

## **INFORME DE VIGILANCIA DETALLADA – EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES**

### **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

**AGUAS DE LA PENÍNSULA S.A. E.S.P.**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO**

**Bogotá, agosto de 2023**

## 1. IDENTIFICADOR DEL PRESTADOR

1.1 **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** Aguas de la Península S.A E.S.P.

1.2 **NIT:** 839000461-6

1.3 **ID (SUI - RUPS):** 2950

1.4 **SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO (SPD) PRESTADO OBJETO DE LA VIGILANCIA O INSPECCIÓN:** Acueducto y Alcantarillado.

1.5 **ACTIVIDAD DEL SPD OBJETO DE LA VIGILANCIA O INSPECCIÓN:**

- Servicio de acueducto: Captación, aducción, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización.
- Servicio de alcantarillado: Recolección, conducción de residuos líquidos, tratamiento, disposición final y comercialización

1.6 **FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN EN LA ACTIVIDAD A VIGILAR O INSPECCIONAR:** 01 de abril de 2001.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA

2.1 **AÑO DEL PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA ACCIÓN:** 2023.

2.2 **CLASE ACCIÓN:** VIGILANCIA  INSPECCIÓN

2.3 **MOTIVO DE LA ACCIÓN:** ESPECIAL  DETALLADA  CONCRETA

2.4 **ORIGEN CAUSAL DE LA ACCIÓN:** CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO  PERFILAMIENTO DE RIESGO  EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS  MONITOREO DE PLANES  DENUNCIA CIUDADANA (PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL)

2.5 **UBICACIONES FÍSICAS O VIRTUALES OBJETO DE LA ACCIÓN:**

Oficinas de la empresa en el municipio de Maicao – La Guajira ubicadas en la Calle 10A No. 9-05, Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios y sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo CRONOS.

## 3. DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN:

3.1 **CRITERIOS EVALUADOS:**

El objetivo de la presente Evaluación Integral es determinar si el prestador Aguas de la Península S.A. E.S.P. está dando cumplimiento al régimen de servicios públicos y demás normas aplicables a las actividades desarrolladas, en el municipio de Maicao – La Guajira, conforme a la siguiente normativa:

- Ley 142 de 1994
- Resolución SSPD No. 20161300013475 del 24 de mayo 2016 y sus modificatorias.
- Resolución SSPD No. 2021100016645 del 9 de abril de 2021, modificada por la Resolución SSPD No. 20211000171855 de 21 de mayo de 2021.
- Resolución CRA No. 906 de 2019.
- Resolución CRA No. 873 de 2019.

- Resolución CRA No. 688 de 2014.
- Resolución MVCT 330 de 2017.
- Resolución SSPD 20231000215345 del 29 de marzo de 2023.
- Decreto 2420 de 2015.
- NIIF para Pymes.

### **3.2 MARCO TEMPORAL DE EVALUACIÓN:**

Vigencia 2022, en el marco de las funciones establecidas en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1369 de 2020.

## **4. DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO**

### **4.1 INFORMACIÓN FUENTE USADA:**

- Información entregada por la empresa, por medio de los radicados Nos. 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.
- Información suministrada durante la visita de inspección y vigilancia realizada al prestador entre el 27 y el 29 de junio de 2023.
- Sistema Único de Información – SUI.
- Aclaraciones y observaciones presentadas por el prestador en los radicados 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023.

### **4.2 REQUERIMIENTOS REALIZADOS:**

Comunicación SSPD No. 20234241837061 del 23 de mayo de 2023.

Los documentos entregados por la empresa fueron dispuestos dentro de una carpeta compartida, enlace que se encuentra disponible dentro del cuerpo del correo electrónico remitido por el prestador el 9 de junio de 2023.

### **4.3 ESTADO DE RESPUESTA DE REQUERIMIENTOS:**

El prestador respondió mediante los radicados SSPD Nos. 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023, respectivamente, dentro del término establecido en los requerimientos de información en los componentes tarifario, comercial, administrativo, financiero y técnico operativo de los servicios de acueducto y alcantarillado.

### **4.4 EVALUACIONES REALIZADAS:**

- Previamente en los años 2017, 2015 y 2014 se había realizado Evaluación Integral al prestador.
- Análisis de Tarifas aplicadas 2017 - 2018

## **5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

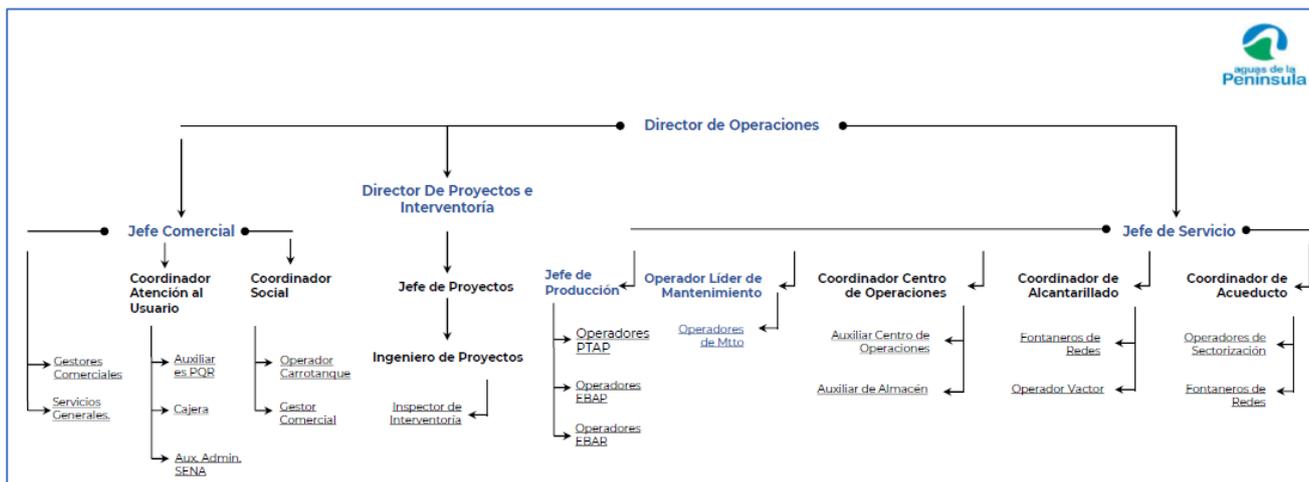
### **5.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La empresa Aguas de La Península S.A E.S.P., conformada como sociedad anónima con participación accionaria 100% privada, con NIT 839000461-6, se encuentra registrada en el Registro Único de Prestadores – RUPS con el ID 2950.

### 5.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La siguiente imagen ilustra la estructura organizacional y administrativa de la empresa, la cual cuenta con 61 empleados con corte a diciembre de 2022, como se evidencia a continuación:

*Imagen 1. Organigrama.*



Fuente: Aguas de La Península S.A. E.S.P.

En la imagen anterior se evidencia una estructura piramidal con 5 niveles jerárquicos, liderados por el Director de Operaciones a quien reportan directamente el Jefe Comercial, el Director de Proyectos e Interventoría, y el Jefe de Servicio. Teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios vinculados y la cantidad de suscriptores, en diciembre de 2022 el prestador obtuvo un resultado de 2,47 en el factor de empleados por cada mil suscriptores.

### 5.1.2 PERSONAL Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES

De acuerdo con la información suministrada en visita, respecto a la información del personal operativo para los servicios de acueducto y alcantarillado se remitió un listado relacionando 30 personas con los siguientes perfiles:

- 1 Auxiliar centro de operaciones
- 2 Auxiliar PTAP
- 1 Coordinador centro de operaciones
- 1 Coordinador de acueducto
- 1 Coordinador de alcantarillado
- 13 fontaneros de redes
- 4 operadores de EBAP
- 4 operadores de PTAP
- 2 operador de PTAP – Paraguachón
- 1 operador de recorrido

A continuación, se muestra la relación del personal capacitado y con certificación de competencias laborales, con vigencia a diciembre de 2024:

**Tabla 1. Personal operativo Aguas de La Península S.A. E.S.P.**

No. de funcionarios con certificación	Actividades desarrolladas	Fecha de vinculación	Nombre de Certificación	Fecha de certificación
3	Operador de PTAP	28/07/2014 23/07/2015 28/07/2014	Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas - NIVEL AVANZADO	10/06/2022
4	Operador EBAP	10/05/2016 22/01/2020 25/06/2016 1/05/2019	Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas - NIVEL AVANZADO	10/06/2022
1	Operador de PTAP - Paraguachón	17/01/2020	Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas - NIVEL AVANZADO	10/06/2022

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.

En función de lo relacionado en la tabla anterior, se evidencia que el prestador no cuenta con todo el personal debidamente certificado en competencias laborales relacionadas con sus funciones en las áreas de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta que:

1. 24 personas deben contar con certificado en competencias laborales al ser parte del personal operativo (sin contar coordinadores ni auxiliares).
2. Se soportaron solamente 8 certificaciones laborales, por lo que 16 personas presuntamente se encontrarían sin certificado.
3. falta por certificarse 1 operador de PTAP, 1 operador de PTAP – Paraguachón, 1 operador de recorrido y 13 fontaneros de redes.

Posterior al análisis realizado de acuerdo con la información suministrada por el prestador, mediante radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2029, adjuntó información adicional al respecto así:

**Tabla 2. Personal operativo Aguas de La Península S.A. E.S.P.**

NO. DE FUNCIONARIOS CON CERTIFICACION	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	FECHA DE VINCULACION	NOMBRE DE CERTIFICACION	FECHA DE CERTIFICACION
1	OPERADOR DE PTAP	10/05/2017	NIVEL AVANZADO - Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas	12/09/2018
2	FONTANERO DE REDES	15/07/2015 27/01/2016	NIVEL AVANZADO - Mantener redes de acueducto de acuerdo con procedimientos técnicos	3/05/2018
2	FONTANERO DE REDES	1/03/2007 2/05/2005	Mantener redes de alcantarillado de acuerdo con procedimientos técnicos	26/06/2018
1	FONTANERO DE REDES	30/01/2017	NIVEL AVANZADO - Corregir defraudación de fluidos de acuerdo con procedimientos técnicos	2/10/2018
1	FONTANERO DE REDES	16/02/2005	Nivel Avanzado - Ejecutar actividades operativas de redes del sistema de acueducto con procedimientos establecidos	22/12/2014
2	FONTANERO DE REDES	18/03/2003 23/12/2015	NIVEL AVANZADO - Mantener redes de alcantarillado de acuerdo con procedimientos técnicos	26/06/2018
1	FONTANERO DE REDES	23/07/2015	NIVEL AVANZADO - Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas	12/09/2018
1	OPERADOR DE RECORRIDO	8/02/2016	Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas - Nivel Avanzado	10/06/2022

Fuente: Radicados SSPD 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023

El prestador informa que asume como compromiso la formación de 4 fontaneros de redes, 1 operador PTAR Paraguachon y 2 operadores de recorrido.

Así mismo manifiesta que mantiene contacto con la entidad SENA y se les ha solicitado a ellos la formación para el personal, la cual dependerá de la disponibilidad de la entidad.

Por ende, se presenta un incumplimiento conforme lo establecido en la Resolución 1570 de 2004 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

### **5.1.3 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

Mediante radicado SSPD 20234241837061 del 23 de mayo de 2023, se requirió al prestador para que remitiera los informes de auditoría de los años 2021 y 2022, realizados por el Auditor Externo ECON SAS con el NIT 900335565-2, según las condiciones definidas en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, dado que a la fecha, el prestador no tiene certificado el reporte de los mismos al SUI, incumpliendo los términos oportunos establecidos en la Resolución SSPD 20221000664435 del 15 de julio de 2022 para el efecto. No obstante, el prestador no remitió la documentación requerida por esta Superintendencia.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado acceder a los documentos producto de las auditorías realizadas por la firma externa, se desconoce el resultado y las conclusiones allí establecidas, incluyendo los eventuales hallazgos y alertas identificadas.

Sobre el particular, en el radicado SSPD No. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023, el prestador presentó comentarios al resultado del presente informe, reafirmando no contar con estos documentos, por cuanto señaló: *“Los informes de auditoría Gestión y Resultados de las vigencias 2021 y 2022, están en proceso de elaboración” (sic).*

### **5.1.4 INFORME DE CONTROL INTERNO**

Dada la naturaleza societaria de capital privado del prestador, no se encuentra en la obligación de adoptar un sistema de control interno, conforme a lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

### **5.1.5 INFORME DE REVISOR FISCAL**

Al cierre de la visita realizada por la Superintendencia, del 27 al 29 de junio de 2023, el prestador informó que no había aprobado los Estados Financieros del año 2022, por lo que no tenía aún el informe del Revisor Fiscal ni de la auditoría externa, incumpliendo el requerimiento de información realizado por esta Superintendencia.

Al respecto se resalta que, el término oportuno de reporte de la información financiera del año 2022 al SUI, venció el pasado 29 de mayo de 2023, según las condiciones de reporte definidas en la Resolución SSPD 20231000215345 del 29 de marzo de 2023, por lo que la certificación de información que se realice con posterioridad será considerada como extemporánea.

Es de precisar que en el radicado SSPD No. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023, el prestador presentó comentarios al resultado del presente informe, en donde indicó: *“se informa que los estados financieros de la vigencia 2022 ya se encuentran aprobados el cual se adjunta en esta respuesta incluido el informe del revisor fiscal sobre el periodo en cuestión (Anexo 1 AP EEFF Aguas de la Península 2022-2021). Con respecto al reporte de información financiera de la vigencia 2022, se informa que ya se encuentra certificada en la plataforma SUI, a continuación, se adjunta pantallazo de*

certificación. (Figura 1) (...)”(sic). Al respecto, se informa que la certificación de la información financiera del año 2022 al SUI, fue realizada el 24 de agosto de 2023 de manera extemporánea.

### 5.1.6 INFORME DE CONTRALORÍA

Dada la naturaleza societaria de capital privado del prestador, éste no es sujeto de auditoría de la Contraloría.

## 5.2 ASPECTOS FINANCIEROS

Aguas de la Península S.A. E.S.P. es una empresa de naturaleza privada, clasificada en el Grupo 2 de las NIIF, por lo que debe aplicar las normas para preparación, reconocimiento, revelación y presentación de información financiera establecidas en la NIIF para Pymes. Al cierre de la visita realizada al prestador, del 27 al 29 de junio de 2023, no se había aprobado la información financiera del año 2022, por lo que no se tiene información oficial de dicha vigencia para análisis. La empresa remitió la información financiera de carácter preliminar, por lo que la totalidad de menciones a las cifras del año 2022 que se hacen en el presente documento, se realizan teniendo en cuenta dicha salvedad, ya que no se basan en información oficial.

Se reitera de igual forma que, el término oportuno de reporte de la información financiera del año 2022 al SUI, venció el pasado 29 de mayo de 2023, conforme lo dispone la Resolución SSPD 20231000215345 del 29 de marzo de 2023, por lo que la certificación de información que se realice con posterioridad será considerada como extemporánea.

Los estados financieros del año 2021 fueron aprobados el 18 de marzo de 2022, y se encuentran firmados por Pierre Pans en calidad de Representante Legal, Mayra Giraldo Parejo en calidad de Contadora, y Angie Katherine Maestre en calidad de Revisora Fiscal.

### 5.2.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación, reiterando que no se tiene información financiera oficial del año 2022, se presenta el análisis del Estado de Situación Financiera, con corte al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020:

#### 5.2.1.1 Activo

Los activos corrientes tuvieron un decrecimiento de 59,66% entre los años 2020 y 2021, llegando a \$8.418 millones, dentro de estos, el concepto de Deudores por servicios de acueducto y alcantarillado tuvo la variación más representativa con una disminución de \$9.740 millones equivalentes al -96,36%, soportado por el incremento de 148% del deterioro, que según informó el prestador en sus notas “se presenta debido al alto grado de cuentas incobrables ocasionado por el tiempo de vencimiento o antigüedad de la deuda. (...) Para el año 2021 el método de deterioro aplicado por las compañías del Grupo Naunet cambió con respecto al periodo anterior, esto, considerando la mayor historia ya conocida del comportamiento de recaudos y en busca de reflejar de mejor manera recuperación de cartera de la Compañía. Producto de esto, se evidenció que el porcentaje de cartera no recaudada se incrementó, y se provisiona dicho porcentaje de la facturación puesta al cobro. La Compañía sigue adelantando las gestiones comerciales tendientes a mejorar el porcentaje de recaudo” (sic). Tras el reconocimiento del deterioro, el prestador reconoció un valor neto de cartera de \$368 millones, siendo este movimiento contable, el de mayor impacto en la generación de pérdida neta en el año 2021. Preliminarmente al cierre del año 2022, en cartera de servicios públicos, el prestador reconoció un valor neto de \$905 millones, cifra 146% superior a la de 2021.

El concepto de Cuentas por cobrar a vinculados económicos fue el más representativo de los activos concentrando el 22,09%, tras haber disminuido 27,83% frente al año anterior. Sin embargo, pese a tratarse de un concepto representativo y a una variación material, el prestador no informó el origen de la variación, y se limita a informar que corresponde a cuentas por cobrar a vinculados económicos del grupo Naunet SAS, omitiendo la revelación de información relevante en sus notas, presuntamente incumpliendo las condiciones y el principio de revelación contemplado en la NIIF para Pymes.

El concepto de Efectivo y equivalentes tuvo una disminución de 96,58% y llegó a \$71 millones que representaron el 0,45% de los activos. Al verificar el Estado de Flujos de Efectivo se evidenció que se destinó efectivo al pago de obligaciones financieras de largo plazo por \$1.384 millones.

El Impuesto diferido reconoció un valor de \$3.141 millones que representó el 20,09% de los activos, tras haber aumentado 116% frente al año anterior, soportado por el incremento del valor del deterioro de cartera contable frente al valor fiscal.

En 2021, el concepto de Intangibles concentró el 20,46% de los activos con un valor neto de \$3.199 millones, tras haber disminuido 5,18% frente al año anterior. La nota 11 informa que en dicho concepto se reconocen las inversiones realizadas en propiedad ajena, y describe el reconocimiento contable del concepto, discriminando el gasto de amortización del periodo por \$352 millones. Sin embargo, el prestador no informó sobre el detalle de los activos que han sido destino de las inversiones, la necesidad o el beneficio de las mismas, ni el origen de los recursos, ya sean propios o aportados por terceros, con lo cual el prestador omitió la revelación de información relevante para los usuarios de la información financiera, presuntamente incumpliendo las condiciones y el principio de revelación contemplado en la NIIF para Pymes.

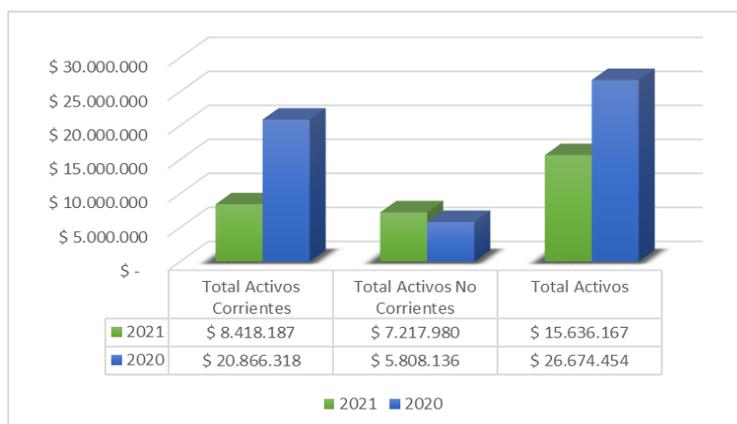
El valor neto de Propiedad, Planta y Equipo - PPyE se redujo 10,39% llegando a \$877 millones, reconociendo una depreciación acumulada de \$1.014 millones. Dentro de PPyE, el grupo de activos que concentró la mayor proporción fue el de Maquinaria y equipos con \$759 millones, seguido de Flota y equipo de transporte con \$383 millones, y Terrenos y edificaciones con \$287 millones.

**Tabla 3. Activos de Estado de Situación Financiera 2021-2020.**

Activos	Notas	2021	Participación Relativa	Variación Relativa	2020	Participación Relativa
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 70.993	0,45%	-96,58%	\$ 2.074.660	7,78%
Deudores por servicios de acueducto y alcantarillado	5	\$ 368.116	2,35%	-96,36%	\$ 10.108.472	37,90%
Deudor por fondo de solidaridad y retribución de ingresos	6	\$ 2.654.741	16,98%	7,82%	\$ 2.462.086	9,23%
Anticipos de impuestos	7	\$ 1.184.508	7,58%	22,04%	\$ 970.578	3,64%
Inventario	8	\$ 271.646	1,74%	-28,68%	\$ 380.863	1,43%
Cuentas por cobrar a vinculados económicos	10	\$ 3.454.470	22,09%	-27,83%	\$ 4.786.770	17,95%
Otros activos corrientes	9	\$ 413.712	2,65%	399,12%	\$ 82.889	0,31%
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>\$ 8.418.187</b>	<b>53,84%</b>	<b>-59,66%</b>	<b>\$ 20.866.318</b>	<b>78,23%</b>
Intangibles	11	\$ 3.199.335	20,46%	-5,18%	\$ 3.374.250	12,65%
Impuesto diferido	7	\$ 3.141.369	20,09%	115,92%	\$ 1.454.852	5,45%
Propiedad, planta y equipo	12	\$ 877.276	5,61%	-10,39%	\$ 979.034	3,67%
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>\$ 7.217.980</b>	<b>46,16%</b>	<b>24,27%</b>	<b>\$ 5.808.136</b>	<b>21,77%</b>
<b>Total Activos</b>		<b>\$ 15.636.167</b>	<b>100,00%</b>	<b>-41,38%</b>	<b>\$ 26.674.454</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

**Gráfica 1. Activos de Estado de Situación Financiera 2021-2020.**



Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

### 5.2.1.2 Pasivo

La mayor concentración de los pasivos estuvo en la porción corriente con el 62,15% equivalentes a \$6.025 millones, tras haber disminuido 30% frente al año anterior, dentro de los cuales el concepto de Proveedores y acreedores tuvo la mayor participación con 17,3% del total de pasivos y aumentó 22,95% frente a 2020. Al revisar las notas, el prestador no informó por separado las subclasificaciones del concepto de Proveedores y acreedores, omitiendo información relevante relacionada con las características de los acreedores, el estado corriente o la mora en el pago de las obligaciones, o el origen del material incremento frente al año anterior, presuntamente incumpliendo las condiciones y el principio de revelación contemplado en la NIIF para Pymes. Al revisar la política contable, el prestador

informó: “La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (...)” (sic), a pesar de tener dicha política establecida, la empresa no realizó la revelación, omitiendo información relevante. Con base en las cifras reportadas por el prestador al SUI, en 2021 la Rotación de Proveedores tuvo un valor promedio de 110 días.

El concepto de Impuestos, gravámenes y tasas disminuyó 55,21% frente al año anterior, llegando a \$1.566 millones, dentro del cual, el impuesto de renta tuvo el mayor impacto con una reducción de 88%.

Dentro de Otros pasivos, el prestador reconoció el saldo por pagar por instalación de macromedidores en el municipio de Maicao, y la disminución de 41% en este concepto se sustentó en la recuperación del valor total de la estimación del proyecto de macromedición, según informó en sus notas.

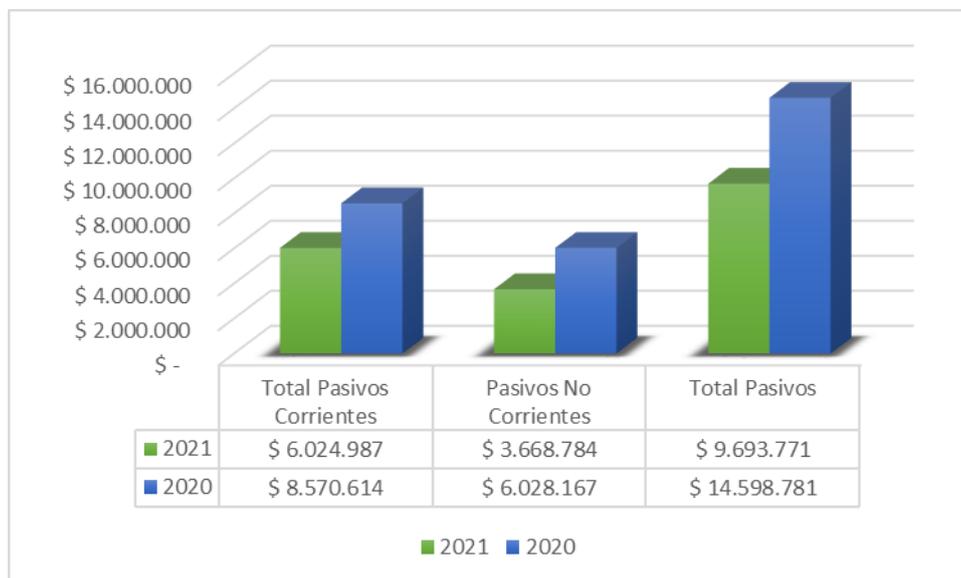
Los Pasivos no corrientes concentraron 37,85% del total, y se redujeron 39% llegando a \$3.669 millones. El principal componente de los Pasivos no corrientes fue el de Obligaciones financieras con \$2.042 millones, en donde fueron reconocidas trece obligaciones con saldo por pagar en plazos de hasta 60 meses con distintas entidades. La obligación con saldo para pago a largo plazo más representativa fue adquirida con Bancolombia, y en 2021 presentó saldo de \$451 millones. Es relevante señalar que, en 2021, el prestador realizó pagos por \$1.384 a Obligaciones financieras, y preliminarmente al cierre de 2022 el valor de la porción no corriente de este concepto fue de \$1.007 millones.

**Tabla 4. Pasivos de Estado de Situación Financiera 2021-2020.**

Pasivos	Notas	2021	Participación Relativa	Variación Relativa	2020	Participación Relativa
Obligaciones financieras	13	\$ 1.200.642	12,39%	-4,11%	\$ 1.252.117	8,58%
Proveedores y acreedores	14	\$ 1.677.185	17,30%	22,95%	\$ 1.364.100	9,34%
Anticipos recibidos	15	\$ 33.736	0,35%	13,85%	\$ 29.631	0,20%
Impuestos, gravámenes y tasas	7	\$ 1.566.371	16,16%	-55,21%	\$ 3.497.457	23,96%
Beneficio a los empleados	16	\$ 262.005	2,70%	4,05%	\$ 251.809	1,72%
Cuentas por pagar a vinculados económicos		\$ -	0,00%	0,00%	-	0,00%
Otros pasivos	17	\$ 1.285.048	13,26%	-40,93%	\$ 2.175.500	14,90%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>\$ 6.024.987</b>	<b>62,15%</b>	<b>-29,70%</b>	<b>\$ 8.570.614</b>	<b>58,71%</b>
		-\$ 890.452				
Obligaciones financieras	12	\$ 2.042.745	21,07%	-39,48%	\$ 3.375.391	23,12%
Otros pasivos	17	\$ 1.626.039	16,77%	-38,70%	\$ 2.652.776	18,17%
<b>Pasivos No Corrientes</b>		<b>\$ 3.668.784</b>	<b>37,85%</b>	<b>-39,14%</b>	<b>\$ 6.028.167</b>	<b>41,29%</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>\$ 9.693.771</b>	<b>100,00%</b>	<b>-33,60%</b>	<b>\$ 14.598.781</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

**Gráfica 2. Pasivos de Estado de Situación Financiera 2021-2020.**



Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

### 5.2.1.3 Patrimonio

El Patrimonio se redujo 51% con base en la pérdida neta del ejercicio, llegando a \$5.942 millones. El Capital social no tuvo variación, manteniéndose en \$1.592 millones. Preliminarmente al cierre de 2022, el Patrimonio presentó otra disminución material, llegando a un valor negativo de \$1.730 millones, producto del reconocimiento de, nuevamente pérdida neta, por -\$4.218 millones.

**Tabla 5. Patrimonio de Estado de Situación Financiera 2021-2020.**

Patrimonio	Notas	2021	Participación Relativa	Variación Relativa	2020	Participación Relativa
Capital social		\$ 1.591.540	26,78%	0,00%	\$ 1.591.540	13,18%
Reserva legal		\$ 795.770	13,39%	111,25%	\$ 376.704	3,12%
Utilidades de ejercicios anteriores		\$ 9.355.272	157,43%	21,59%	\$ 7.693.966	63,71%
Resultado del ejercicio		-\$ 6.133.278	-103,21%	-394,82%	\$ 2.080.372	17,23%
Ajustes conversión a NCIF		\$ 333.091	5,61%	0,00%	\$ 333.091	2,76%
<b>Patrimonio</b>	<b>18</b>	<b>\$ 5.942.395</b>	<b>100,00%</b>	<b>-50,79%</b>	<b>\$ 12.075.673</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 15.636.167</b>		<b>-41,38%</b>	<b>\$ 26.674.454</b>	

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

## 5.2.2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

*Tabla 6. Estado de Resultados Integral de 2021-2020.*

Estado de Resultados	Nota	2021	Participación Relativa	Variación Relativa	2020	Participación Relativa
<b>Total Ingresos</b>	<b>19</b>	<b>\$ 20.999.327</b>	<b>100,00%</b>	<b>18,25%</b>	<b>\$ 17.758.049</b>	<b>100,00%</b>
Acueducto		\$ 9.092.097	43,30%	9,83%	\$ 8.278.357	46,62%
Alcantarillado		\$ 7.082.044	33,73%	8,15%	\$ 6.548.466	36,88%
Venta de bienes		\$ 251.201	1,20%	495,53%	\$ 42.181	0,24%
Otros ingresos		\$ 4.573.985	21,78%	58,32%	\$ 2.889.045	16,27%
<b>Gastos administrativos, operación y ventas</b>	<b>20</b>	<b>-\$ 28.444.210</b>	<b>-135,45%</b>	<b>112,02%</b>	<b>-\$ 13.415.673</b>	<b>-75,55%</b>
Otros gastos de operación	21	-\$ 1.085.896	-5,17%	2,22%	-\$ 1.062.358	-5,98%
Otros ingresos y gastos	22	\$ 1.301.634	6,20%	35,96%	\$ 957.388	5,39%
Otros ingresos y gastos financieros	23	-\$ 259.638	-1,24%	-16,37%	-\$ 310.454	-1,75%
Resultado antes de impuesto		-\$ 7.488.783	-35,66%	-290,70%	\$ 3.926.952	22,11%
Impuesto de renta corriente	7	-\$ 331.012	-1,58%	-72,44%	-\$ 1.201.267	-6,76%
Impuesto de renta diferido	7	\$ 1.686.518	8,03%	-361,35%	-\$ 645.313	-3,63%
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-\$ 6.133.278</b>	<b>-29,21%</b>	<b>-394,82%</b>	<b>\$ 2.080.372</b>	<b>11,72%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

El total de Ingresos presentó un incremento de 18,25% frente a 2020, soportado principalmente por el incremento de 58% de los Otros ingresos sobre los cuales el prestador informó: *“Se generan principalmente por concepto de cobro de Administración, operación y mantenimiento del sistema de acueducto y alcantarillado- AOM- al Municipio de Maicao y el corregimiento de Paraguachón. Al igual se recibieron ingresos por concepto de la ejecución de los contratos por Recursos de Ley”* (sic). A pesar de la información incluida en la nota 19, y teniendo en cuenta que hubo una variación material en un concepto representativo, no hay información sobre el origen y naturaleza de la variación de dichos ingresos, ni las condiciones contractuales del mismo. El contrato de concesión suscrito entre el prestador y el Municipio de Maicao indica en la cláusula 42. *“El CONCESIONARIO recibirá como única remuneración por la ejecución del Contrato, las sumas provenientes de la aplicación de los cargos y tarifas que le autorizan las disposiciones generales que regulan la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus actividades complementarias, con las limitaciones pactadas en el Contrato. En Consecuencia, el CONCEDENTE no pagará al CONCESIONARIO suma alguna como remuneración por la prestación del servicio objeto del Contrato de Concesión, sin perjuicio del restablecimiento del equilibrio económico del Contrato, cuando haya lugar a ello, de conformidad con los términos pactados en este Contrato”* (sic), y no se tiene registro de modificaciones a dicha cláusula, por lo que se desconoce el origen de los valores reconocidos, con lo que el prestador omitió revelación de información relevante, presuntamente incumpliendo las condiciones y el principio de revelación contemplado en la NIIF para Pymes.

Respecto de la citada clausula, el prestador en el radicado SSPD No. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023, indicó: *“Los valores reconocidos por la empresa, citados en las sugerencias realizadas por la Superservicios, se encuentra fundamentado en la cláusula cuarta del acta modificatoria No 1,*

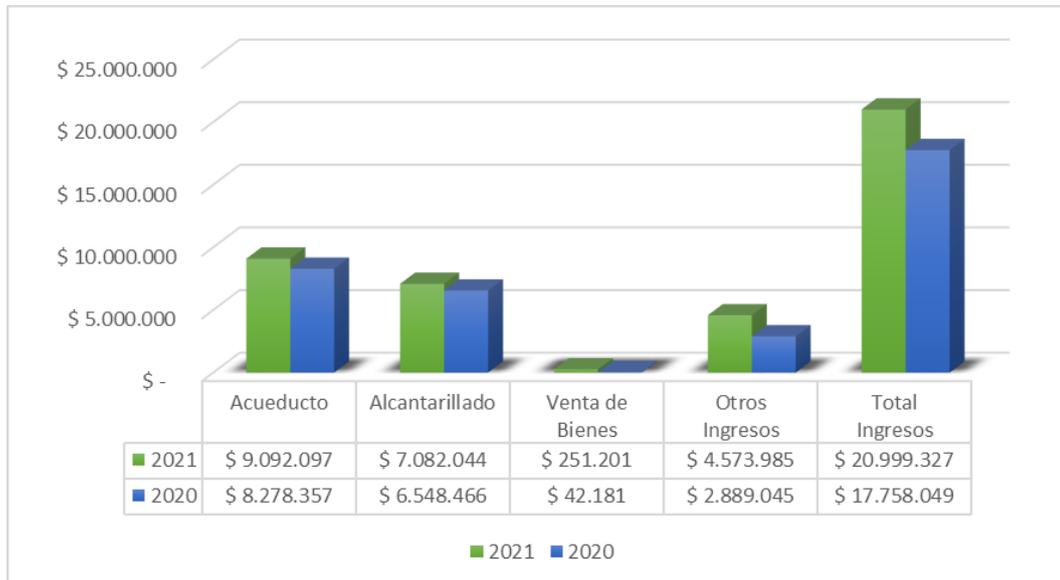
*celebrado entre el Municipio de Maicao y la Empresa Aguas de la Península, en el cual el contratante autoriza al concesionario por concepto de Administración, Operación y mantenimientos del sistema, la utilización de un valor específico de los recursos previstos en la cláusula 40 del contrato de operación No 003 de 2000, se adjunta Acta modificatoria No 1 (Anexo 3) y se confirma nuevamente en el acta modificatoria No 6 clausula cuarta, la cual especifica" (sic).*

Los Gastos administrativos, operación y ventas tuvieron un incremento de 112% llegando a \$28.444 millones, soportado principalmente por el deterioro de cartera que alcanzó \$17.286 millones, seguido de gastos de administración con \$3.119 millones, y gastos de personal con \$2.663 millones. Las notas omiten información relevante sobre el origen de la variación de 158,48% en gastos de administración, y sobre el reconocimiento de \$1.144 millones por gasto de provisiones que en el año 2020 no fueron reconocidos, presuntamente incumpliendo las condiciones y el principio de revelación contemplado en la NIIF para Pymes.

Dentro de los gastos, el prestador incluyó los correspondientes al pago por prestación de servicios al contratista NAUNET SA identificado con Nit 900.647.540-8, sobre el cual, el contrato suscrito indica: "(...) IV. Que LA EMPRESA y EL CLIENTE toman como referencia un margen único del ocho por ciento (8%) sobre los costos en los que incurra naunet en el ejercicio de las actividades." (sic), y posteriormente indica: "Tercera - El valor del contrato será de cuantía indeterminada pero determinable con base en las actividades ejecutadas que EL CLIENTE requiera. Los valores incluirán I.V.A."(sic), en complemento, las notas anexas a los Estados Financieros no incluyeron información sobre el tema, por lo que no se tiene claridad sobre la manera en que se ha determinado el valor de pago por las actividades que haya desarrollado el contratista y la destinación de recursos para ello, generando incertidumbre sobre los hechos económicos reconocidos.

El Resultado Neto fue de -\$6.133 millones, valor 395% inferior al de 2020 cuando se reconoció una utilidad de \$2.080 millones. La generación de la pérdida neta estuvo soportada por el incremento de los gastos, que fue proporcionalmente mayor al incremento de los ingresos, con lo que se le restó eficiencia a la operación, con base en el material incremento del deterioro de cartera, gastos de administración, y de gasto por provisiones por otros servicios prestados al Municipio de Maicao. Preliminarmente, al cierre de 2022, el prestador reconoció nuevamente pérdida neta por -\$4.218 millones, lo que llevó el valor del patrimonio neto a terreno negativo, estableciendo una alerta financiera por la liquidez y solvencia del prestador, sumado a la capacidad que tenga la empresa para cumplir con la hipótesis de negocio en marcha.

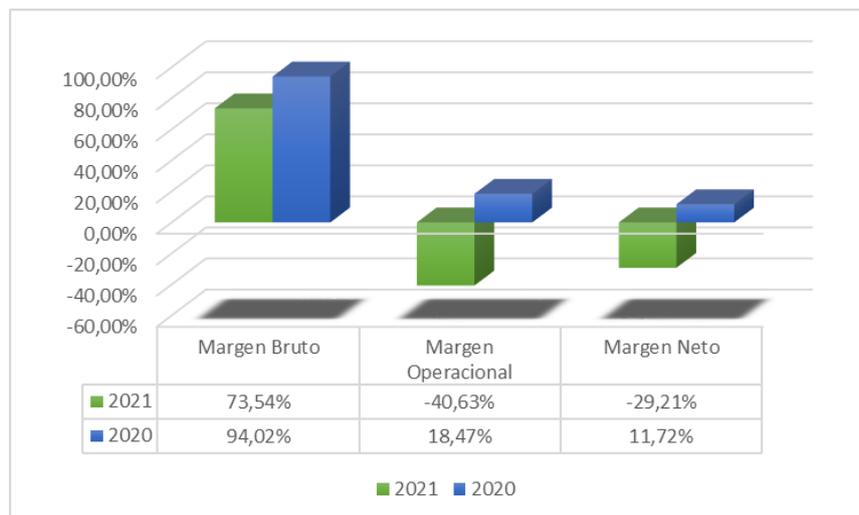
**Gráfica 3. Ingresos por servicios 2021-2020.**



Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

Con base en la información reportada por el prestador al SUI, en términos de rentabilidad, la empresa reconoció un escenario desfavorable en 2021, con decremento de la totalidad de márgenes, producto del incremento material del deterioro de cartera y de los gastos administrativos, que implicaron la generación de valores negativos. Preliminarmente en 2022, el prestador presentó un escenario aún negativo, producto de la nueva generación de pérdida neta, representando un Margen Neto de - 19,88%.

**Gráfica 4. Márgenes de rentabilidad 2021-2020.**



Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD.

### 5.2.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se presenta el análisis del Estado de Flujos de Efectivo de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021:

**Tabla 7. Estado de Flujos de Efectivo 2021-2020.**

Estado de Flujos de Efectivo	2021	Variación Relativa	2020
Utilidad neta del año	-\$ 6.133.278	-394,82%	\$ 2.080.372
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	-\$ 358.238	-75,38%	-\$ 1.454.996
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	-\$ 261.308	-15,43%	-\$ 308.981
Flujo neto de efectivo en actividades de financiación	-\$ 1.384.121	-142,16%	\$ 3.282.949
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	-\$ 2.003.667	-231,91%	\$ 1.518.972
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Año	\$ 2.074.660	273,35%	\$ 555.688
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>\$ 70.993</b>	<b>-96,58%</b>	<b>\$ 2.074.660</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

En el año 2021, ninguna actividad generó efectivo neto, dado el incremento de gastos, y el pago de obligaciones financieras. Es importante resaltar que a pesar de que el prestador informó en el Estado de Flujos de Efectivo, haber destinado efectivo a la adición de Propiedades, planta y equipo, e Intangibles, dichas adiciones no se ven reflejadas en los valores netos reconocidos en estos conceptos en el Estado de Situación Financiera, posiblemente por efecto de la depreciación y amortización.

El Efectivo y equivalente al final del año tuvo una disminución de 96,58% frente al año anterior, producto de la falta de capacidad de la totalidad de actividades para generar flujos de efectivo neto durante el periodo.

#### 5.2.4 INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla 8. Indicadores Financieros 2021 - 2020.**

Indicador	2021	2020
<b>Margen Bruto</b>	73,54%	94,02%
<b>Margen Operacional</b>	-40,63%	18,47%
<b>Razón corriente</b>	1,40	2,43
<b>Capital de trabajo</b>	\$ 2.393.200	\$ 12.295.704
<b>Prueba Ácida</b>	0,90	0,97
<b>Rotación de Cuentas por Cobrar (Días)</b>	52,54	258,38
<b>Nivel de Endeudamiento</b>	62,00%	54,73%
<b>Apalancamiento financiero</b>	2,63	2,21
<b>ROE</b>	-103,21%	17,23%
<b>ROA</b>	-39,22%	7,80%
<b>Patrimonio</b>	\$ 5.942.395	\$ 12.075.673
<b>Resultado del ejercicio</b>	-\$ 6.133.278	\$ 2.080.372

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P. Elaboración: SSPD (Cifras en miles de pesos - COP).

**LIQUIDEZ:** Durante el periodo de análisis, el prestador reflejó un escenario decreciente tanto en su Razón Corriente como en su Prueba Ácida, reflejando la disminución de capacidad para cubrir

obligaciones de corto plazo, producto del incremento en deterioro de cartera y de la reducción en el efectivo disponible por el incremento de los gastos, configurando una alerta por liquidez.

**ENDEUDAMIENTO:** El prestador reflejó un Nivel de Endeudamiento y Apalancamiento Financiero que no generan alerta. Sin embargo, es importante resaltar el aumento de 727 puntos básicos en el Nivel de Endeudamiento.

**RENTABILIDAD:** Los márgenes de rentabilidad presentaron un escenario decreciente, soportado por el incremento de los gastos, que fue proporcional y materialmente superior al incremento de los ingresos, con lo que se le restó eficiencia a la operación, llevándola a generar resultados negativos. Con lo que se establece una alerta por la capacidad de la empresa para cubrir sus costos y gastos. Preliminarmente, en 2022 el escenario también fue desfavorable con resultados negativos.

**ACTIVIDAD:** La reducción en la Rotación de cuentas por cobrar obedeció a la reducción del valor neto de cartera producto del incremento del deterioro, más no a recuperación de la misma. Se resalta que la Rotación de Proveedores tuvo un valor promedio de 110 días en 2021.

### 5.2.5 REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA AL SUI

El prestador se encuentra en mora de certificar al SUI la información financiera del año 2022, ya que no efectuó el reporte, atendiendo los términos y las condiciones definidas en la Resolución SSPD 20231000215345 del 29 de marzo de 2023, es decir que, la certificación de información que se realice con posterioridad será considerada como extemporánea.

Se resalta que al no contar con información financiera del año 2022 aprobada y auditada, existe incertidumbre sobre la situación financiera de la empresa, máxime tras la identificación de las alertas por liquidez, solvencia y rentabilidad.

### 5.2.6 CONTRIBUCIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CON LA SSPD

El artículo 85 de la Ley 142 de 1994, consagró a cargo de los prestadores de servicios públicos, la obligación de pagar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la contribución especial prevista en dicha norma, cuyo propósito es el de recuperar los costos en los que incurre por las actividades de vigilancia y control que desarrolla.

Por su parte, a través del artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, se había establecido una contribución adicional a la anterior, cuya liquidación y recaudo se encontraba a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, destinada al fortalecimiento del Fondo Empresarial de la entidad, norma que a pesar de haber sido declarada inexecutable por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-147 de 2021 del 20 de mayo de 2021, en esta se indicó que tales contribuciones adicionales, correspondientes a los años 2020 y 2021, se causaron el 01 de enero de 2020 y de 2021, respectivamente, motivo por el cual, pueden ser cobradas por la Superservicios.

Es así como una vez verificada dicha obligación, se observa que la empresa presenta 3 obligaciones en firmeza por concepto de contribuciones por valor de \$75 millones y una por valor de \$917 millones producto de sanción administrativa en contra del prestador.

**Imagen 2. Estado de cuenta de Contribuciones SSPD.**

NOMBRE DE LA EMPRESA							NIT	
AGUAS DE LA PENINSULA S.A.E.S.P.							8390004616	
OBLIGACIONES EN FIRMEZA (4)								
Concepto	Vigencia	Nro Resolución/Nro Contribución	Servicio	Fecha	Fecha Vencimiento o Último Pago	Saldo \$	Formato de Pago para Banco	Pago en Línea
CONTRIBUCION ADICIONAL	2020	20205340056946	EMPRESA	11/11/2021	25/05/2023	12.674.669,00		Pague Aquí
CONTRIBUCIONES	2022	20220000083236	ACUEDUCTO	29/08/2022	29/09/2022	36.893.000,00		Pague Aquí
CONTRIBUCIONES	2022	20220000083446	ALCANTARILLADO	29/08/2022	29/09/2022	25.920.000,00		Pague Aquí
SANCCIONES	2022	20220000031065	N/D	15/05/2023	30/05/2023	917.000.000,00		Pague Aquí
OBLIGACIONES SIN FIRMEZA (0)								
<p>A 13/07/2023 la empresa no tiene obligaciones pendientes en prefirma. Para verificar las obligaciones anteriores pendientes favor comunicarse con el Grupo de Contribuciones y CXC al teléfono 6913005 en Bogotá a las extensiones 2184 - 2812 - 2393 - 2811 - 2332 ó escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:formatodepagoweb@superservicios.gov.co">formatodepagoweb@superservicios.gov.co</a></p>								

Fuente: SUI.

Mediante radicado SSPD No. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023, el prestador presentó comentarios al resultado del presente informe, en donde indicó: *“Se informa que la empresa realizó el pago de las obligaciones 20205340056946, 20220000083236 y 20220000083446 y con respecto a la obligación 20220000031065 (Sanción) se informa que se radicó mediante correo electrónico [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co) solicitud de acuerdo de pago para normalizar el compromiso” (sic).*

## **6 ASPECTOS TECNICO OPERATIVOS**

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado operado por parte de Aguas de la Península S.A E.S.P., en el área urbana del municipio de Maicao, La Guajira; enfatizando en las observaciones y presuntos hallazgos identificados durante la visita de inspección realizada por esta Superintendencia entre el 27 y el 29 de junio de 2023, así como de los datos reportados en el SUI por parte de la empresa y la información remitida mediante radicado SSPD No. 20235292197842 del 16 de junio de 2023.

### **6.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO**

#### **6.1.1 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO**

El sistema de acueducto operado por Aguas de la Península S.A E.S.P. cuenta con dos fuentes abastecedoras, una fuente superficial que corresponde al Río Carraipía o Jordán y, por otro lado, pozos profundos. La fuente superficial presenta variaciones de caudal históricas entre 100 l/s y 1000 l/s debido a las épocas de altas y bajas precipitaciones, y cuenta con un sistema de captación compuesto por una bocatoma de fondo, la cual capta el agua del Río Carraipía que posteriormente se trata en la Planta de Tratamiento de Agua Potable Jordán – PTAP Jordán. Adicionalmente, el sistema de acueducto cuenta con nueve pozos profundos, los cuales sirven como sistema de respaldo en épocas de bajas precipitaciones, cuatro de estos pozos se encuentran en el corregimiento de Carraipía y los cinco restantes se conectan a los tanques de distribución en el área urbana del municipio de Maicao.

##### **6.1.1.1 Concesión de aguas**

Respecto a las concesiones de aguas, la Empresa cuenta con las concesiones de agua subterránea para los nueve pozos profundos, que se relacionan a continuación:

- Pozos 6a y 6b: Resolución 22 de 2010.
- Pozo Carraipía: Resolución 1124 de 2014.
- Pozo Vocacional: Resolución 2383 de 2022.
- Pozo Hospital: Resolución 1125 de 2014.
- Pozo San José: Resolución 2142 de 2022.
- Pozo Concepción: Resolución 3122 de 2019.
- Pozo Majupay: Resolución 3121 de 2019.
- Pozo Loma Fresca: Resolución 2469 de 2019.

Las concesiones se encuentran actualmente vigentes y fueron otorgadas por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

Frente a la concesión de agua superficial, actualmente Aguas de la Península S.A. E.S.P., se encuentra realizando la renovación de la concesión, debido al vencimiento de las Resoluciones N° 311 de 2010 y 1725 de 2012, cuya vigencia era de 10 años, es decir hasta el año 2022. Mediante el radicado No. SG 2212-022022 del 10 de febrero de 2022, la empresa realizó la solicitud para la renovación y aumento del caudal, como se evidencia en el Formato Único de Solicitud Concesión y Solicitud Liquidación por Servicios Evaluación Ambiental. A continuación, se detalla la información relacionada con las concesiones de aguas para el municipio de Maicao:

**Tabla 9. Información concesión de aguas.**

Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Tiene concesión de aguas (SI/NO)	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la autorización (dd/mm/aaaa)	Duración (años)	Fecha final de la autorización (dd/mm/aaaa)	Caudal adjudicado (l/s)
Rio Carraipía	Superficial	En trámite	Corpogujaira				
6a	Subterránea	Si		6/01/2010	23 años	6/01/2033	40
6b		Si		6/01/2010	23 años	6/01/2033	50
Concepción		Si		14/11/2019	5 años	14/11/2024	8
Majupay		Si		14/11/2019	5 años	14/11/2024	10
Vocacional		Si		9/11/2022	5 años	9/11/2027	21
Carraipía		Si		4/07/2014	10 años	4/07/2024	50
San José		Si		13/10/2022	5 años	13/10/2027	30
Hospital		Si		4/07/2014	10 años	4/07/2024	50
Loma Fresca		Si		18/09/2019	5 años	18/09/2024	18,5

Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

Una vez verificado el **Formulario 14. Registro de Pozos** y el **Formulario 4. Fuentes superficiales** en el SUI, se identifica que el prestador reportó la siguiente información para el municipio de Maicao:

**Imagen 3. Fuentes subterráneas.**

Formulario 14. Registro de Pozos																								
Empresa: AGUAS DE LA PENINSULA S.A.E.S.P.																								
Año: 2015																								
Id de la Empresa	Empresa	Departamento	Municipio	Nombre del Pozo	Tiene concesión de aguas	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la concesión	Fecha final de la concesión	Caudal adjudicado (L/S)	Caudal de diseño del pozo (L/S)	Caudal medio anual de la fuente (L/seg)	Método de medición de caudal	Consumo promedio anual de energía (KW/hora)	Profundidad del Pozo(M)	Profundidad de la Bomba(M)	Nivel estático(M)	Diámetro de la tubería de succión del pozo(Pulgadas)	Longitud	Latitud	Altitud	Nombre del Acuífero	Fecha de construcción	Fecha de inicio de operaciones	Fecha última modificación
2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A.E.S.P.	LA GUAJIRA	MAICAO	CARRAIPIA	SI	CORPOGUAJIRA	04-07-2014	04-07-2024	50	50	ND	Macromedidores	ND	500	114.6	66.7	De 8 a 10 pulg	-72°22'17.9"	11°15'12.37"	114	31235	01-07-2013	04-07-2014	11-03-2022
2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A.E.S.P.	LA GUAJIRA	MAICAO	HOSPITAL	SI	CORPOGUAJIRA	04-07-2014	04-07-2024	50	50	ND	Macromedidores	ND	500	120	67	De 8 a 10 pulg	-72°16'.65"	11°22'48.83"	51	31234	01-07-2013	01-01-2015	11-03-2022

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) julio de 2023.

Imagen 4. Fuentes Superficiales.

Formulario 4. Fuentes Superficiales																						
Año 2022																						
Empresa AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.																						
Id Empresa	Empresa	Departamento	Municipio	Nombre de la fuente	Tipo de fuente superficial natural	Tiene concesión de aguas	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la autorización	Fecha final de la autorización	Caudal adjudicado (L/S)	Caudal mínimo diario en época seca (L/S)	Caudal máximo diario en época de lluvia (L/S)	Caracterización de agua cruda	Caudal medio diario en la fuente (L/S)	Agua captada (M3)	Fecha inicio de periodo de reporte	Fecha final de periodo de reporte	Fecha de aforo de caudal mínimo en la fuente en épocas secas	Hora de aforo de caudal mínimo en la fuente en épocas secas	Fecha de aforo de caudal máximo en la fuente en épocas de lluvia	Hora de aforo de caudal máximo en la fuente en épocas de lluvia	Fecha de cargue
2850	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	LA GUAJIRA	MAICAO	Río Carraipia	RIO	ND	ND	ND	ND	ND	72.3	233.5	SI	158	4670406	ND	ND	09-06-2022	7	11-12-2022	7	21-04-2023

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) julio de 2023.

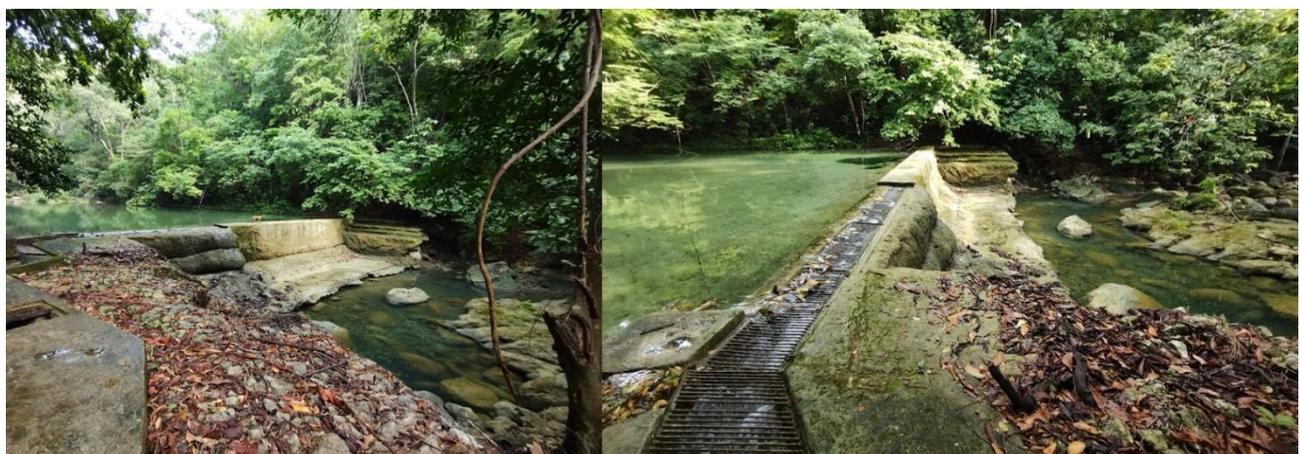
De acuerdo con lo anterior, se presentan inconsistencias entre la información suministrada por el prestador en la visita, frente a la reportada en el SUI, en cuanto a lo relacionado con el registro de fuentes subterráneas al no tener reportado la totalidad de los pozos subterráneos.

Igualmente, se evidencia una posible alerta respecto a las concesiones de agua, considerando que las concesiones de los pozos Concepción, Majupay, Carraipía, Hospital y Loma Fresca vencen en el año 2024.

### 6.1.1.2 Captación

El sistema de acueducto de Maicao, cuenta con una captación compuesto por una bocatoma de fondo construida en 1981 sobre una cota aproximada de 218 msnm. Esta es una estructura con una longitud de 20 metros con altura de 0,8 metros y posee en su costado derecho una bocatoma de fondo, con su respectiva rejilla, de 11 metros de longitud y una pendiente del 20% encargada de llevar el agua a la cámara de aducción. Durante la visita realizada el día 29 de junio de 2023, se evidenció que se estaba captando alrededor del 100% del Río Carraipía con un caudal aproximado de 136 l/s.

Imagen 5. Bocatoma río Carraipia.



Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

Adicionalmente, debido a los bajos caudales que presenta el Río Carraipía en época de bajas precipitaciones, se cuenta con 9 pozos profundos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Los pozos 6a y 6b se encuentran ubicados en el área de la PTAP Jordán, mediante tubería se conectan directamente al sistema de filtración de la planta donde se adiciona desinfectante y se mezcla con el agua del Río Carraipía, y durante la visita se informó que no se encontraban operando desde noviembre del año 2022, debido a que estos pozos se utilizan cuando el caudal del Río Carraipía se encuentra por debajo de los 100 l/s y pueden afectar la calidad del agua de la fuente superficial, pozos que tienen Macromedición y no cuentan con sistemas de respaldo de energía.

Al respecto, mediante radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023 el prestador menciona que los pozos 6a y 6b se encuentran ubicados en el área de la PTAP Jordán. Estos pozos sirven de plan de contingencia para las épocas de descenso de caudal del río Carraipia, para la operación de estos teniendo en cuenta su importancia, se cuenta con un sistema de energía de respaldo en caso de fallas de energía en la zona, cabe aclarar que la energía es intermitente por las fuertes brisas, es por esto que se cuenta con un generador eléctrico de 249 KVA, con la cual se garantiza el encendido de los pozos de manera alternada teniendo en cuenta los caudales de concesión aprobados por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

*Imagen 6. Pozos 6a y 6b.*



Pozo 6a



Pozo 6b

Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P. - Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

Los pozos Vocacional y Carraipía se conectan directamente a la línea de conducción, el pozo Carraipía cuenta con un dosificador de hipoclorito de calcio para reforzar la desinfección del agua proveniente de la PTAP. Durante la visita s

presentó una falla eléctrica en el pozo Vocacional por lo que no se encontraba operando, se evidencia macromedidores y no se cuenta con plantas de energía de respaldo.

*Imagen 7. Pozos Vocacional y Carraipía.*



Pozo Vocacional



Medidor pozo Vocacional



Pozo Carraipía



Medidor pozo Carraipía

Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

Los pozos Hospital y San José se conectan al tanque elevado de la estación San José, el cual se mezcla con el agua desinfectada, cuentan con macromedidor. Durante la visita, el pozo San José no se encontraba en operación, debido a daños del sistema de bombeo, mientras que el pozo Hospital había sido presuntamente vandalizado y no se cuenta con registros de caudal desde el año 2021 para este pozo.

*Imagen 8. Pozos Hospital y San José.*



Pozo Hospital



Pozo San José

Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

Los pozos Loma Fresca, Majupay y Concepción se conectan al tanque elevado de la estación Loma Fresca, cuentan con macromedidor. El funcionamiento de estos pozos se realiza de manera intercalada con el fin de cumplir con el tiempo de captación establecido en la concesión de 12 horas por día.

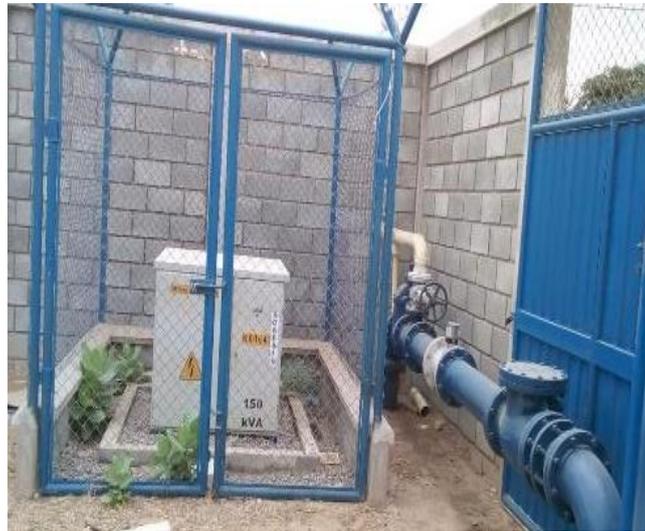
*Imagen 9. Pozos Loma Fresca, Majupay y Concepción.*



Pozo Loma Fresca



Pozo Majupay



Pozo Concepción

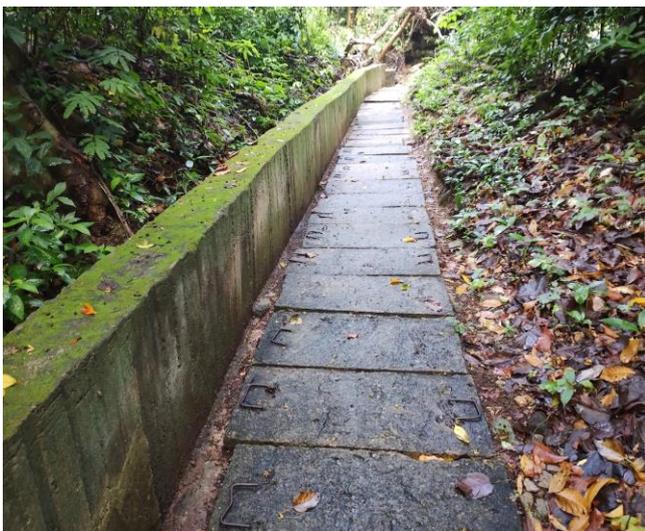
Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

### 6.1.1.3 Aducción

El sistema de acueducto de Maicao, cuenta con una línea de aducción que tiene una longitud de 700 metros aproximadamente, la cual consta de un canal en concreto. Se evidencian muros de contención sobre el recorrido del canal de aducción.

Adicionalmente, cuenta con una tubería que recoge el agua de los pozos 6a y 6b, la cual se conectan directamente al sistema de cloración de la planta.

*Imagen 10. Aducción PTAP Jordán.*



Línea de aducción



Muro de contención



Interconexión pozos 6a y 6b



Ingreso del agua de los pozos al sistema de filtración

Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

## 6.1.2 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JORDÁN

El sistema de acueducto de Maicao, cuenta con una planta de tratamiento de agua potable de tipo convencional, la cual atiende la zona urbana del municipio de Maicao y se compone de los procesos de desarenación, floculación, coagulación, sedimentación, filtración y desinfección, cuenta con Macromedición a la entrada y salida de la PTAP. A continuación, se presenta una descripción detallada de estos sistemas:

### 6.1.2.1 Laboratorio de control de procesos

El sistema de acueducto de Maicao, cuenta con un espacio de laboratorio para el seguimiento a los parámetros fisicoquímicos del agua, en el marco de la operación de la PTAP Jordán.

Durante la visita se evidenció que cuentan con los siguientes equipos para el control de la calidad del agua, en el caso del Turbidímetro contaba con fecha de calibración del día 27 de enero de 2022 por parte de Hach Colombia S.A.S.

*Imagen 11. Equipos laboratorio calidad de agua laboratorio fisicoquímico.*



Pruebas de jarras



Turbidímetro

Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

De acuerdo con lo evidenciado, el prestador estaría incumpliendo lo establecido en el artículo 108 de la Resolución 1096 de 2000, dado que no se encuentra adelantado diariamente los ensayos de jarras, durante la operación normal de la planta, y cada vez que se presenten cambios en la calidad del agua cruda. Adicionalmente, no se evidenció medición de pH ni de alcalinidad.

Al respecto, mediante radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023 el prestador menciona que cuando las características fisicoquímicas de la fuente cambian, el personal de planta está en la capacidad para dar inicio con la adición de coagulante; el coagulante utilizado es OXIFLOK, el cual es suministrado por OXIQUMICA S.A.S.

Así mismo informa que la dosificación de coagulante se realiza seguimiento a la dosis, realizando floculadas y ensayos de pruebas de jarras, con el fin de encontrar la dosis óptima de coagulante y evitar costos adicionales en el proceso; realizando, además, monitoreo constante de los parámetros turbiedad, color y pH tanto al agua cruda, decantada y filtrada, con el fin de realizar ajustes en caso de que se presenten novedades que afecten la calidad y el suministro del agua.

Además, informa que para finales del presente año tiene proyectada la compra de equipos de laboratorio (1 turbidímetro, 2 equipos para medición de cloro residual y pH, 1 conductímetro y 1 equipo para medición de color), por un valor aproximado de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000), esto con la finalidad de continuar con el seguimiento de los parámetros en las distintas etapas que conforman el proceso de potabilización.

### 6.1.2.2 Desarenador

El agua llega a la planta de tratamiento mediante el canal de aducción a un tanque desarenador de tipo convencional, compuesto por dos módulos con una longitud de 14,85 metros, ancho de 4 metros y una profundidad entre 1,6 y 2 metros cada uno. A la salida del tanque, se encuentra un bypass que conduce el agua directamente al sistema de filtración para los mantenimientos de la planta. A la entrada del desarenador se cuenta con un punto con adición de desinfectante.

*Imagen 12. Desarenadores.*



Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

### 6.1.2.3 Sistema de floculación

Posteriormente, el agua pasa por un canal abierto que cuenta con una canaleta Parshall para medición de caudal y el punto de dosificación de sulfato de aluminio tipo b como coagulante, es importante aclarar que, de acuerdo a lo informado en la visita, esta dosificación se realiza cuando hay cambios en la medida de turbiedad al igual que los ensayos de jarras, los cuales no se realizan diariamente, debido a que la fuente abastecedora presenta una presunta buena calidad de agua.

Se cuenta con un sistema de floculación compuesto de dos tanques paralelos independientes de flujo vertical con una longitud de 25,04 metros, 4,76 metros de ancho y tienen una profundidad aproximada a los 4,7 metros. Cada tanque está dividido en tres tramos y cada tramo en dos sectores. Cada tramo está conformado por 44 compartimentos de 0,53 metros de ancho por 1,8 metros de largo, separados por 43 láminas prefabricadas en ferro concreto de 0,04 metros de espesor.

Dichas láminas poseen orificios rectangulares, unos en la parte inferior izquierda y otros en la parte superior derecha. Cada tipo de estas láminas van intercaladas, y a medida que avanzan de un sector a otro, dichos orificios van aumentándose con el fin de ir disminuyendo el gradiente hidráulico de mezcla, y optimizar la formación de Floccs. De acuerdo con lo anterior, el recorrido total de una partícula de agua es aproximadamente 240 metros. Al final del floculador, se encuentra un canal para lavado el cual se efectúa abriendo una compuerta que hace pasar el agua a dos orificios de desagüe de 20 pulgadas de diámetro.

Durante la visita realizada se evidenció que no se estaba realizando dosificación de coagulante, las unidades de floculación se encontraban operando con normalidad. Sin embargo, se evidencia deterioro en la infraestructura.

*Imagen 13. Sistema de floculación.*



Canaleta Parshall



Dosificación de coagulante



Módulos de floculación



Láminas de concreto

Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

#### 6.1.2.4 Sistema de sedimentación

Se cuenta con dos unidades independientes de sedimentación de alta tasa de flujo ascendente, el agua floculada se va distribuyendo mediante un canal de reparto de 0,6 metros de ancho, hacia las dos unidades, cada unidad tiene 438 placas de asbesto cemento de 2,6 metros por 1,2 metros colocados de tal manera que forman un ángulo con la horizontal de 60°.

Durante la visita realizada se evidenció que las unidades de sedimentación se encontraban operando con normalidad. Sin embargo, se evidencia deterioro en la infraestructura.

*Imagen 14. Sistema de sedimentación.*



Sistema de sedimentación

Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

#### 6.1.2.5 Sistema de filtración

El sistema de filtración se compone de una batería de 10 filtros de arena, grava seleccionada y antracita. Cada uno de los filtros tiene 8,7 metros de largo por 2,42 metros de ancho para una superficie filtrante de 21,05 m<sup>2</sup>.

Los diez filtros tienen lecho filtrante compuesto por 0,225 metros de espesor de grava entre 2 pulgadas y  $\frac{1}{4}$  de pulgada, y 0,75 metros de espesor de arena, soportados por el falso fondo construido con viguetas prefabricadas en forma de V de 0,25 metros de alto y perforadas con orificios de  $\frac{1}{2}$  pulgada cada 0,18 metros.

Durante la visita realizada se evidenció que las unidades de filtración se encontraban operando con normalidad. Sin embargo, se evidencia deterioro en la infraestructura.

**Imagen 15.** Sistema de filtración.



Sistema de filtración

Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

#### 6.1.2.6 Sistema de desinfección

En la visita el prestador informó que se realiza dosificación de cloro gaseoso mediante bombeo. Se evidenció que en el sistema de tratamiento se estaba aplicando cloro gaseoso en 4 puntos dentro del proceso de tratamiento, así: (i) entrada a la planta antes de los desarenadores, (ii) canaleta entre desarenadores y los módulos de floculación, (iii) entrada de filtros, y (iv) tanque de salida de planta.

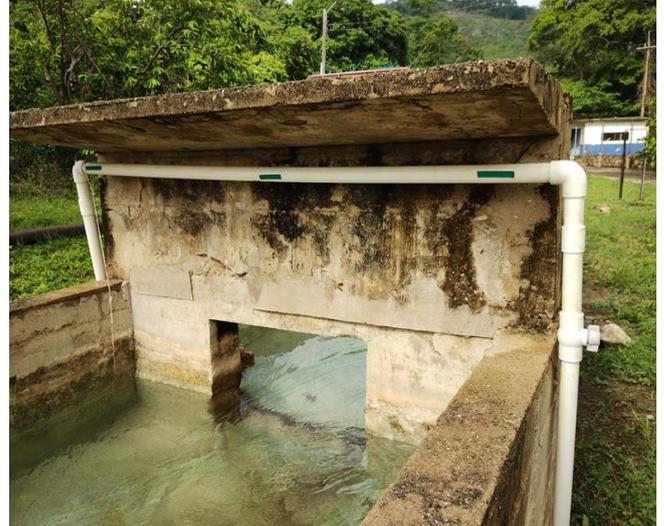
De acuerdo con lo anterior, esta situación puede alterar las condiciones del tratamiento, la operación del sistema y la calidad del agua suministrada, generando una ineficiencia operativa del sistema, dado que conforme lo dispone el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), contenido en el artículo 121 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 38 de la Resolución 799 de 2021, teniendo en cuenta que en el proceso de cloración debe emplearse tanque de contacto, previo al almacenamiento.

Mediante radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023 el prestador menciona que dicha actividad de cloración en diferentes puntos, es un mantenimiento esporádico que coincidió con el momento de la inspección, como una forma de evitar la proliferación de las algas dentro de las unidades de tratamiento.

Imagen 16. Puntos de desinfección.



Entrada a la planta antes de los desarenadores



Canaleta entre desarenadores y módulos de floculación



Entrada de filtros



Tanque de salida de planta



Almacenamiento de tanques de cloro gaseoso  
Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

### 6.1.2.7 Tratamiento de los lodos generados en el proceso de potabilización

Durante la visita realizada no se evidenció tratamiento a los lodos generados en el proceso de potabilización. Dentro de la documentación remitida por el prestador, se evidencia el radicado No. SG 2024-052021 del 31 de mayo de 2021, mediante el cual se realiza la solicitud del permiso de vertimientos líquidos generados en la PTAP Jordán, el cual se encuentra dirigido a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

### 6.1.3 TRATAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

El tratamiento del agua proveniente de los pozos, se realiza mediante la mezcla del agua tratada de la PTAP Jordán en varios puntos dentro de la cadena de valor de la siguiente manera:

- El agua proveniente de los pozos de la planta es filtrada y desinfectada, para finalmente mezclarse con el agua del Río Carraipía en el sistema de filtración. Sin embargo, es importante aclarar que estos pozos solo se ponen en marcha cuando el caudal del río es menor a 100 l/s.
- El agua proveniente del pozo vocacional se mezcla directamente con el agua proveniente de la PTAP Jordán en la red de conducción.
- El agua proveniente del pozo Carraipía se conecta también a la red de conducción, este cuenta con un dosificador de hipoclorito de calcio, para reforzar la desinfección del agua proveniente de la PTAP Jordán.
- El agua proveniente de los pozos San José y Hospital se conecta al tanque elevado de la Estación San José, en esta estación se encuentra un sistema de cloración que se utiliza de acuerdo a la medición de cloro libre o cloro residual en el agua, se realiza postcloración sobre la red de distribución en este punto.
- El agua proveniente de los pozos Loma fresca, Majupay y Concepción se conecta al tanque elevado de la Estación Loma Fresca, donde también se realiza un proceso de mezcla por medio de una dilución del agua desinfectada.

De acuerdo con lo informado, este procedimiento cumple con lo establecido en el Reglamento Técnico del sector, y los valores admisibles de las características físico-químicas y microbiológicas establecidas en la Resolución 2115 de 2007, por lo cual la Secretaría de Salud Departamental emitió las Resoluciones 902 de 2017 y 1309 de 2018, en las que otorgó una autorización sanitaria favorable para el consumo humano del agua de los pozos, información que fue adjuntada por el prestador en los radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023. Se evidenció en estos adjuntos la autorización sanitaria favorable para la concesión de agua para consumo humano de los pozos San José, Loma Fresca, La Concepción, Majupay y Vocacional Carraipia en el Municipio de Maicao en el Departamento de La Guajira.

Es de indicar que, si bien cada pozo cuenta con Macromedición, en los pozos Majupay, San José y Hospital, estos se encontraban fuera de servicio.

### 6.1.4 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

El sistema de acueducto de Maicao, cuenta con seis tanques de almacenamiento en total, uno de los cuales se encuentra fuera de servicio, y cuya distribución es la siguiente:

- Se cuenta con un tanque de almacenamiento de 280m<sup>3</sup> en la PTAP Jordán, en donde se realiza la conducción a dos estaciones, cuenta con macromedidor.
- En la estación San José se cuenta con un tanque de tipo elevado con capacidad de 700 m<sup>3</sup> y uno semienterrado de 180 m<sup>3</sup> el macromedidor se encuentra fuera de servicio.

- En la estación Loma Fresca se cuenta con un tanque elevado con capacidad de 700 m<sup>3</sup> y uno semi enterrado con capacidad de 280m<sup>3</sup>, cuenta con macromedidor.

*Imagen 17. Tanques de almacenamiento – Sistema Loma Fresca.*



Tanque elevado San José



Tanque elevado Loma Fresca



Tanque PTAP Jordán

Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

### 6.1.5 DISTRIBUCIÓN

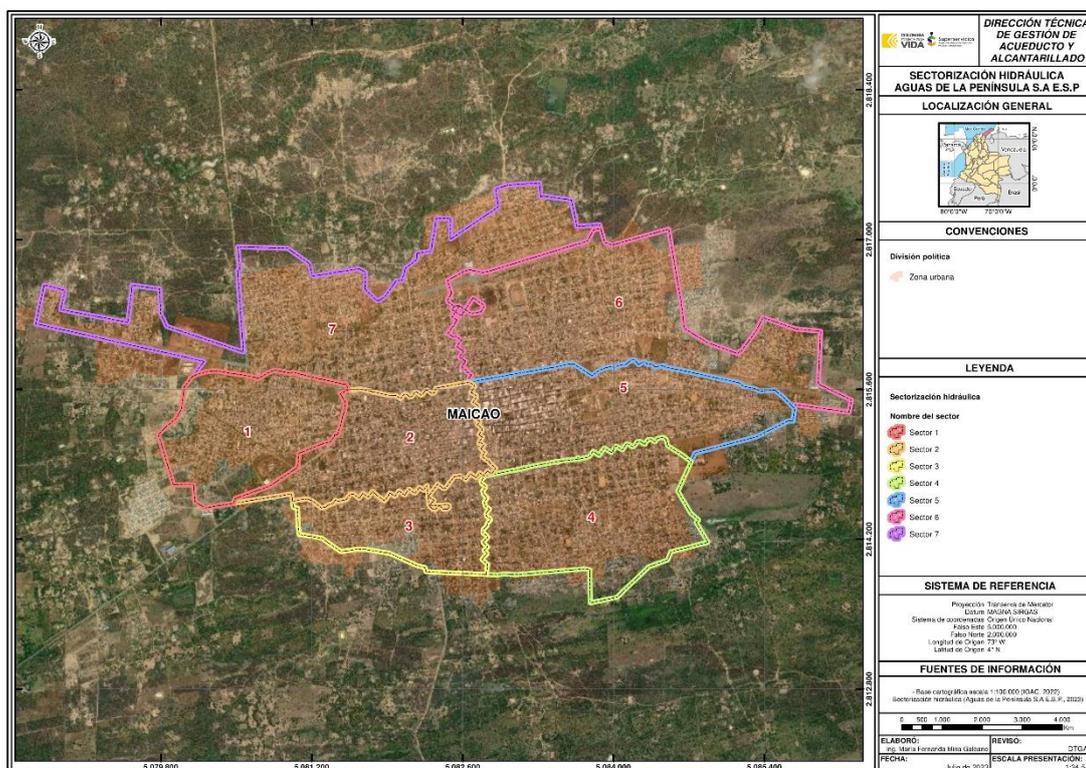
La distribución de agua potable para el municipio de Maicao se realiza mediante siete sectores hidráulicos, los cuales, a su vez, se dividen en 27 sub sectores, relacionados de la siguiente manera:

*Tabla 10. Sectores hidráulicos Maicao.*

Municipio	Nombre del sector hidráulico	Total de suscriptores	Fecha
MAICAO	SECTOR 1	3018	16/07/2016
	SECTOR 2	3044	16/07/2016
	SECTOR 3	1903	16/07/2016
	SECTOR 4	3687	16/07/2016
	SECTOR 5	4328	16/07/2016
	SECTOR 6	4261	16/07/2016
	SECTOR 7	3481	16/07/2016

Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

*Imagen 18. Sectorización hidráulica Aguas de la Península S.A E.S.P.*



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el último censo realizado por parte de la empresa fue de 2016 según lo informado por el prestador, se cuenta con dos macromedidores de entrada a los sectores hidráulicos. Una vez verificado el registro de **Distribución de Agua Potable** en el SUI, se identifica la siguiente información reportada por el prestador para el municipio de Maicao para el año 2021:

*Imagen 19. Distribución de agua potable.*

Sectores de servicio: Número de sectores de servicio en la red	Sectores de servicio con macromedición de
7	7

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) julio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, no se presentan inconsistencias entre la información suministrada por el prestador en la visita, frente a la reportada en el SUI respecto a la distribución de agua potable.

#### 6.1.5.1 Catastro de redes

Frente al catastro de redes para el municipio de Maicao, se cuenta con un sistema de distribución compuesto por redes matrices de 16 pulgadas en hierro dúctil y 10 pulgadas en PVC, las redes secundarias son en material de PVC en su mayoría y un bajo porcentaje en asbesto cemento. El prestador remitió la siguiente información de las redes de acueducto actualizada al año 2022:

**Tabla 11.** Catastro de redes.

Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (pulgadas)	Longitud total (metros)	Material
Distribución	Tubería	3	219.277,88	PVC
		3	4.552,94	PE
		4	29.945,46	PVC
		4	6.717,36	PE
		6	890	AC
		6	6.918,29	PE
		6	61.248,63	PVC
		8	210	AC
		8	780,9	PE
		8	22.563,8	PVC
Red Matriz	Tubería	10	1.300	HD
		10	7.645,02	PVC
		12	1.398,62	PVC
		16	4.420	HD
		18	4.090	AC
		18	560	PVC

Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

*Imagen 20. Localización general sistema de acueducto del municipio de Maicao.*



Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

Una vez verificado el registro de las **Redes Sistema de Acueducto** en el SUI, se identifica la siguiente información reportada por el prestador para el municipio de Maicao para el año 2022:

*Imagen 21. Redes sistema de acueducto.*

Redes Sistema de Acueducto	
Año	2022
Departamento	LA GUAJIRA
Municipio	MAICAO
Empresa	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.

Departamento	Municipio	Identificador de la Empresa	Empresa	Periodicidad	Tipo de proceso	Clase de ducto	Tipo de sección transversal	Díámetro nominal (Pulgadas)	Área sección transversal (M2)	Longitud en Metros	Material tubería
LA GUAJIRA	MAICAO		AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.								

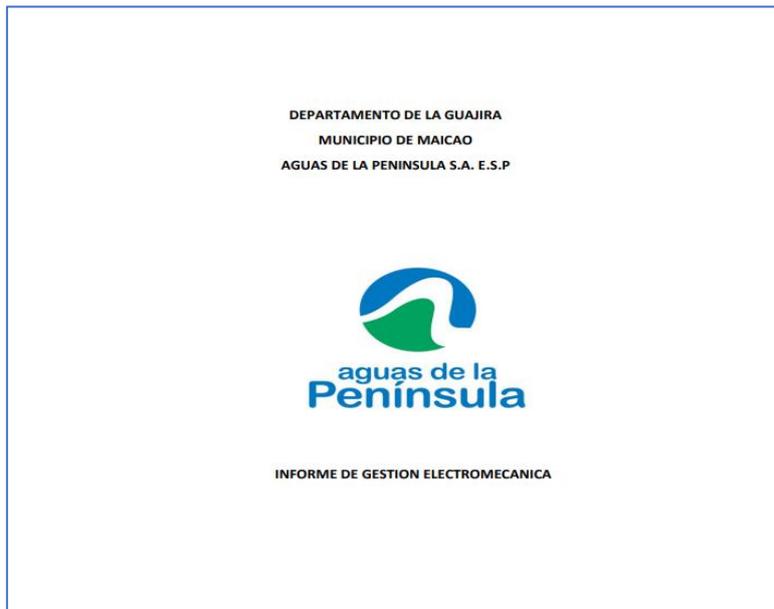
Fuente: Sistema Único de Información (SUI) abril de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el prestador realizó el cargue de la información respecto a las redes de acueducto para la vigencia 2022 de manera extemporánea, posterior a actuaciones de vigilancia del presente informe.

### 6.1.6 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Aguas de la Península S.A E.S.P., remitió el documento denominado “*programa de mantenimiento de infraestructura*” para el año 2021, donde se evidencian los mantenimientos programados frente a los mantenimientos realizados, para toda la infraestructura relacionada con el servicio de acueducto. Adicionalmente, se evidencia el informe de gestión electromecánica con los soportes de mantenimientos preventivos y correctivos.

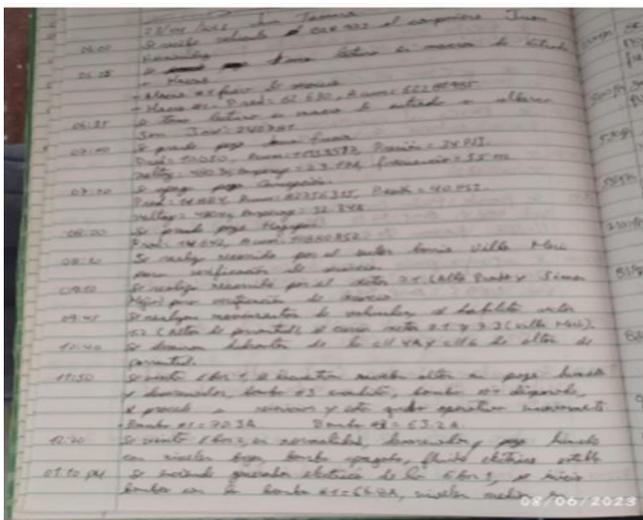
**Imagen 22.** Informe de gestión electromecánica - Aguas de la Península S.A E.S.P.



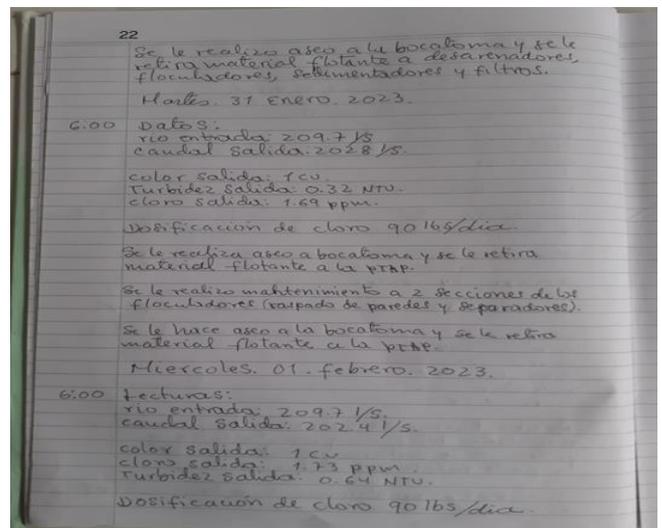
Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

Se evidenciaron las bitácoras de seguimiento a las estaciones San José y Loma Fresca, de la PTAP Jordán y el seguimiento a las válvulas de sectorización para la vigencia 2023.

**Imagen 23.** Bitácoras de seguimiento.



Bitácora de seguimiento a las estaciones



Bitácora de seguimiento PTAP Jordán

aqualia		FORMATO				Fecha: 02/03/2021
		MOVIMIENTO DE VÁLVULAS PARA SECTORIZACIÓN				Versión: 1
EMPRESA:		Aguas de la península				
Fecha	Hora	Movimiento	Barrios suministrados	Diámetro de válvulas (Pulg)	Dirección válvula	Funcionario
29/03/2021	06:40	Se revisa (cerrada)	Subsector 7.4	16"	km 18 entre K10 y K15	Juan Tamayo
29/03/2021	08:35	Se abre	Subsector 6.4	6"	c/119 con K10-5	Juan Tamayo
29/03/2021	08:40	Se abre	Subsector 6.4	6"	c/119 con K10-5	Juan Tamayo
29/03/2021	08:50	Se abre	Subsector 6.2	6"	c/122 con K10-5	Juan Tamayo
29/03/2021	09:00	Se abre	Subsector 6.2	6"	c/123 con K10-2 (Mocú)	Juan Tamayo
29/03/2021	09:10	Se abre	Subsector 6.2	16"	K10-5 con c/116 (topo de riego)	Juan Tamayo
29/03/2021	09:20	Se abre	Subsector 6.4	6"	K10-2 con c/116	Juan Tamayo
29/03/2021	09:25	Se cierra	Subsector 6.5	6"	c/117 con K10-4	Juan Tamayo
29/03/2021	09:50	Se abre	Subsector 1.2	6"	c/114 con K10-40 (Alto de Percepción)	Juan Tamayo
29/03/2021	09:57	Se cierra	Subsector 1.2	6"	K14 con K10-40 (C/2 de distribución)	Juan Tamayo
29/03/2021	10:00	Se revisa (cerrada)	Subsector 1.2	6"	c/114 con K10-40 (Monte Bella)	Juan Tamayo
29/03/2021	10:10	Se cierra	Subsector 1.1	6"	c/115 con K10-40 (San Francisco)	Juan Tamayo
29/03/2021	10:25	Se abre	Subsector 1.2	6"	Alberca San José (puerto de Monte Bella)	Juan Tamayo
29/03/2021	10:30	Se cierra	Mocú	6"	Alberca San José (Mocú)	Juan Tamayo
Otras actividades:						

Bitácora de seguimiento válvulas de sectorización  
Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

Finalmente, se evidenciaron los manuales de operación y mantenimiento de la PTAP Jordán, de la red de acueducto y del sistema de bombeo del año 2021 y el procedimiento general de la operación de acueducto para la misma vigencia.

**Imagen 24. Manuales de operación y mantenimiento.**

	PROCEDIMIENTO	Fecha: 04/03/2021
	OPERACIONES DE ACUEDUCTO	Versión: 2

	PROCEDIMIENTO	Fecha: 03/03/2021
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE ACUEDUCTO	Versión: 2

**REGISTRO DE CAMBIOS**

FECHA DE VIGENCIA	VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
08/01/2021	1	Todos	Creación del documento
04/03/2021	2	5.5 y 5.6	Se incluyen los lineamientos para la actividad de postcloración en las empresas que aplique, se agrega nota para formalizar el registro de los análisis fisicoquímicos que se realizan internamente en red de distribución y se referencia el Procedimiento - Operación y mantenimiento de red de acueducto.

**Procedimiento operaciones de acueducto**

	PROCEDIMIENTO	Fecha: 08/01/2021
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAP	Versión: 1

**REGISTRO DE CAMBIOS**

FECHA DE VIGENCIA	VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
08/01/2021	1	Todos	Creación del documento

**Procedimiento PTAP**

**REGISTRO DE CAMBIOS**

FECHA DE VIGENCIA	VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
06/02/2021	1	Todos	Elaboración del documento
03/03/2021	2	Tabla 1. Operación de la red de acueducto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluyen los formatos "Movimiento de válvulas para sectorización", "Reporte diario de redes" y "Monitoreo de calidad de agua en red de distribución"; para registrar la apertura y cierre de válvulas en los sectores, datos de las presiones en la red y registro de monitoreos fisicoquímicos que se realicen internamente.</li> <li>Se agregan responsables de las actividades.</li> <li>Se incluye actividad para la verificación de continuidad y disponibilidad del servicio en los sectores.</li> </ul>

**Procedimiento red de acueducto**

	PROCEDIMIENTO	Fecha: 09/02/2021
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS	Versión: 1

**REGISTRO DE CAMBIOS**

FECHA DE VIGENCIA	VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
09/02/2021	1	Todos	Creación del documento

**Procedimiento bombas**

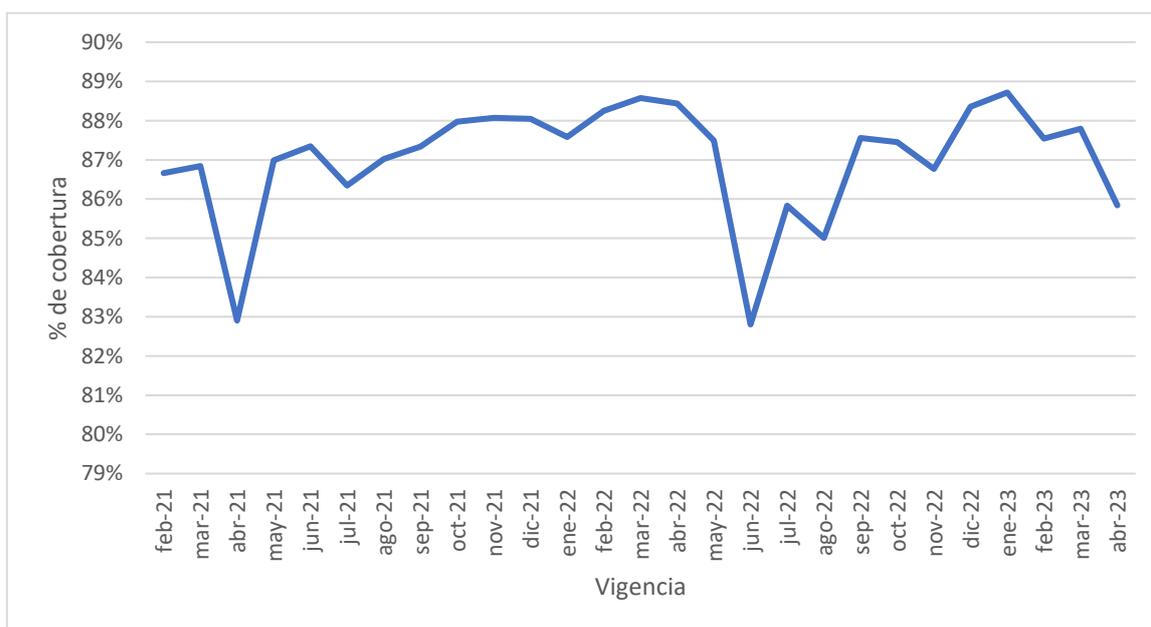
Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

## 6.1.7 INDICADORES DE PRESTACIÓN

### 6.1.7.1 Cobertura

De acuerdo con la información remitida por el prestador, la cobertura del servicio de acueducto durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido del 2023 se encontró en el rango de 83% y 89%, con un número de usuarios de 23.141 y 24.794, respectivamente.

**Gráfica 5.** Cobertura del servicio de acueducto.



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

### 6.1.7.2 Presiones

De acuerdo con la información remitida por el prestador frente a las presiones del servicio de acueducto durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido del 2023 para el municipio de Maicao en comparación a la reportada en el SUI, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para la vigencia 2021:

**Tabla 12.** Medición de presiones - 2021.

Sector hidráulico	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
SECTOR 1	5,88	4,67	5,41	9,32	9,34	5,00	7,00	10,32	10,02	9,27	12,62	13,12
SECTOR 2	6,19	6,17	5,76	6,21	6,30	5,38	7,91	9,01	7,63	9,45	11,47	11,68
SECTOR 3	5,70	3,32	3,63	3,65	4,22	4,03	7,57	8,28	8,21	9,48	10,83	10,76
SECTOR 4	4,88	5,34	4,92	4,92	4,92	5,92	5,90	5,32	7,25	8,62	9,64	9,35
SECTOR 5	3,53	3,35	3,40	3,26	3,28	3,55	3,86	3,91	4,93	5,64	6,55	6,64
SECTOR 6	3,60	3,47	3,85	3,58	3,06	2,90	3,71	3,07	4,02	5,03	5,80	7,98
SECTOR 7	3,69	3,91	3,11	4,16	3,69	3,60	4,17	4,56	4,73	5,58	6,36	9,83

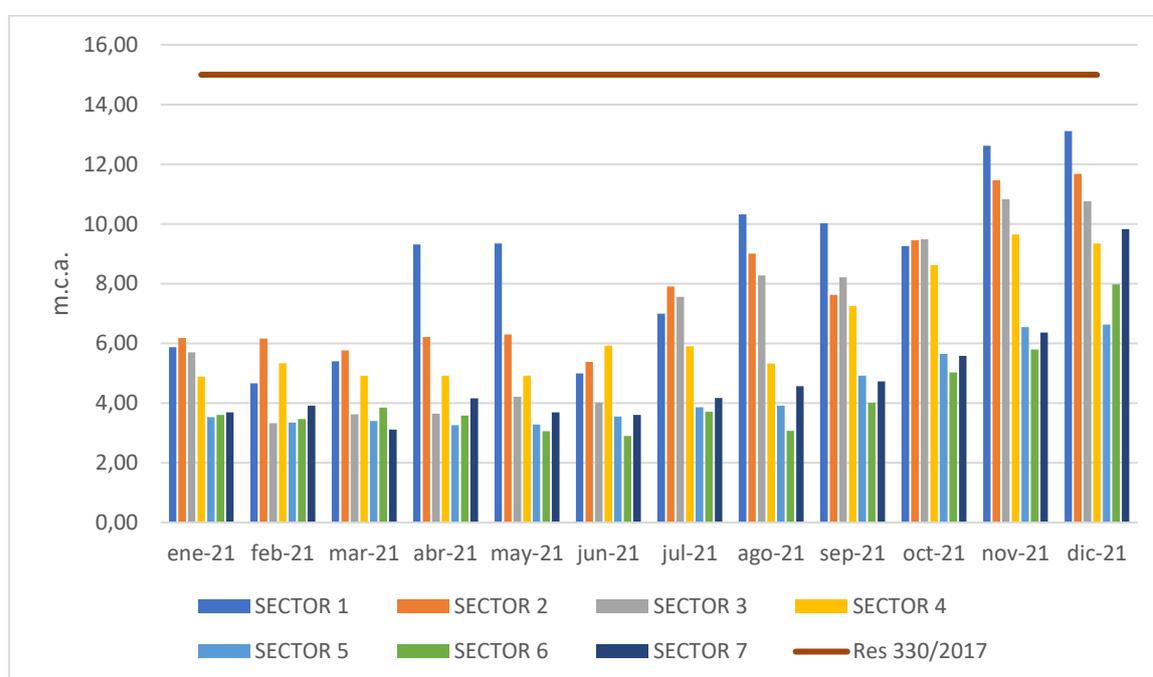
Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Tabla 13. Registro de presiones SUI 2021 – ID.2950.**

Sector hidráulico	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
SECTOR 1	4,12	3,28	3,79	6,54	6,56	3,51	4,91	7,24	7,03	6,5	5,5	9,2
SECTOR 2	4,34	4,33	4,04	4,36	4,42	3,77	5,55	6,32	5,35	6,63	7,93	8,2
SECTOR 3	4	2,33	2,55	2,56	2,96	2,82	5,31	5,81	5,76	6,65	7,47	7,55
SECTOR 4	3,43	3,75	3,45	3,45	3,45	4,16	4,14	3,74	5,09	6,05	6,77	6,56
SECTOR 5	2,48	2,35	2,39	2,29	2,3	2,49	3,87	3,93	5,03	5,82	6,72	6,9
SECTOR 6	2,53	2,44	2,7	2,51	2,15	2,03	4,11	3,3	4,5	5,8	6,63	5,6
SECTOR 7	2,59	2,75	2,19	2,92	2,59	2,53	3,93	4,36	4,54	5,48	6,34	6,9

Sistema Único de Información (SUI) revisado en julio de 2023.

**Gráfica 6. Presiones por sector hidráulico – 2021.**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

- Para la vigencia 2022:

**Tabla 14. Medición de presiones - 2022.**

Sector hidráulico	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
SECTOR 1	9,58	9,12	7,75	7,07	6,88	5,22	8,07	7,12	8,63	8,08	8,18	9,18
SECTOR 2	10,20	10,40	9,89	9,07	8,83	7,69	9,64	8,94	9,86	8,53	9,83	10,89
SECTOR 3	10,41	7,99	8,06	7,33	6,55	5,63	8,25	7,54	8,54	8,30	8,16	9,46
SECTOR 4	6,00	4,82	5,00	4,37	4,10	4,27	6,10	5,67	7,57	7,40	7,30	8,38
SECTOR 5	5,70	5,04	5,09	4,94	4,53	4,42	5,86	5,53	6,79	6,67	6,95	8,04
SECTOR 6	6,44	5,71	5,85	6,02	5,17	4,90	6,43	5,95	6,70	6,61	6,72	8,01
SECTOR 7	7,80	8,43	7,54	7,40	7,75	6,76	7,81	6,62	7,95	8,26	8,92	10,11

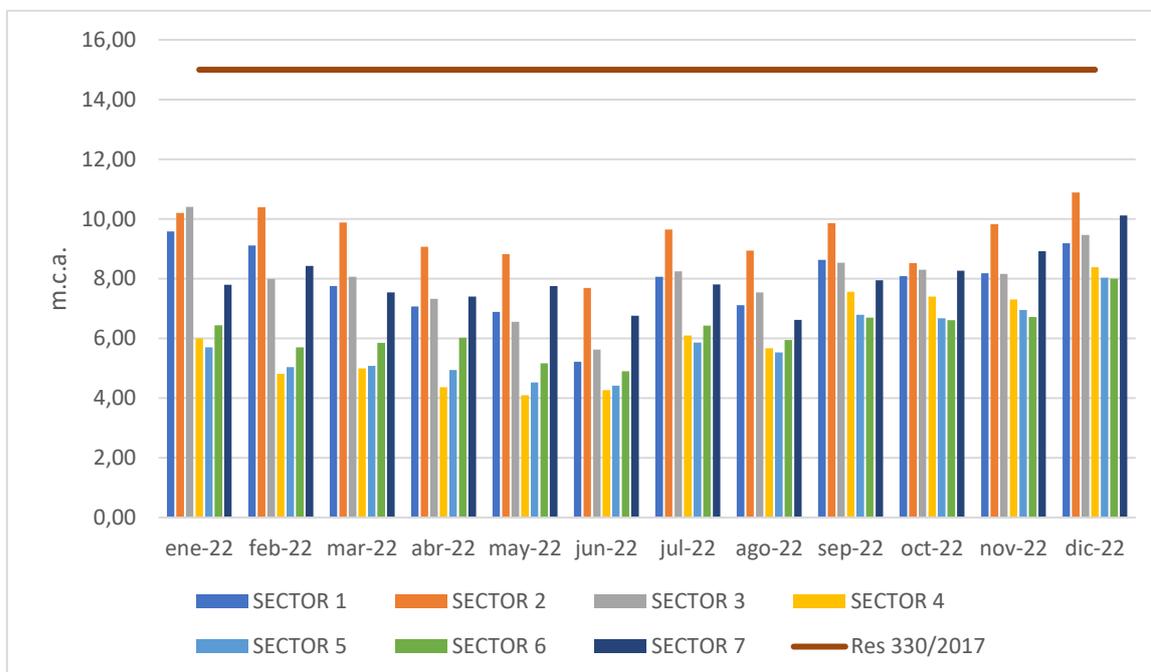
Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Tabla 15. Registro de presiones SUI 2022 – ID.2950.**

Sector hidráulico	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
SECTOR 1	6,73	6,4	5,44	4,96	4,83	3,8	5,66	4,99	6,06	5,67	5,74	6,44
SECTOR 2	7,16	7,3	6,94	6,37	6,2	6,44	6,77	6,28	6,92	5,98	6,9	7,64
SECTOR 3	7,3	5,61	5,66	5,14	4,6	4,47	5,79	5,29	6,27	5,82	5,73	6,64
SECTOR 4	4,21	3,38	3,51	3,27	2,88	3,32	4,28	3,98	5,63	5,19	5,12	5,88
SECTOR 5	4	3,54	3,57	4,14	3,18	3,68	4,12	3,88	4,85	4,68	4,88	5,64
SECTOR 6	4,52	4	4,11	4,68	3,62	3,76	4,51	4,17	4,81	4,64	4,71	5,62
SECTOR 7	5,47	5,91	5,29	5,51	5,44	4,75	5,48	5,08	6,99	6,32	6,26	7,1

Sistema Único de Información (SUI) revisado en julio de 2023.

**Gráfica 7. Presiones por sector hidráulico – 2022.**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

- Para la vigencia 2023:

**Tabla 16. Medición de presiones - 2023.**

Sector hidráulico	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23
SECTOR 1	9,00	8,67	8,20	7,90
SECTOR 2	11,93	11,63	11,60	12,00
SECTOR 3	9,94	9,95	9,50	9,70
SECTOR 4	8,80	8,65	8,37	8,50
SECTOR 5	8,50	8,33	8,17	8,31
SECTOR 6	8,70	8,63	8,56	8,85
SECTOR 7	10,00	9,99	9,38	9,58

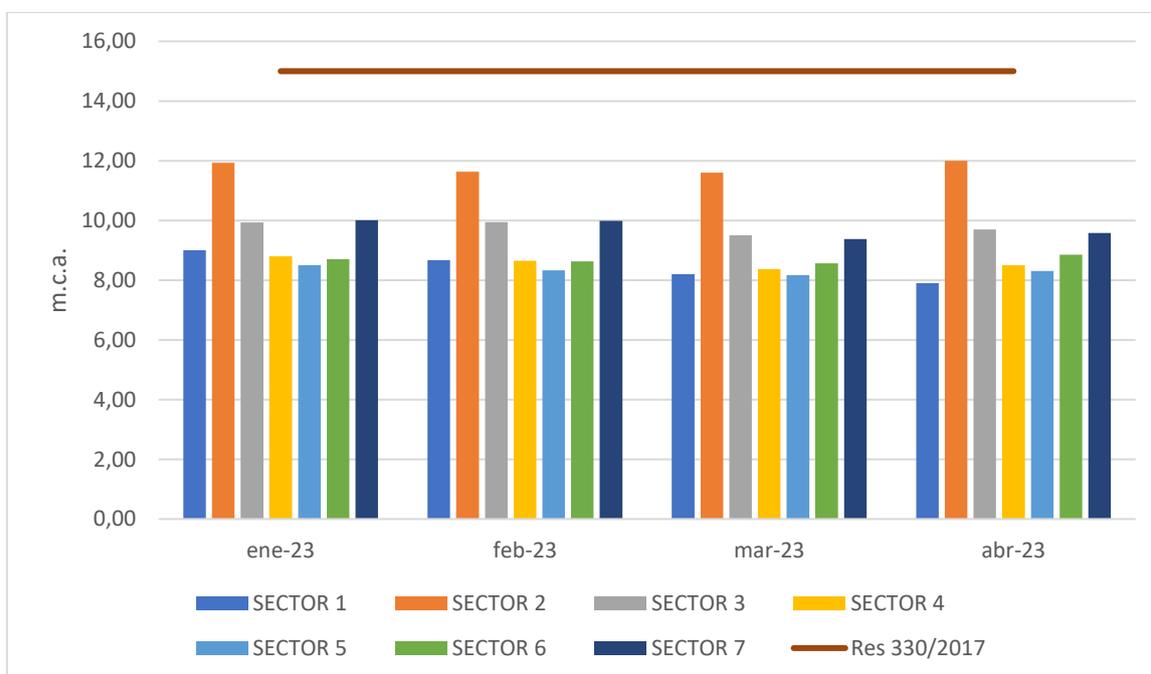
Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Tabla 17. Registro de presiones SUI 2023 – ID.2950.**

Sector hidráulico	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23
SECTOR 1	6,32	6,08	5,75	5,54
SECTOR 2	8,37	8,16	8,14	8,42
SECTOR 3	6,97	6,98	6,67	6,81
SECTOR 4	6,18	6,07	5,87	5,96
SECTOR 5	5,96	5,84	5,73	5,83
SECTOR 6	6,1	6,06	6,01	6,21
SECTOR 7	7,02	7,01	6,58	6,72

Sistema Único de Información (SUI) revisado en julio de 2023.

**Gráfica 8. Presiones por sector hidráulico – 2023.**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P. Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

Respecto a lo anterior, se identifica que Aguas de la Península S.A E.S.P., estaría presentando un presunto incumplimiento con lo establecido en el artículo 61 de la Resolución 330 de 2017 sobre las presiones de servicio mínimas en la red de distribución para todos los sectores del municipio de Maicao, en el que indica lo siguiente:

*“La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser de 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones de diseño de más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser de 15 m.c.a.”*

Adicionalmente, se estaría presentando un incumplimiento de lo estipulado en las condiciones uniformes del contrato de servicios públicos, el cual, entró en vigencia en el año 2013, por lo que ya se habría cumplido el término de dos años, mencionado en el numeral 4.3 de la “cláusula 49. Anexo técnico”:

*“La presión con la cual se prestará el servicio’ de agua potable estará por debajo de la normatividad vigente para aquellos sectores y barrios que por su ubicación geográfica (zonas*

altas y periféricas de la red de distribución) dependerán de las obras de optimización que se llevaran a cabo según los planes de inversiones aprobados y para el resto de acuerdo a lo estipulado en el RAS 2000 para Nivel de Complejidad correspondiente. o en su defecto de cualquier otra ley que sustituya o lo modifique, respecto del agua producida y distribuida en cualquier punto de la red”.

**Imagen 25.** Presión media en la red de distribución en la actualidad – Contrato de Condiciones Uniformes

**PRESION MEDIA DE SERVICIO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA  
ACTUALIDAD.**

<b>Municipio</b>	<b>Presión (m.c.a) Actual</b>	<b>Presión (m.c.a) Futura (dos años)</b>
<b>Maicao</b>	<b>10</b>	<b>15</b>

Fuente: Contrato de Condiciones Uniformes - Aguas de la Península S.A E.S.P.

*“Lo anterior entre tanto se ejecutan las acciones e inversiones con alcance al mejoramiento de los niveles de calidad, presión y continuidad: y conforme a lo dispuesto en el Acta Modificatoria N W 10 del contrato de concesión NQ 003 del 2000. celebrado entre el municipio de Maicao y Aguas de la Península. por medio de la cual se ajustaron las metas e indicadores a lograr conforme a las inversiones proyectadas para tal fin. para mayor claridad a continuación se detallan las acciones por medio de inversiones y las metas a alcanzar las cuales estarán en función del desarrollo y ejecución de las obras de inversión establecidas en el PDA (...)”*

Finalmente, se observan inconsistencias entre la información suministrada por el prestador en la visita frente a la reportada y la información reportada en el SUI, por lo que la empresa deberá adelantar la revisión y actualizaciones a que haya lugar, en los términos y plazos establecidos en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

### **6.1.7.3 Continuidad**

De acuerdo con la información remitida por el prestador frente al indicador de continuidad del servicio de acueducto, durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido del 2023 para el municipio de Maicao, se obtuvieron los siguientes resultados según lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social:

Tabla 18. Medición de continuidad – 2021 (horas/día).

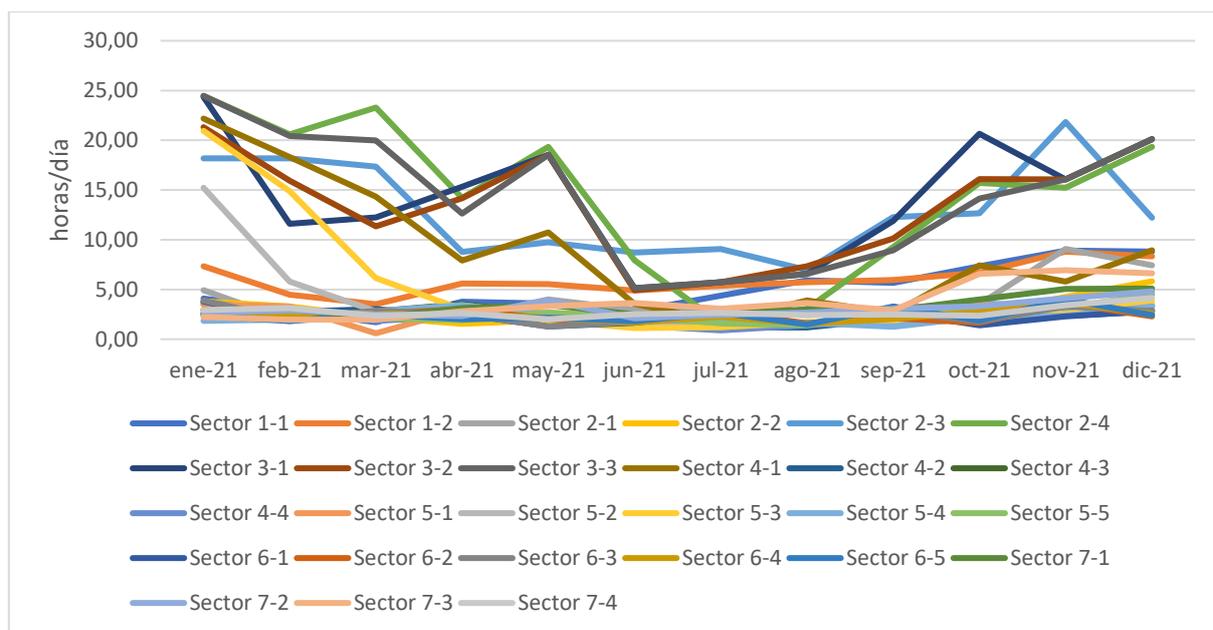
SUB - SECTOR	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
Sector 1-1	4,08	2,9	1,71	3,76	3,58	2,81	4,39	5,93	5,65	7,32	8,91	8,81
Sector 1-2	7,33	4,49	3,52	5,6	5,52	4,9	5,38	5,72	5,96	6,69	8,81	8,32
Sector 2-1	4,93	1,84	2,66	2,17	4,01	2,96	2,83	1,51	3,16	3,52	9,07	7,43
Sector 2-2	3,81	3,29	2,24	1,55	1,91	2,14	1,68	1,58	1,58	2,5	4,24	5,82
Sector 2-3	18,18	18,17	17,33	8,79	9,74	8,72	9,07	6,95	12,28	12,65	21,83	12,2
Sector 2-4	24,46	20,58	23,28	14,2	19,33	7,96	1,58	3,06	9,27	15,72	15,22	19,33
Sector 3-1	24,35	11,61	12,23	15,32	18,54	5,13	5,72	6,58	11,9	20,65	16,08	20,12
Sector 3-2	21,31	15,94	11,34	14,16	18,54	4,93	5,72	7,33	10,13	16,11	16,08	20,12
Sector 3-3	24,46	20,43	19,97	12,62	18,54	5,13	5,72	6,58	8,94	14,14	16,08	20,12
Sector 4-1	22,18	18,29	14,34	7,91	10,75	3,54	1,77	3,91	2,63	7,43	5,79	8,94
Sector 4-2	3,55	2,73	3,02	2,17	2,07	1,68	1,18	1,18	2,07	3,48	2,37	2,76
Sector 4-3	2,56	2,4	2,82	3,54	2,49	1,45	1,75	1,52	2,16	2,96	3,48	3,35
Sector 4-4	3,75	2,73	1,84	2,3	2,1	1,38	0,89	1,38	1,97	3,62	3,22	2,83
Sector 5-1	3,48	3,29	0,59	3,02	2,63	1,81	1,25	1,58	2,37	3,52	3,02	3,42
Sector 5-2	15,22	5,79	2,79	3,42	2,47	1,51	1,68	1,64	1,41	2,17	2,63	3,29
Sector 5-3	20,94	14,87	6,14	3	1,87	1,12	1,22	1,71	1,94	2,79	2,5	3,81
Sector 5-4	1,84	1,97	2,79	3,42	2,47	2,04	1,68	1,64	1,25	2,24	2,37	3,29
Sector 5-5	2,63	2,07	2,14	1,91	2,7	2,3	1,58	1,41	2,96	3,22	3,16	4,5
Sector 6-1	3,78	1,97	2,24	2,53	1,28	1,64	2,6	2,47	2,73	1,38	2,3	2,83
Sector 6-2	2,93	2,43	2,56	3,02	2,04	1,68	2,73	1,61	2,1	1,64	3,62	2,3
Sector 6-3	3,88	1,97	2,86	2,53	1,28	1,71	2,6	2,93	2,73	1,78	3,29	2,83
Sector 6-4	2,93	2,43	2,56	2,51	2,18	1,68	2,27	1,55	2,04	2,78	3,68	2,56
Sector 6-5	2,4	1,81	2,53	2,01	2,17	1,81	2,66	1,48	3,29	1,87	4,01	2,43
Sector 7-1	2,56	2,96	2,19	3,12	3,45	2,5	2,7	2,96	2,89	4,01	5,06	5,1
Sector 7-2	2,6	2,91	2,48	2,32	3,91	2,1	2,47	2,7	3,06	3,32	4,11	4,8
Sector 7-3	2,23	1,96	1,99	2,82	3,32	3,65	3,06	3,63	2,89	6,58	6,94	6,64
Sector 7-4	2,93	3,12	2,37	2,63	2,01	2,53	2,66	2,43	2,5	2,37	3,42	4,14

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.

Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

\*Continuidad del servicio IC (Res 2115/2017) ■ 10,1 - 18 ■ 18,1 - 23 ■ 23,1 - 24

Gráfica 9. Continuidad del servicio – 2021.



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.

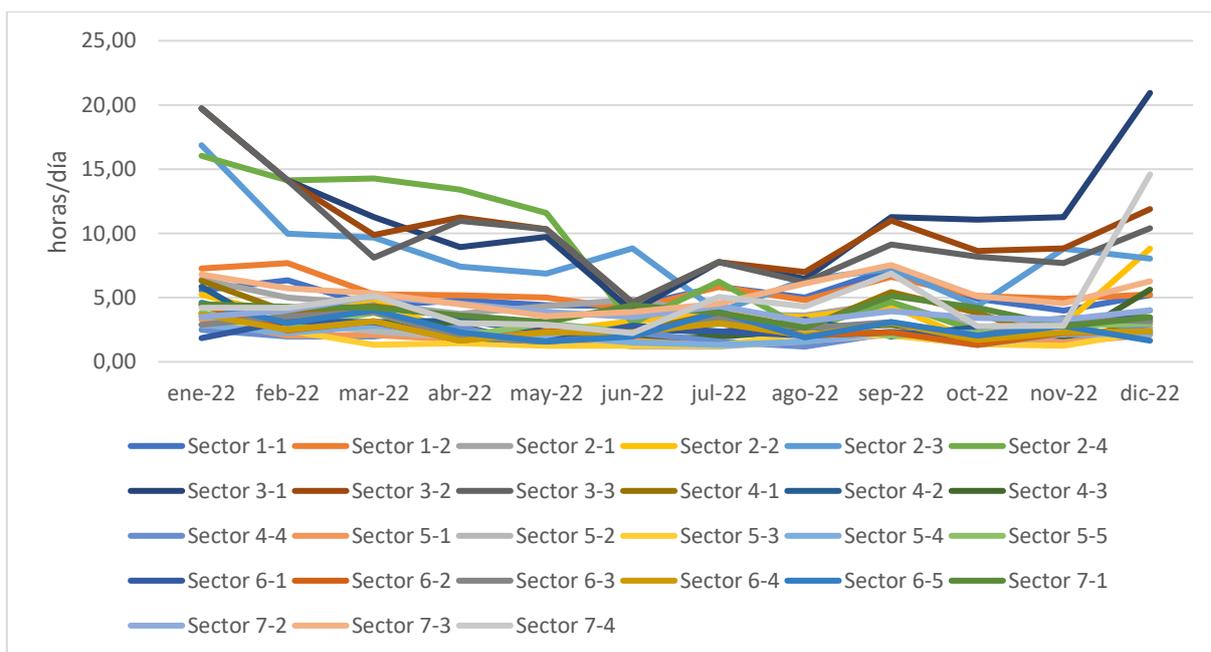
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Tabla 19. Medición de continuidad - 2022.**

SUB - SECTOR	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Sector 1-1	5,59	6,34	4,34	4,8	4,41	4,34	5,85	5,01	7,24	4,91	3,99	5,21
Sector 1-2	7,26	7,69	5,25	5,19	5	4,08	5,85	4,8	6,63	5,12	4,91	5,25
Sector 2-1	6,41	5	4,47	3,75	4,34	4,87	3,68	3,62	4,6	2,63	3,42	2,63
Sector 2-2	5,23	3,55	4,93	1,91	2,37	3,16	3,75	3,48	4,34	1,58	2,86	8,81
Sector 2-3	16,87	9,98	9,68	7,42	6,87	8,83	3,88	6,39	7,24	4,36	8,81	8,05
Sector 2-4	16,04	14,14	14,27	13,41	11,61	3,02	6,25	2,56	4,67	2,37	2,14	4,01
Sector 3-1	19,73	14,14	11,28	8,94	9,73	3,95	7,76	6,47	11,26	11,07	11,27	20,94
Sector 3-2	19,73	14,14	9,88	11,24	10,32	4,6	7,76	6,98	11,01	8,63	8,83	11,89
Sector 3-3	19,73	14,14	8,12	10,98	10,32	4,6	7,76	6,2	9,14	8,19	7,68	10,39
Sector 4-1	6,31	3,88	4,34	3,48	1,97	2,3	3,81	2,63	5,43	3,81	1,58	3,21
Sector 4-2	5,85	1,97	3,09	3,22	2,37	2,56	2,3	3,29	1,98	2,7	1,68	2,17
Sector 4-3	3,79	2,04	3,06	2,79	1,27	1,7	1,95	2,44	2,9	1,8	1,55	5,62
Sector 4-4	2,5	1,97	1,97	2,7	1,32	2,3	1,58	1,18	2,24	2,3	1,45	2,96
Sector 5-1	3,29	2,04	2,1	1,71	1,78	1,64	1,25	1,58	2,37	1,91	1,54	2,1
Sector 5-2	3,55	3,09	2,37	1,91	2,3	1,18	1,18	1,61	2,1	1,32	2,17	2,17
Sector 5-3	2,89	2,43	1,32	1,45	1,25	1,25	1,25	2,24	2,04	1,38	1,25	2,37
Sector 5-4	2,89	2,24	2,83	2,3	2,04	1,51	1,32	1,58	2,37	1,32	2,17	2,17
Sector 5-5	3,81	2,7	3,81	1,97	3,02	2,3	2,96	3,02	2,04	2,24	2,83	2,96
Sector 6-1	1,84	3,16	3,09	1,91	1,58	2,83	2,37	2,04	2,3	1,97	3,29	3,42
Sector 6-2	4,41	2,43	3,16	1,64	2,37	2,3	3,02	2,04	2,3	1,32	2,24	2,37
Sector 6-3	2,89	3,55	3,88	1,91	1,58	2,1	3,35	2,61	3,09	1,97	3,35	3,16
Sector 6-4	3,68	2,5	3,16	1,64	2,3	2,3	3,02	2,04	3,02	1,71	2,3	2,37
Sector 6-5	4,6	3,02	4,01	2,3	1,58	1,97	3,88	1,91	3,09	2,04	2,79	1,64
Sector 7-1	4,47	4,27	4,21	3,62	3,09	4,4	3,81	2,66	5,13	4,21	2,76	3,45
Sector 7-2	3,48	4,01	5,1	4,54	3,88	3,48	4,34	3,16	3,95	3,42	3,29	4,01
Sector 7-3	6,81	5,72	5,33	4,47	3,55	3,88	4,54	6,1	7,54	5,09	4,55	6,27
Sector 7-4	4,21	4,21	5,13	3,02	2,89	2,24	5,06	4,31	6,88	2,76	2,83	14,6

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.  
\*Continuidad del servicio IC (Res 2115/2017) ■ 10,1 - 18 ■ 18,1 - 23

**Gráfica 10. Continuidad del servicio – 2022.**



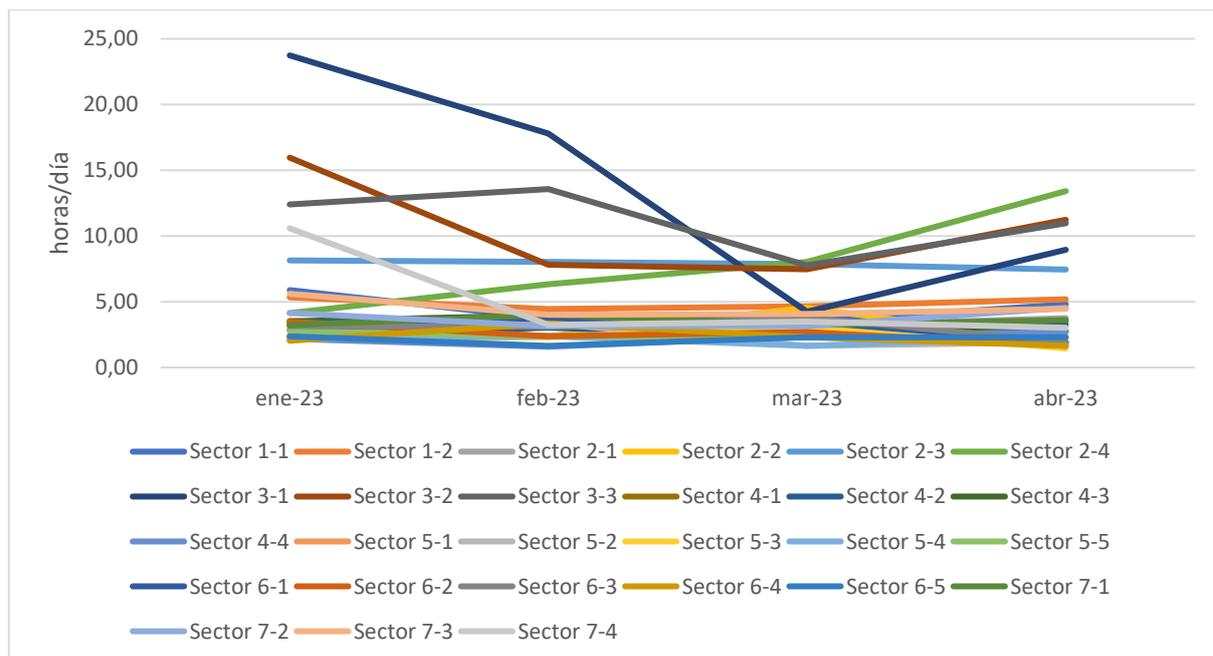
Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Tabla 20. Medición de continuidad - 2023.**

SUB - SECTOR	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23
Sector 1-1	5,89	3,71	3,5	4,8
Sector 1-2	5,34	4,45	4,66	5,18
Sector 2-1	3,16	3,88	3,16	3,75
Sector 2-2	3,55	2,37	4,54	1,91
Sector 2-3	8,14	8,04	7,87	7,45
Sector 2-4	4,14	6,34	8,02	13,41
Sector 3-1	23,74	17,79	4,24	8,94
Sector 3-2	15,96	7,82	7,47	11,24
Sector 3-3	12,39	13,57	7,77	10,98
Sector 4-1	2,88	2,37	2,52	3,48
Sector 4-2	2,37	3,02	2,4	3,22
Sector 4-3	3,51	3,97	3,53	2,79
Sector 4-4	2,17	1,58	2,37	2,7
Sector 5-1	2,37	2,37	2,76	1,71
Sector 5-2	2,24	3,35	1,64	1,91
Sector 5-3	2,17	2,3	3,19	1,45
Sector 5-4	2,17	2,37	1,64	2,3
Sector 5-5	2,76	2,37	2,3	1,97
Sector 6-1	3,35	3,73	3,48	1,91
Sector 6-2	3,48	2,37	2,7	1,64
Sector 6-3	3,16	3,09	3,81	1,91
Sector 6-4	2,04	3,35	2,3	1,64
Sector 6-5	2,37	1,64	2,3	2,3
Sector 7-1	3,22	4,01	3,22	3,62
Sector 7-2	4,14	3,16	3,16	4,54
Sector 7-3	5,61	4,01	4,07	4,47
Sector 7-4	10,59	3,24	3,48	3,02

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.  
\*Continuidad del servicio IC (Res 2115/2017) ■ 10,1 - 18 ■ 23,1 - 24

**Gráfica 11. Continuidad del servicio – 2022.**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Tabla 21. Clasificación de la continuidad del servicio.**

SUB - SECTOR	Vigencia 2021		Vigencia 2022		Vigencia 2023	
	Periodo de tiempo	Clasificación	Periodo de tiempo	Clasificación	Periodo de tiempo	Clasificación
Sector 1-1	Todo el año	INSUFICIENTE	Todo el año	INSUFICIENTE	ene a abr	INSUFICIENTE
Sector 1-2						
Sector 2-1						
Sector 2-2						
Sector 2-3	abr a ago	INSUFICIENTE	feb a dic	INSUFICIENTE	ene a abr	INSUFICIENTE
	ene, feb y nov	SUFICIENTE	ene	NO SATISFACTORIO		
	mar, sep, oct y dic	NO SATISFACTORIO				
Sector 2-4	jun a sep	INSUFICIENTE	jun a dic	INSUFICIENTE	ene a mar	INSUFICIENTE
	ene y feb	CONTINUO				
	feb, may y dic	SUFICIENTE	ene a may	NO SATISFACTORIO	abr	NO SATISFACTORIO
	abr, oct y nov	NO SATISFACTORIO				
Sector 3-1	jun a ago	INSUFICIENTE	abr a ago	INSUFICIENTE	mar y abr	INSUFICIENTE
	ene	CONTINUO	ene y dic	SUFICIENTE	ene	CONTINUO
	feb a abr, sep y nov	NO SATISFACTORIO	feb, mar, sep, oct y nov	NO SATISFACTORIO	feb	NO SATISFACTORIO
	may, oct y dic	SUFICIENTE				
Sector 3-2	jun a ago	INSUFICIENTE	mar, jun, jul, ago, oct y nov	INSUFICIENTE	feb y mar	INSUFICIENTE
	ene, may y dic	SUFICIENTE	ene	SUFICIENTE	ene y abr	NO SATISFACTORIO
	feb a abr y sep a nov	NO SATISFACTORIO	feb, abr, may, sep y dic	NO SATISFACTORIO		
Sector 3-3	jun a sep	INSUFICIENTE	mar y jun a nov	INSUFICIENTE	mar	INSUFICIENTE
	ene	CONTINUO	ene	SUFICIENTE		
	feb, mar, may y dic	SUFICIENTE	feb, abr, may y dic	NO SATISFACTORIO	ene, feb y abr	NO SATISFACTORIO
	abr, oct y nov	NO SATISFACTORIO				
Sector 4-1	abr y jun a dic	INSUFICIENTE	Todo el año	INSUFICIENTE	ene a abr	INSUFICIENTE
	ene a feb	SUFICIENTE				
	mar y may	NO SATISFACTORIO				
Sector 4-2	Todo el año	INSUFICIENTE	Todo el año	INSUFICIENTE	ene a abr	INSUFICIENTE
Sector 4-3						
Sector 4-4						
Sector 5-1						
Sector 5-2						
	ene	NO SATISFACTORIO				
Sector 5-3	mar a dic	INSUFICIENTE	Todo el año	INSUFICIENTE	ene a abr	INSUFICIENTE
	ene	SUFICIENTE				
	feb	NO SATISFACTORIO				
Sector 5-4	Todo el año	INSUFICIENTE	Todo el año	INSUFICIENTE	ene a abr	INSUFICIENTE
Sector 5-5						
Sector 6-1						
Sector 6-2						
Sector 6-3						
Sector 6-4						
Sector 6-5						
Sector 7-1						
Sector 7-2						
Sector 7-3						
Sector 7-4	2021	INSUFICIENTE	ene a nov	INSUFICIENTE	feb a abr	INSUFICIENTE
			dic-22	NO SATISFACTORIO	ene-23	NO SATISFACTORIO

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

Respecto a lo anterior, se identifica que Aguas de la Península S.A E.S.P., estaría distribuyendo agua dentro de la clasificación de “INSUFICIENTE” y “NO SATISFACTORIO” en la mayoría de sectores del

municipio de Maicao, salvo algunos meses puntuales en donde la clasificación se identificó como “SUFICIENTE” y “CONTINUO”, como se presentó en la **Tabla 21**, de acuerdo con la clasificación establecida en el cuadro No. 9 del artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007, el cual se muestra en la siguiente tabla.

**Imagen 26.** Puntaje para el índice de continuidad de la persona prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano.

Continuidad del servicio - IC	Puntaje
0- 10 HORAS/DIA(INSUFICIENTE)	0
10.1- 18 HORAS/DIA (NO SATISFACTORIO)	10
18.1- 23 HORAS/DIA (SUFICIENTE)	15
23.1 - 24 HORAS/DIA (CONTINUO)	20

Fuente: Resolución 2115 de 2007.

Por otro lado, se evidencia que no existen información puntal en el CCU frente al indicador de continuidad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 de la “cláusula 49. Anexo técnico”, como se indica a continuación:

**Imagen 27.** Continuidad CCU.

Municipio	Horizonte	Continuidad Mensual que se debe garantizar
Maicao	2013	xx%

Fuente: Contrato de Condiciones Uniformes - Aguas de la Península S.A E.S.P.

Finalmente, se evidencia que la información suministrada por el prestador en la visita, corresponde a la información reportada en el SUI respecto al indicador de continuidad.

Posterior al análisis realizado, mediante radicados SSPD 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, el prestador informó que las fuentes de captación de agua con que cuenta el municipio de Maicao tienen un comportamiento muy variable, lo cual las hace insuficientes para el abastecimiento de la totalidad de la población localizada dentro del APS de la empresa.

Adicionalmente, señaló un compendio de causas que conllevan a que no sea posible prestar el servicio de acueducto de manera ininterrumpida a todos los suscriptores, como lo son:

“a) La infraestructura que conforma el sistema de acueducto presenta un déficit operativo que limita la capacidad de producción y conducción de agua tratada requerida, por lo cual, mediante el acta modificatoria N° 6 del contrato de Operación, el Municipio de Maicao se comprometió a realizar las obras requeridas para obtener la capacidad de captación y conducción de 300 lps y se ajustaron las metas físicas establecidas en el Anexo Técnico Operativo del contrato de Concesión.

b) Atendiendo el acta modificatoria N° 6, referenciada en el literal anterior, el Municipio de Maicao debía adelantar las acciones y gestiones ante la Nación, el Departamento y Corpogujaira, para conseguir los

recursos necesarios para ejecutar los estudios y proyectos que permitan obtener una capacidad de captación total igual o superior a 300lps.

c) Las constantes fallas que presenta el servicio de energía, toda vez que esto afecta directamente el funcionamiento de las fuentes de captación de agua subterránea y por ende la producción del preciado líquido.

d) El caudal de la fuente de agua principal (Rio El Jordán), viene descendiendo por la influencia del verano en la región, en la siguiente grafica se evidencia el comportamiento de los volúmenes de agua aportados por esta fuente al sistema.

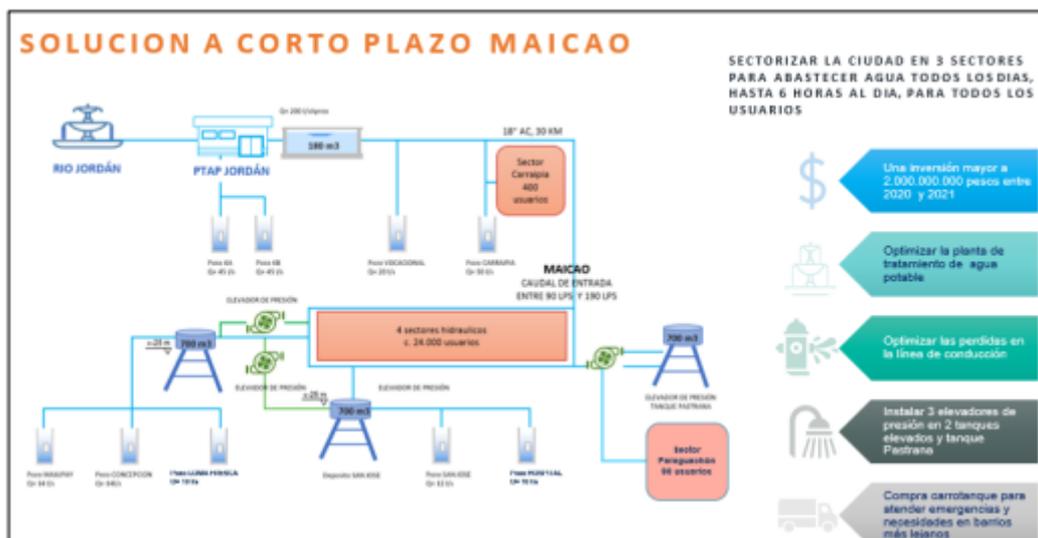
e) Las fuentes de agua se encuentran concesionadas bajo unos criterios de aprovechamiento, estos se enfocan en la preservación y conservación del recurso hídrico.

f) Aumento de la demanda de agua en el municipio por causa del crecimiento demográfico de la población y el aumento de la población flotante, que por los problemas sociales y económicos del vecino país, migran y se acentúan en el municipio.

g) Conexiones fraudulentas a lo largo de los 30 km de la línea de conducción desde las PTAP hasta el casco urbano del municipio de Maicao, esta situación se intensifica en la época de verano, toda vez que los dueños de los predios cercanos a la línea de conducción sustraen el fluido de manera ilegal para el riego de cultivos”.

De igual manera, remite un plan de Mejora para la prestación del Servicio de Acueducto en el municipio de Maicao, así:

**Imagen 28. Solución a corto plazo Maicao**



Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P. Radicados SSPD 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023

Finalmente informó, que, en aras de mejorar la prestación del servicio, se llevó a cabo la instalación de dos estaciones elevadoras ubicadas en San José y Loma Fresca, a través de inversiones con cargo a Recursos de Ley incluidas en el Proyecto Maicao 6 horas, que además de contribuir al mejoramiento del índice de continuidad, genera aumento en el indicador de presión en la red de distribución.

#### 6.1.7.4 Suspensiones

A continuación, se presentan las suspensiones del servicio de acueducto registradas por el prestador durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido de 2023, para el municipio de Maicao:

**Tabla 22.** Suspensiones por horas.

Mes	Duración de la suspensión (Horas) 2021	Duración de la suspensión (Horas) 2022	Duración de la suspensión (Horas) 2023
Enero	168	0	-
Febrero	28	0	-
Marzo	169	16	-
Abril	102	0	12
Mayo	180	6	
Junio	326	46	
Julio	192	6	
Agosto	159	84	
Septiembre	168	80	
Octubre	186	180	
Noviembre	210	104	
Diciembre	0	0	
TOTAL	1888	522	12

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la información suministrada por el prestador en la visita corresponde a la reportada en el SUI, respecto al Formato 54. Suspensiones servicio de acueducto para los años 2021 y 2022, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con registros ni el reporte en el SUI para el año 2023. Dentro de la documentación remitida, no adjuntaron soportes de aviso de las suspensiones.

#### 6.1.7.5 Pérdidas de agua

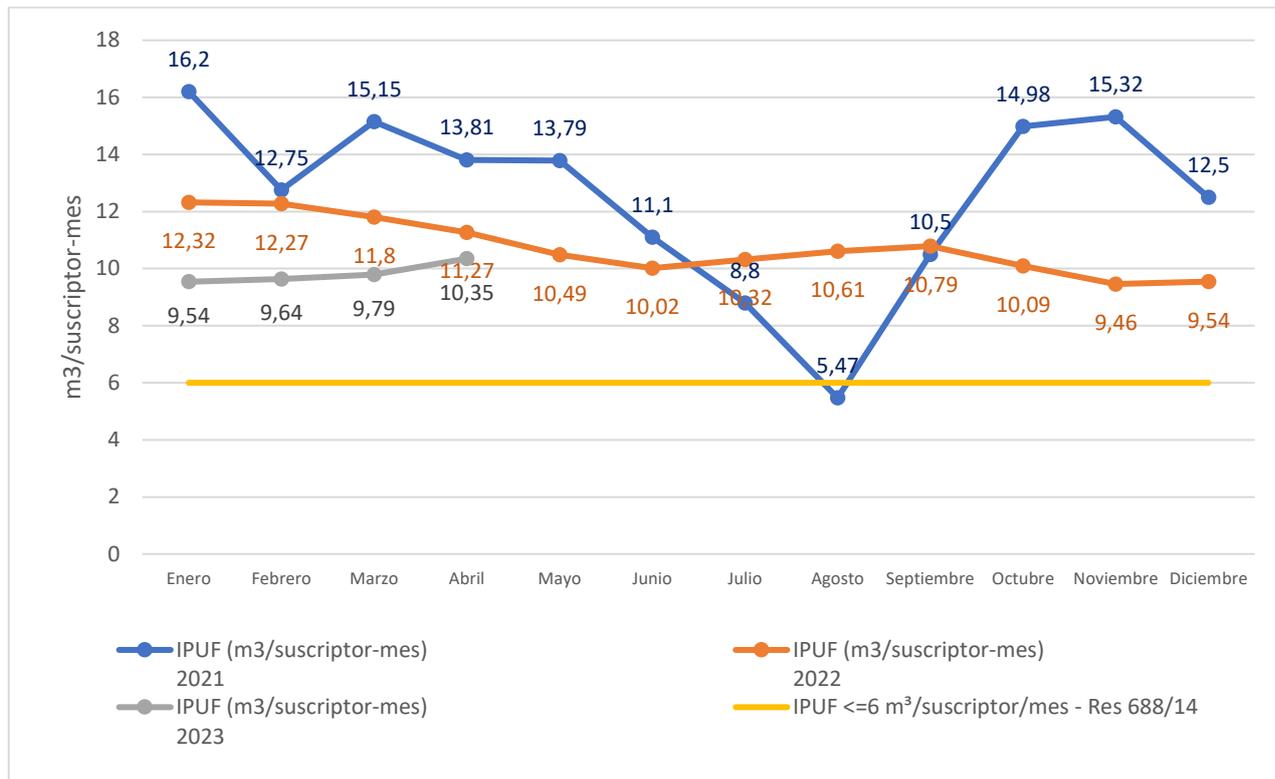
Conforme a la información entregada por el prestador en la visita sobre el Índice de Pérdidas por Usuario Facturado (IPUF) y el Índice de Agua No Contabilizada (IANC), se obtuvieron los siguientes datos:

**Tabla 23.** Índice de Pérdidas por Usuarios Facturado (IPUF)

Mes	IPUF (m3/suscriptor-mes) 2021	IPUF (m3/suscriptor-mes) 2022	IPUF (m3/suscriptor-mes) 2023
Enero	16,2	12,32	9,54
Febrero	12,75	12,27	9,64
Marzo	15,15	11,80	9,79
Abril	13,81	11,27	10,35
Mayo	13,79	10,49	
Junio	11,10	10,02	
Julio	8,80	10,32	
Agosto	5,47	10,61	
Septiembre	10,50	10,79	
Octubre	14,98	10,09	
Noviembre	15,32	9,46	
Diciembre	12,50	9,54	

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Gráfica 12. Índice de Pérdidas por Usuarios Facturado (IPUF) – Aguas de la Península S.A. E.S.P.**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

Los anteriores resultados permiten identificar de manera indicativa que, se presentan altas pérdidas para el municipio de Maicao, teniendo en cuenta que la Resolución CRA 688 define un estándar de eficiencia para el Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado, de 6 m³/suscriptor/mes.

Ahora bien, de manera indicativa se incluye el cálculo frente al Índice de Agua No Contabilizada (IANC), obteniendo los siguientes resultados, de acuerdo a la información remitida por parte del prestador y el cálculo establecido en la Resolución CRA 151 de 2001:

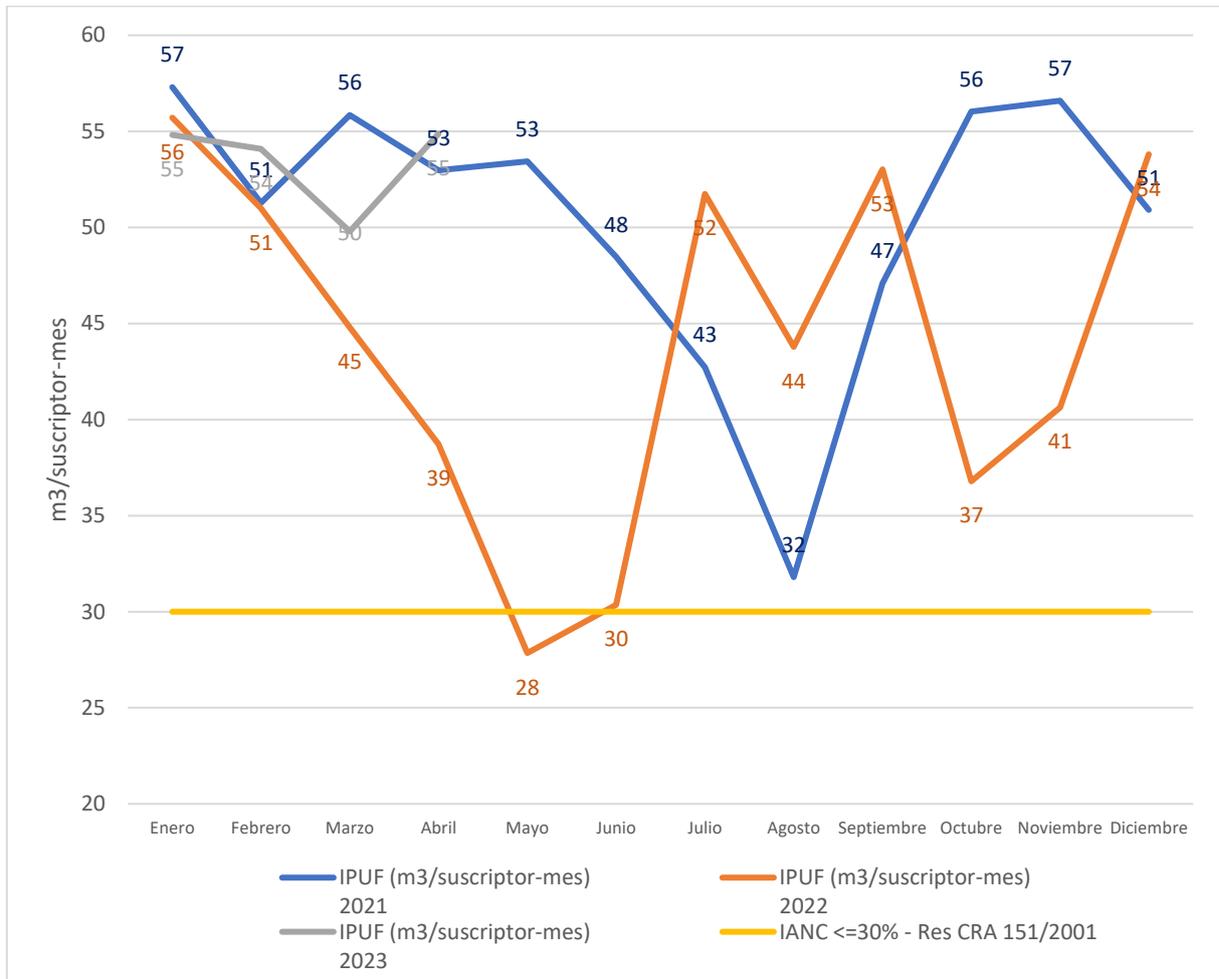
**Tabla 24. Índice de Agua No Contabilizada (IANC).**

Mes	IANC (%) 2021	IANC (%) 2022	IANC (%) 2023
Enero	57,30	55,71	54,81
Febrero	51,28	51,00	54,08
Marzo	55,85	44,80	49,79
Abril	52,98	38,72	54,88
Mayo	53,43	27,85	
Junio	48,47	30,35	
Julio	42,72	51,74	
Agosto	31,80	43,79	
Septiembre	47,09	53,02	
Octubre	56,03	36,79	
Noviembre	56,60	40,63	

Diciembre	50,91	53,80	
-----------	-------	-------	--

Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados SSPD Nos. 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

**Gráfica 13. Índice de Agua No Contabilizada (IANC).**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados SSPD Nos. 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

De lo anterior y a manera de información, se presenta el resultado del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) para las vigencias evaluadas, evidenciando que este es superior a lo estipulado en la Resolución CRA 151 de 2001 (Valor máximo de pérdidas del 30%), derogada por el artículo 121 de la Resolución CRA 688 de 2014.

#### 6.1.7.5.1 Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEAA

Aguas de la Península S.A E.S.P. cuenta con programa de uso eficiente y ahorro de agua – PUEAA, denominado “guardianes del agua”, para las vigencias 2022 a 2025, en donde se identifican acciones asociadas a (1) educación ambiental, (2) infraestructura para abastecimiento, (3) optimización hidráulica del sistema, (4) optimización en redes, (5) captación de respaldo, (6) protección de zonas especiales, y otros temas asociados a la medición de pérdidas.

Adicionalmente, se evidenció en el informe de la implementación del PUEAA, acciones asociadas a la concesión de pozos para captar mayor volumen de agua, actividades de educación ambiental,

optimización en la desinfección del sistema de cloración y reparación de fugas en la tubería de conducción desde la PTAP Jordán, hasta el municipio de Maicao.

#### **6.1.7.5.2 Plan de reducción de pérdidas**

De acuerdo con lo informado por el prestador y dentro de la documentación remitida por parte de Aguas de la Península S.A E.S.P., no se evidencia información alguna respecto al Plan de Reducción de Pérdidas.

#### **6.1.7.6 Estimación oferta vs demanda**

A continuación, se presenta el resultado de la estimación de la oferta y demanda para el sistema de acueducto de Maicao, de acuerdo con la metodología propuesta por el RAS 2000, RAS 330 y la Resolución 2320 de 2009. Los datos de entrada son:

**Tabla 25.** Estimación oferta vs demanda.

Año	MUNICIPIO	POBLACIÓN ESTIMADA (hab)	TASA DE CRECIMIENTO DEPARTAMENTAL - DANE 2018 (%)	Nivel de Complejidad Definitiva	DOTACIÓN NETA RESIDENCIAL (L/hab.-día)	CAPACIDAD PTAP (l/s)	IANC (%)
2020	Maicao	115.925	2,65	Alto	150	300	48,08

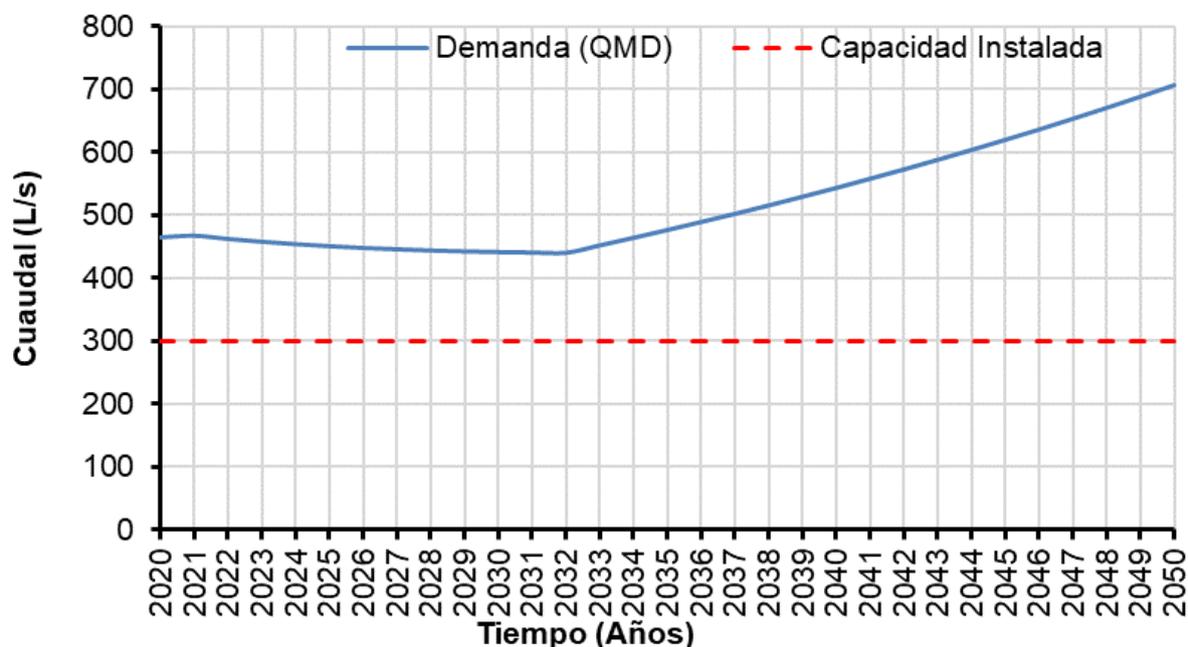
Fuente: SSPD

##### **6.1.7.6.1 Cálculos de Dotación Neta**

A continuación, se muestran los datos obtenidos de dotación neta y bruta, de acuerdo con la información disponible, siendo pertinente efectuar las siguientes aclaraciones para la prestación en el municipio de Maicao por parte de Aguas de la Península S.A E.S.P.:

- Se asumió una dotación neta residencial de 150 L/habitante/día de acuerdo con la Tabla No. 9 de la Resolución 2320 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para un nivel de complejidad alto con clima cálido.
- Se adoptó un porcentaje estimado de pérdidas técnicas del 48,08%, que corresponde al valor promedio calculado de acuerdo con la información de las vigencias 2021, 2022 y lo corrido del 2023.
- Para el cálculo de la población estimada se tomó el reporte oficial del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 (DANE); y la proyección de la misma Entidad para el periodo 2018 - 2035, según la cual, la cabecera municipal de Maicao albergó a 115.925 habitantes en 2020. Para efectos del presente ejercicio, se asumirá que la población urbana futura mantendrá la misma tasa de crecimiento, hasta el año 2046.
- Se asumió una capacidad instalada de la PTAP Jordán de 300 l/s, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los registros de funcionamiento de la planta informado por la empresa, es la capacidad máxima de correcta operación.

**Gráfica 14. Análisis de oferta y demanda - Maicao.**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.

Según lo anterior, el caudal actualmente tratado no es suficiente para abastecer al municipio de Maicao. La producción de agua para el presente año tendría que ser de 458,3 l/s de acuerdo a la proyección, para abastecer al municipio mientras que el caudal suministrado en lo corrido del año 2023 ha sido en promedio de 162,4 l/s, de acuerdo a los registros de distribución remitidos por el prestador. Por ende, existe una mayor demanda de agua en comparación con la oferta presentando un déficit de 158,3 l/s según la proyección.

### 6.1.7.7 Calidad del Agua

#### 6.1.7.7.1 Actas de concertación, actualización y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua

De acuerdo con lo señalado en la Resolución 811 de 2008<sup>1</sup>, Aguas de la Península S.A E.S.P. debe contar con mínimo 15 puntos concertados en el municipio de Maicao, teniendo en cuenta que la población atendida por el prestador oscila entre 100.001 a 250.000 habitantes.

A continuación, se relacionan el acta de concertación de puntos y lugares de muestreo para el municipio de Maicao:

**Tabla 26. Actas de concertación y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo.**

MUNICIPIO	FECHA ACTA DE CONCERTACIÓN	NÚMERO DE PUNTOS CONCERTADOS	NÚMERO MÍNIMO DE PUNTOS DE MUESTREO	¿CUMPLE RESOLUCIÓN 811 DE 2008?	FECHA ACTA RECIBO A CONFORMIDAD
Maicao	19/12/2022	17	15	SI	28/12/2022

Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

<sup>1</sup> "Por medio de la cual se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución".

Con base en lo anterior, se evidencia que el número de puntos concertados, es superior al mínimo establecido en la Resolución 811 de 2008.

Finalmente, una vez verificado el registro **ACTAS CALIDAD DEL AGUA** en el SUI, se identifica la siguiente información reportada por la empresa, para el municipio de Maicao:

*Imagen 29. Actas calidad del agua.*



**ACTAS CALIDAD DEL AGUA**

Año: 2022  
 Departamento: LA GUAJIRA  
 Municipio: MAICAO  
 Nombre de la empresa: AGUAS DE LA PENINSULA S.A.E.S.P.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FORMATO	URL	FECHA DE CERTIFICACION
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	<a href="#">ACTAS ACTUALIZACION.pdf</a>	2023-02-07 15:35:22
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCIÓN RANGO 3 (PDF o TIFF)	<a href="#">ACTA RECIBO A CONFORMIDAD MAICAO 2022.pdf</a>	2023-06-15 15:53:55
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS RANGO 3 PDF	<a href="#">MUESTRAS CONCERTADAS NO 2022 F.pdf</a>	2023-02-10 10:44:05
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERÍSTICAS BÁSICAS RANGO 3 PDF	<a href="#">ACTA DE TOMA DE MUESTRAS 2022.pdf</a>	2023-02-10 09:59:18
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERÍSTICAS ESPECIALES RANGO 3 PDF	<a href="#">MUESTRAS CONCERTADAS CE 2022 (F).pdf</a>	2023-02-10 10:43:10
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	CALIDAD ACTAS DE CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO RANGO 3 (PDF o TIFF)	<a href="#">CONCERTACION.pdf</a>	2023-02-10 10:00:43

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) revisado en julio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la información reportada en el SUI coincide con el acta de concertación entregada por el prestador, como parte de la visita.

### 6.1.7.7.2 Vigilancia de la calidad del agua suministrada por red de distribución

Las muestras de vigilancia de calidad del agua, son reportadas al Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP, el cual es administrado por el Instituto Nacional de Salud. Los resultados pertinentes se remitieron a través de los radicados SSPD 20225291236032 del 31 de marzo de 2022, para la vigencia 2021 y SSPD 20235291214682 del 28 de marzo de 2023, para la vigencia 2022, y muestran los siguientes resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA:

**Tabla 27. Resultados IRCA mensual vigilancia durante las vigencias 2021 al 2022 en Maicao.**

Año 2021	IRCA mensual 2021	Nivel de riesgo	IRCA mensual 2022	Nivel de riesgo
Enero	-	NA	-	NA
Febrero	-	NA	37,9	Riesgo Alto
Marzo	-	NA	1,7	Sin Riesgo
Abril	-	NA	1,0	Sin Riesgo
Mayo	-	NA	1,3	Sin Riesgo
Junio	4,8	Sin Riesgo	3,3	Sin Riesgo
Julio	12,2	Riesgo Bajo	1,1	Sin Riesgo
Agosto	20,1	Riesgo Medio	7,3	Riesgo Bajo
Septiembre	-	NA	2,8	Sin Riesgo
Octubre	20,9	Riesgo Medio	-	
Noviembre	12,8	Riesgo Bajo	-	
Diciembre	26,1	Riesgo Medio	-	
IRCA Promedio anual	<b>16,13</b>		<b>4,5</b>	
Nivel de riesgo (promedio anual)	<b>Medio</b>		<b>Sin Riesgo</b>	
Total de muestras	<b>69</b>		<b>70</b>	

Fuente: Radicados SSPD No. 20225291236032 del 31/03/2022 y el 20235291214682 del 28/03/2023.

De los anteriores resultados, se puede evidenciar que la autoridad sanitaria realizó la toma de muestras de vigilancia de calidad del agua para la vigencia 2021 en los meses de junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre, mientras que, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y septiembre, presuntamente no realizó toma de muestras de vigilancia.

Para la vigencia 2022, la autoridad sanitaria realizó la toma de muestras para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, mientras que para los meses de enero, octubre, noviembre y diciembre presuntamente no realizó toma de muestras de vigilancia.

Ahora bien, se evidencian resultados por fuera del estándar de calidad establecido en la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social, para los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2021, debido a incumplimiento de los parámetros de cloro residual, coliformes totales, E.Coli, turbiedad, dureza total, color aparente y calcio. Para la vigencia 2022, se evidencian resultados con IRCA mayor al 5% para los meses de enero y agosto debido a incumplimiento de los parámetros de cloro residual, coliformes totales, E. Coli y calcio. Es de precisar que estas muestras se tomaron en puntos concertados.

**Tabla 28. Resultados por muestras con incumplimientos para la vigencia 2021.**

Mes	Ubicación del punto de muestreo	Dirección del punto de muestreo	Fecha y hora de toma de la muestra	Parámetros incumplidos	IRCA por muestra (%)	Nivel de riesgo por muestra
Julio	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA,	7/7/2021 10:37 AM	Cloro residual	19,35	MEDIO
	CARRERA 3 – CALLE 19 ESQUINA.	"CARRERA 3 – CALLE 19 ESQUINA. BARRIO SANTA ISABEL "	7/13/2021 9:20 AM	Coliformes totales, E. Coli	51,61	ALTO
	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA,	7/13/2021 9:55 AM	Cloro residual	19,35	MEDIO
	CALLE 7 NO 29 - 38.	CALLE 7 NO 29 - 38. BARRIO PARAÍSO	7/29/2021 10:20 AM	Coliformes totales, E. Coli	55,94	ALTO

Mes	Ubicación del punto de muestreo	Dirección del punto de muestreo	Fecha y hora de toma de la muestra	Parámetros incumplidos	IRCA por muestra (%)	Nivel de riesgo por muestra
Agosto	CARRERA 18 # 4 – 19. TANQUE ELEVADO	TANQUE ELEVADO, CARRERA 18 # 4 – 19. BARRIO LOMA FRESCA.	8/3/2021 12:30 PM	Cloro residual	21,43	MEDIO
	ALBERCA SAN JOSÉ	VÍA CARRAIPÍA.	8/11/2021 10:00 AM	Coliformes totales, E. Coli	57,14	ALTO
	CALLE 7 NO 29 - 38	CALLE 7 NO 29 - 38. BARRIO PARAÍSO	8/12/2021 10:25 AM	Cloro residual, Coliformes totales	42,86	ALTO
	CARRERA 18 # 4 – 19. TANQUE ELEVADO	TANQUE ELEVADO, CARRERA 18 # 4 – 19. BARRIO LOMA FRESCA.	8/12/2021 10:40 AM	Cloro residual; Coliformes totales	42,86	ALTO
	ALBERCA SAN JOSÉ	VÍA CARRAIPÍA.	8/19/2021 11:00 AM	Coliformes totales, E. Coli	57,14	ALTO
	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA	8/19/2021 11:40 AM	Coliformes totales	21,43	MEDIO
	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	8/26/2021 11:06 AM	Coliformes totales, E. Coli	57,14	ALTO
	ALBERCA SAN JOSÉ	VÍA CARRAIPÍA.	8/31/2021 12:33 PM	Coliformes totales	21,43	MEDIO
Octubre	CARRERA 18 # 4 – 19. TANQUE ELEVADO	TANQUE ELEVADO, CARRERA 18 # 4 – 19. BARRIO LOMA FRESCA	10/5/2021 11:05 AM	Turbiedad	19.74	MEDIO
	HIDRANTE - DIAGONAL 16 (CARRETERA NACIONAL) ENTRE CARRERAS 41A Y 41B	HIDRANTE - DIAGONAL 16 (CARRETERA NACIONAL) ENTRE CARRERAS 41A Y 41B.	10/5/2021 11:35 AM	Turbiedad	19.74	MEDIO
	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA	10/20/2021 10:15 AM	Turbiedad, Coliformes totales, E. Coli	70.97	ALTO
	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	10/20/2021 11:00 AM	Turbiedad, Coliformes totales, E. Coli	70.97	ALTO
	CALLE 15 – CARRERA 31 ESQUINA	CALLE 15 – CARRERA 31 ESQUINA. BARRIO DIVINO NIÑO	10/25/2021 11:30 AM	Cloro residual	19.35	MEDIO
	CALLE 3 NO 2 - 58 CARRAIPIA	CALLE 3 NO 2 - 58 CARRAIPIA	10/26/2021 11:45 AM	Cloro residual	19.35	MEDIO
	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	10/28/2021 10:30 AM	Coliformes totales, E. Coli	51.61	ALTO
Noviembre	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA,	11/2/2021 10:00 AM	Turbiedad, Coliformes totales	41.96	ALTO
	CALLE 7 NO 29 - 38.	CALLE 7 NO 29 - 38. BARRIO PARAÍSO	11/2/2021 10:35 AM	Turbiedad	20.98	MEDIO
	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA,	11/30/2021 10:45 AM	Coliformes totales, E. Coli	55.17	ALTO

Mes	Ubicación del punto de muestreo	Dirección del punto de muestreo	Fecha y hora de toma de la muestra	Parámetros incumplidos	IRCA por muestra (%)	Nivel de riesgo por muestra
	CALLE 7 NO 29 - 38.	CALLE 7 NO 29 - 38. BARRIO PARAÍSO	11/30/2021 11:20 AM	Dureza total, Coliformes totales, E. Coli	56.55	ALTO
Diciembre	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA,	12/1/2021 10:20 AM	Coliformes totales, E. Coli	55.17	ALTO
	CALLE 14 # 25 – 10. BARRIO EL CARMEN	CALLE 14 # 25 – 10. BARRIO EL CARMEN	12/1/2021 10:55 AM	Coliformes totales, E. Coli	55.17	ALTO
	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA,	12/20/2021 11:00 AM	Color aparente, Turbiedad, Calcio	27.33	MEDIO
	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	CALLE 16 # 25 – 150. BARRIO PASTRANA	12/20/2021 11:20 AM	Turbiedad	18.63	MEDIO

Fuente: CIVICAP.

**Tabla 27.** Resultados por muestras con incumplimientos para la vigencia 2022.

Mes	Ubicación del punto de muestreo	Dirección del punto de muestreo	Fecha y hora de toma de la muestra	Parámetros incumplidos	IRCA por muestra (%)	Nivel de riesgo por muestra
Febrero	CALLE 7 NO 29 - 38	CALLE 7 NO 29 - 38. BARRIO PARAÍSO	2/22/2022 10:15 AM	Coliformes totales	20,69	MEDIO
	CALLE 15 – CARRERA 31 ESQUINA	CALLE 15 – CARRERA 31 ESQUINA. BARRIO DIVINO NIÑO	2/23/2022 11:15 AM	Cloro residual, Coliformes totales, E. Coli	75,86	ALTO
	CALLE 5 – CARRERA 3	CALLE 5 – CARRERA 3. BARRIO 20 DE JULIO.	2/23/2022 12:05 PM	Coliformes totales, E. Coli	55,17	ALTO
Agosto	COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ	TRANSVERSAL 28 NO 32 - 96. VÍA CARRAIPÍA	8/17/2022 1:04 PM	Coliformes totales, E. Coli, Calcio	50,93	ALTO

Fuente: CIVICAP.

#### 6.1.7.8 Control de la calidad del agua distribuida por red

Las muestras de control de calidad del agua son analizadas en el Laboratorio Ambiental y de Alimentos Nancy Flórez García, ubicado en el municipio de Valledupar (Cesar). Este laboratorio se encuentra autorizado para realizar análisis físicos, químicos y microbiológicos de calidad del agua, de acuerdo con la Resolución 172 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto a la frecuencia mínima de control de calidad del agua y de acuerdo con la población atendida para las vigencias 2021 a 2023, el prestador debió cumplir con las frecuencias de análisis establecidas en los artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007 para un rango de población entre 100.001 y 500.000 habitantes para el municipio de Maicao, tal y como se evidenció previamente. Por ende, la frecuencia y número mínimo de muestras a analizar por cada parámetro, son las relacionadas a continuación:

**Tabla 29.** Frecuencias mínimas y número mínimo de muestras de control tomadas por el Prestador durante la vigencia 2021 y 2022 para el municipio de Maicao.

Población atendida por persona prestadora por municipio (Habitantes)	Características	Frecuencia mínima	Número mínimo de muestras a analizar por cada frecuencia	¿Cumple Resolución 2115 de 2007?
100.001 - 500.000	Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro residual libre o residual del desinfectante usado.	Diaria	2	SI
	Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total, Cloruros, Sulfatos, residual del coagulante utilizado, Nitratos y Nitritos.	Semanal	2	NO CUMPLE PARA FOSFATOS NI NITRATOS
	COT, Fluoruros	Semestral	2	2021: NO 2022: SI
100.001 - 250.000	Coliformes Totales y E. Coli	Diario	3	SI

Fuente: Resolución 2115 de 2007.

De acuerdo con las muestras de control realizadas por parte del prestador reportadas en el SUI y la información remitida en el marco de la visita técnica realizada, se pudo evidenciar que el prestador cumplió con el número de muestras mínimas y los parámetros solicitados por frecuencia para los parámetros de turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual del desinfectante usado para las vigencias bajo análisis. Sin embargo, no se evidencia el reporte del parámetro de nitratos para ninguna vigencia, mientras que el reporte del parámetro de sulfatos solo está para el mes de mayo de 2022, incumpliendo lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007.

Por otro lado, para el año 2021 no se evidenció el reporte para los parámetros de COT y fluoruros para ningún mes, incumpliendo con el número mínimo de muestras exigidas.

#### 6.1.7.9 Resultados muestras de vigilancia proyecto de inversión SSPD

El día 28 de junio se realizó acompañamiento a la toma de muestras de control de calidad del agua en los puntos de muestreo concertados y se efectuó toma de muestras en el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de las acciones de vigilancia y control de la calidad del agua en los prestadores del servicio de acueducto". Los resultados de acuerdo con la cadena de custodia, se relacionan a continuación:

**Tabla 30.** Resultados de parámetros in situ tomadas el día 28 de junio de 2023.

Código	Sitio de toma	Fecha	Hora	Cloro Residual (mg/L)	Temperatura de Muestra (°C)	pH
PM 01	Punto cercano a la PTAP Jardín	2023-06-28	14:02	1,97	29,4	7,35
PM 07	Predio del tanque elevado Loma Fresca	2023-06-28	16:17	1,88	35,2	7,38
PM 08	Predio del tanque elevado San José	2023-06-28	12:49	0,82	31,2	7,12
PM 09	Punto intermedio	2023-06-28	13:25	0,22	31,1	7,37

Fuente: SSPD.

De lo anterior, se puede evidenciar que para la muestra punto concertado PM 09, el valor de cloro residual se encontraba por debajo del estándar definido en la Resolución 2115 de 2007, que establece un valor comprendido entre 0,3 y 2,0 mg/L. Ahora bien, de acuerdo al informe de resultados remitido por parte del Laboratorio de la Universidad de Antioquia – GDCON, se evidencia lo siguiente:

**Tabla 31.** Muestras con incumplimiento tomadas el día 28 de junio de 2023.

No.	Código muestra	Ubicación	Dirección	Punto concertado	Parámetros incumplidos	IRCA por muestra	Nivel de riesgo
PM 01		Punto cercano a la PTAP Jardín	Calle 7 No 29 - 38. Barrio Paraíso	SI	Alcalinidad total y Calcio	2%	Sin Riesgo
PM 07	M23-0247-03	Predio del tanque elevado Loma Fresca	Tanque elevado, Carrera 18 # 4 – 19. Barrio Loma Fresca.	SI	Alcalinidad total, Calcio, Coliformes totales y Escherichia coli	42%	Alto
PM 08	M23-0247-1	Predio del tanque elevado San José	Alberca San José, vía Carraipía	SI	Alcalinidad total y Calcio	2%	Sin Riesgo
PM 09	M23-0247-02	Punto intermedio	Calle 16, Carrera 25. Barrio Pastrana, frente a la carretera Nacional	SI	Cloro libre, Alcalinidad total, Calcio y Coliformes totales	32%	Medio

Fuente: SSPD.

Del informe de resultados remitido por el Laboratorio de la Universidad de Antioquia – GDCON, se evidencia lo siguiente:

**Tabla 32.** Incumplimiento de parámetros por muestra municipio de Maicao.

PARÁMETRO	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007		VALOR REPORTADO			
	UNIDAD	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE	Punto de muestreo			
			PM 01	PM 07	PM 08	PM 09
ALCALINIDAD TOTAL	mg CaCO <sub>3</sub> /L	≤200	224	228	228	225
	ESTADO DE CUMPLIMIENTO Artículo 7		NC	NC	NC	NC
CALCIO	mg Ca/L	≤60	65,71	65,35	69,4	67,18
	ESTADO DE CUMPLIMIENTO Artículo 7		NC	NC	NC	NC
CLORO RESIDUAL LIBRE	mg/L	0,3 y 2,0	1,97	1,88	0,88	<0,24
	ESTADO DE CUMPLIMIENTO Artículo 9		C	C	C	NC
COLIFORMES TOTALES	UFC/100 cm <sup>3</sup>	0	< 1	52	< 1	1
	ESTADO DE CUMPLIMIENTO Artículo 9		C	NC	C	NC
E. COLI	UFC/100 cm <sup>3</sup>	0	< 1	12	< 1	< 1
	ESTADO DE CUMPLIMIENTO Artículo 9		C	NC	C	C

Fuente: SSPD.

\*C: Cumple; NC: No Cumple – Fuente: SIVICAP – 2021

De acuerdo con los resultados se observa que, de las cuatro muestras de calidad del agua realizadas en los puntos concertados en el municipio de Maicao, dos presentan incumplimientos con un nivel de riesgo “MEDIO” y “ALTO”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2017, es decir que, se estaría distribuyendo agua no apta para consumo humano, por lo que se debe adelantar gestión directa por parte de la persona prestadora, alcalde y gobernador de acuerdo con sus competencias. Al respecto se indica que, los resultados de muestras de calidad de agua desarrolladas por la Superservicios, fueron enviados al prestador mediante radicado SSPD No. 20234202648541 del 26 de julio de 2023, sin embargo, no se evidencia ninguna controversia frente a los resultados, por lo tanto queda en firme lo indicado en este apartado.

Posterior a esto, teniendo en cuenta lo manifestado por el prestador mediante radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, respecto a los resultados de las contramuestras adelantadas por el prestador y presuntamente enviadas el 09 de agosto de 2023, se trae a colación lo citado en la Resolución SSPD No. 20221000763445 de 2022 “Por la cual se modifica la Resolución SSPD número 20191000040585 del 07 de octubre de 2019, que reglamenta la toma de muestras de calidad del agua por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios” que estableció:

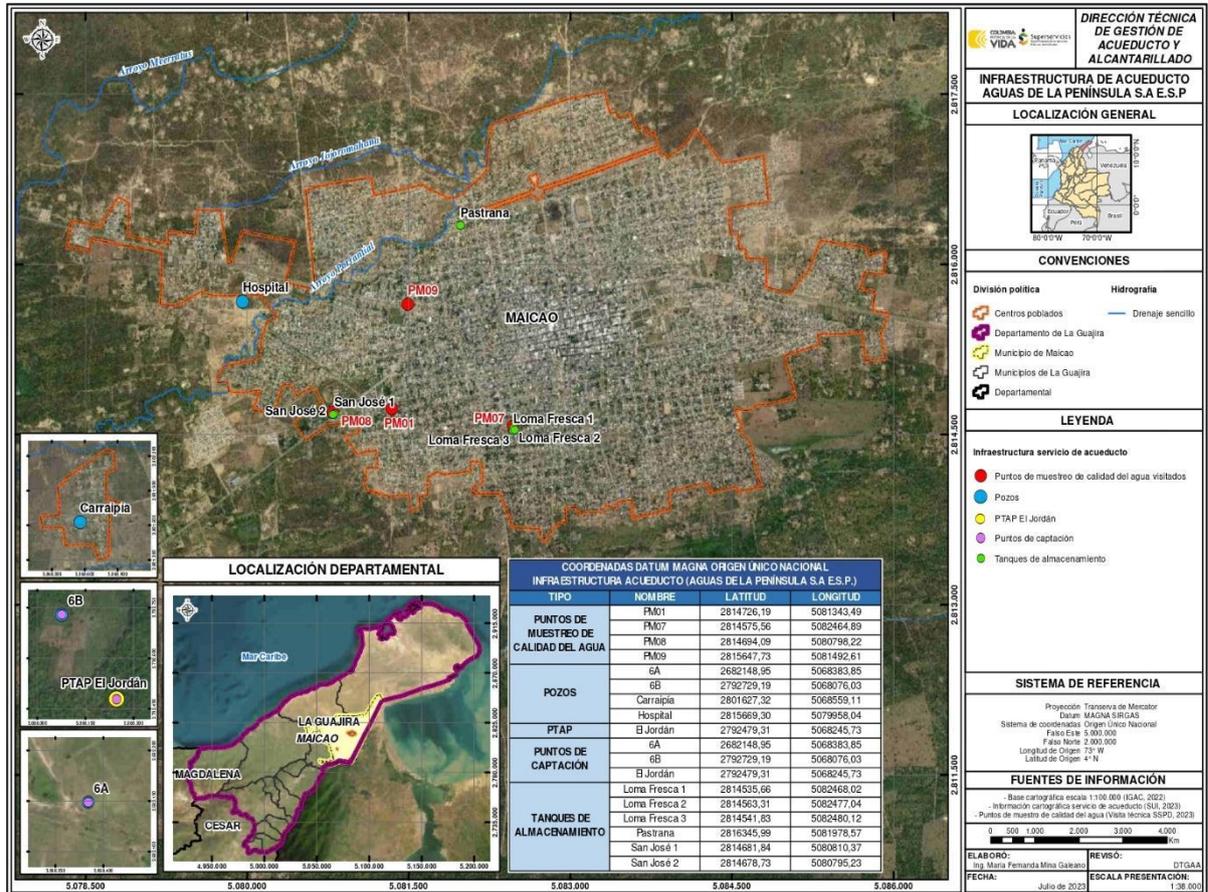
“Tanto la SSPD como el prestador, en el proceso de toma, recolección, transporte y cadena de custodia de la muestra y contramuestra, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Instrucciones para la Toma, Preservación y Transporte de Muestras de Agua de Consumo Humano para Análisis de Laboratorio ISBN: 978-958-13-0147-8 emitido por el INS, y los documentos que lo actualicen o modifiquen

Durante la toma de muestras de calidad de agua los intervinientes suscribirán un (1) acta, en el formato que disponga la SSPD, en donde se dejará constancia de todo el procedimiento adelantado. Del acta original firmada por todas las partes intervinientes, se entregará una copia de la misma al prestador.

En los casos en que el prestador practique la contramuestra, deberá enviar el informe de resultados a la SSPD en un periodo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realizó la toma. La SSPD tendrá ese mismo plazo para comunicar los resultados al prestador”.

Así las cosas, teniendo en cuenta la fecha del muestreo (28-06-2023) y la fecha de remisión del informe de resultados de las contramuestras tomadas por el prestador (9-08-2023), se evidencia extemporaneidad en los términos establecidos en la normatividad, cuyo plazo venció el 28 de julio de 2023.

*Imagen 30. Puntos concertados – toma de muestras de calidad del agua.*



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.

### 6.1.7.10 Mapa de riesgos de la fuente de abastecimiento

Aguas de la Península S.A E.S.P., cuenta con la Resolución 771 de 2020, mediante la cual se adopta el mapa de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano, para el sistema de acueducto del municipio de Maicao (La Guajira). Adicionalmente remitió el Radicado No. SG-2193-012022 del 24 de enero de 2022, en el que se encuentra la caracterización de la fuente superficial y las fuentes subterráneas para la vigencia 2021, de acuerdo al plan de trabajo correctivo.

La Secretaria de Salud Departamental de La Guajira estableció en el plan de trabajo correctivo, la necesidad de implementar un monitoreo de Salmonella, Rotavirus, Enterovirus, Giardia y Cryptosporidium con un mínimo de una muestra semestral. Dentro de los soportes de cumplimiento, se evidenció el documento de la frecuencia del plan de trabajo correctivo para la fuente superficial y las fuentes subterráneas, sin embargo, solo se identificó dentro de los parámetros del plan de trabajo correctivo, la toma de muestras para el mes de mayo de 2022, motivo por el cual, inicialmente no fue posible evidenciar el cumplimiento del mismo.

Posterior a esto, mediante radicados SSPD 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, el prestador remite información adicional, con muestras tomadas en el mes de diciembre de 2022, donde se observó el monitoreo de los parámetros de Salmonella, Giardia y Cryptosporidium.

Frente a lo anterior, se evidencia un presunto incumplimiento frente a lo establecido en el en el artículo 15 inciso 342 de la Ley 1955 de 2019, respecto a los parámetros de Rotavirus y Enterovirus. <sup>2</sup>

## 6.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El municipio de Maicao cuenta con un sistema de alcantarillado combinado, se conducen las aguas residuales por medio de tres colectores hacia dos estaciones de bombeo interconectadas. Durante la visita realizada se informó que, actualmente la EBAR 2 está conduciendo el agua hacia la EBAR 1 y posteriormente se conduce hacia la laguna de oxidación denominada “El Limoncito”.

Esta laguna de oxidación, presenta una orden de cierre efectuada mediante Sentencia 2005-00328 de marzo 18 de 2010, proferida por la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, al resolver los recursos de apelación interpuestos en contra de la providencia emitida por el Tribunal Administrativo de la Guajira, en la que, entre otros aspectos, fueron amparados los derechos colectivos a la salubridad y al goce de un ambiente sano de las comunidades indígenas que habitan en el territorio denominado “El Limoncito”.

Por otra parte, durante la visita se evidenció que los jarillones de la laguna se están derrumbando, no presenta membrana que impermeabilice y evite la filtración de las aguas residuales, también presenta proliferación de plantas acuáticas en el espejo de agua y una alta colmatación.

**Imagen 31.** Borde amarillo zona colmatada actualmente (Fuente Google Earth).



Fuente Google Earth –Ajuste diseño SSPD

Durante la visita realizada se presentó ruptura de la tubería de conducción, que transporta el agua residual a la laguna de oxidación.

<sup>2</sup> 34. Sancionar a los prestadores de servicios públicos y vigilados, auditores externos y otras entidades con naturaleza pública, privada o mixta, que tengan información relacionada con los servicios públicos domiciliarios, cuando no atiendan de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia realice en ejercicio de sus funciones.

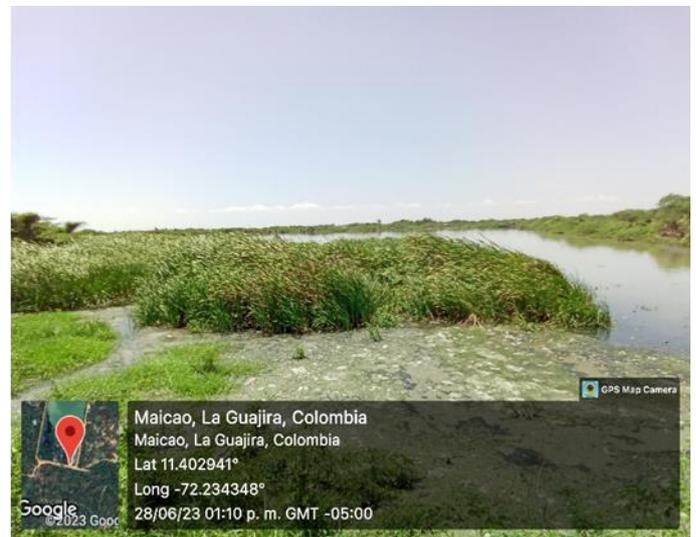
*Imagen 32. Rotura red de conducción Alcantarillado.*



Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

De acuerdo con lo manifestado por el prestador, existe otro punto de vertimiento similar al de la laguna “El Limoncito”, pero una vez puesta en operación fue objeto de vandalismo, presuntamente por residentes del sector, razón por la cual fue deshabilitada. Al momento de la visita por temas de seguridad no se accedió al sitio.

*Imagen 33. Estado actual de las lagunas de oxidación El Limoncito.*

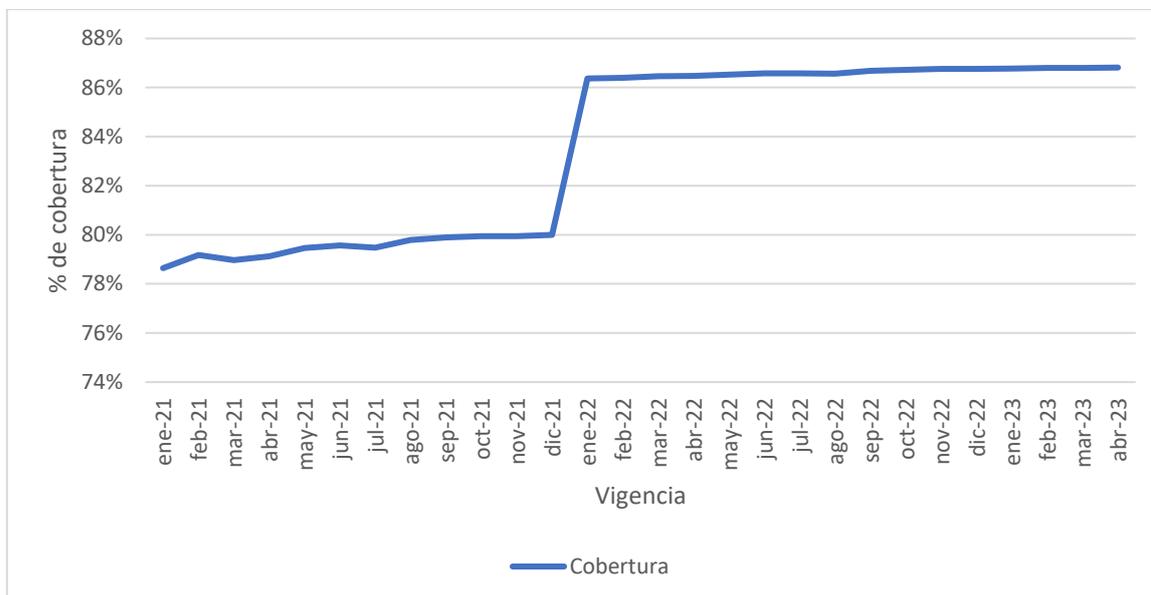


Fuente: Registro fotográfico SSPD – visita junio de 2023.

### 6.2.1 COBERTURA

De acuerdo con la información remitida por el prestador, la cobertura del servicio de alcantarillado durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido del 2023 se encontró en el rango de 83% y 89%, con un número de usuarios de 23.141 y 24.794, respectivamente.

**Gráfica 15. Cobertura del servicio de alcantarillado.**



Fuente: SSPD a partir de información de Aguas de la Península S.A E.S.P.  
Radicados No 20235292114892 y 20235292197842 del 9 y 16 de junio de 2023.

## 6.2.2 CATASTRO DE REDES

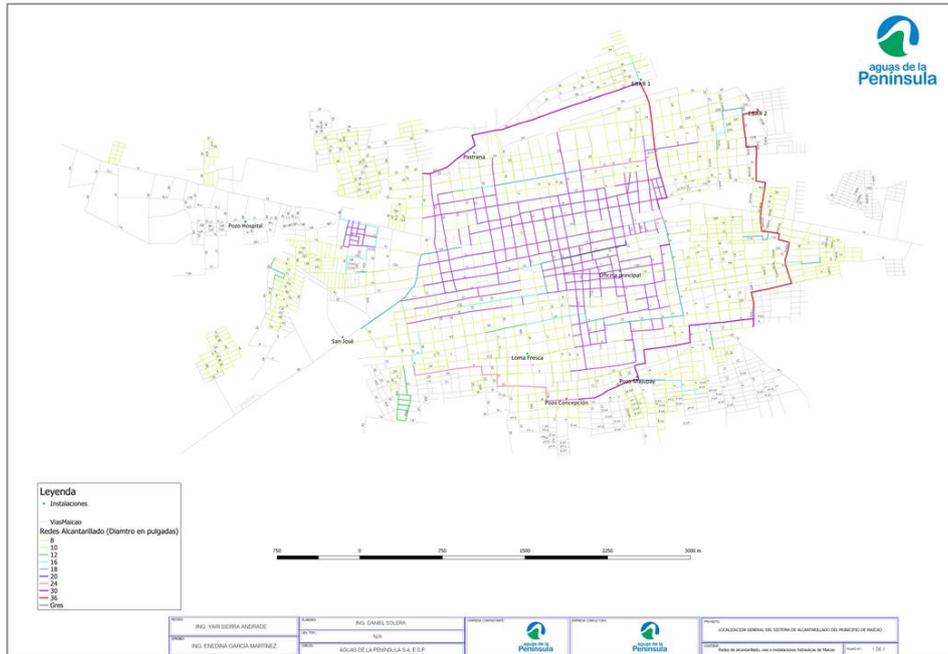
Dentro de los soportes recopilados durante la visita técnica, se encontró la siguiente información respecto del catastro de redes de alcantarillado, para el municipio de Maicao:

**Tabla 33. Catastro de redes.**

Proceso	Diámetro	Longitud	Material
Red Menor	8	40.640	CCP
		71.190	PVC
	10	3.120	CCP
		13.610	PVC
	12	3.270	PVC
		1.900	CCP
14	1.480	12	
	16	7.573	PVC
18		1.190	12
	18	4.789	PVC
20		1.230	CCP
	20	380	CCP
20		640	PVC
	Impulsión	20	1.080
Colector	21	710	CCP
Colector	24	3.540	PVC
Colector	24	4.240	CCP
Impulsión	24	60	HD
Colector	30	7.020	PVC
Colector	36	3.460	PVC
Colector	42	80	PVC

Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

*Imagen 34. Localización general sistema de alcantarillado del municipio de Maicao.*



Fuente: Aguas de la Península S.A E.S.P.

El catastro de redes remitido no tiene fecha alguna, por lo que no se puede evidenciar si se encuentra actualizado. Una vez verificado el registro de **Redes Sistema de Alcantarillado** en el SUI, se identificó la siguiente información reportada por el prestador, para el municipio de Maicao para el año 2022:

*Imagen 35. Redes sistema de acueducto.*

**SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS** Acueducto

Alcantarillado/Técnico-operativo/Redes Sistema de Alcantarillado calidad del reporte

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla  Generar reporte en formato

Año:

Departamento:

Municipio:

Empresa:

Redes Sistema de Alcantarillado												
Año 2022												
Departamento LA GUAJIRA												
Municipio MAICAO												
Empresa AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.												
Periodicidad	Departamento	Municipio	Identificador de la Empresa	Empresa	Tipo de Alcantarillado	Tipo de proceso	Clase de ducto	Tipo de sección transversal	Diámetro nominal (Pulgadas)	Área promedio (M2)	Longitud en Km	Material tubería

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) julio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el prestador realizó un cargue extemporáneo de la información, y al momento de la visita aún no se contaba con la información de las redes de alcantarillado para la vigencia 2022 aludido.

### 6.2.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Agua de La Península S.A E.S.P., remitió los lineamientos para el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de bombeo y del sistema de alcantarillado para el municipio de Maicao.

*Imagen 36. Lineamientos de operación y mantenimiento.*

PROCEDIMIENTO		Fecha: 09/02/2021	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS		Versión: 1	
REGISTRO DE CAMBIOS			
FECHA DE VIGENCIA	VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
09/02/2021	1	Todos	Creación del documento

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de bombeo cumpliendo con los requisitos legales y contractuales aplicables.

#### 2. ALCANCE

Aplica a las etapas de operación y mantenimiento de las estaciones de bombeo utilizadas en los procesos de acueducto y alcantarillado en las empresas del Grupo AQUALIA en cada una de sus sedes.

#### 3. RESPONSABILIDADES

##### 3.1. Jefe de Servicio / Coordinador de Calidad y Producción:

- Coordinar la ejecución de los mantenimientos teniendo en cuenta la asignación de recursos y traslado de personal.
- Velar por la disponibilidad de insumos y herramientas requeridas para la operación y mantenimiento.
- Asegurar la disponibilidad, seguridad y buen estado de los equipos necesarios para la operación.
- Coordinar y supervisar los procesos de producción y mantenimiento en la planta de tratamiento de agua potable.
- Revisar y actualizar el presente documento.
- Garantizar el correcto funcionamiento de las estaciones de bombeo de agua cruda y potable.
- Capacitar al personal sobre los lineamientos establecidos en este procedimiento.

##### 3.2. Coordinador Centro de Operaciones:

- Generar, clasificar y cerrar las órdenes de trabajo de los mantenimientos preventivos o correctivos necesarios.
- Hacer seguimiento a las órdenes de trabajo generadas.
- Elaborar informe de órdenes de trabajo.

Página 1 de 1

PROCEDIMIENTO		Fecha: 08/01/2021	
OPERACIONES DEL ALCANTARILLADO		Versión: 1	
REGISTRO DE CAMBIOS			
FECHA DE VIGENCIA	VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
08/01/2021	1	Todos	Creación del documento

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de las operaciones de alcantarillado cumpliendo con los requisitos legales aplicables y contractuales.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento abarca las etapas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales del Grupo AQUALIA en cada una de sus sedes.

#### 3. RESPONSABILIDADES

##### 3.1. Coordinador de Alcantarillado / Operativo:

- Revisar y actualizar el presente documento.
- Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado.
- Capacitar al personal sobre este procedimiento.
- Gestionar los mantenimientos preventivos y correctivos que se generen durante la prestación del servicio.
- Elaborar los informes respectivos, de mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados.

##### 3.2. Coordinador de Calidad y Producción:

- Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de bombeo.
- Garantizar el correcto funcionamiento de la PTAR.

##### 3.3. Coordinador Ambiental y SIG:

- Mantener comunicación con las autoridades ambientales.
- Tramitar los permisos de vertimientos necesarios para la disposición de las aguas residuales.
- Gestionar los estudios de laboratorio pertinente para la PTAR y puntos de vertimiento.
- Elaborar los informes asociados a los vertimientos y gestión ambiental.

##### 3.4. Operador EBAR:

- Cumplir lo establecido en el presente documento.
- Informar al jefe inmediato sobre cualquier anomalía que se presente y que afecte el buen funcionamiento de la EBAR/PTAR.

Página 1 de 1

Fuente: Agua de la Península S.A E.S.P.

Adicionalmente, el prestador remitió las bitácoras de seguimiento a las estaciones de bombeo de agua residual para la vigencia 2023 y el programa de mantenimiento de infraestructura para el año 2021, en los que se evidencia la ejecución de los mantenimientos.

### 6.2.4 PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV

Agua de la Península S.A E.S.P. no cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV vigente, e informa que se realizó la presentación del mismo, para un nuevo Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para el municipio de Maicao, solicitud de permiso que sin embargo fue negada por Corpoguajira mediante Resolución 0855 del 5 de abril de 2019, indicando que se debía replantear la ubicación de este sistema de tratamiento. Finalmente, se remitió el informe de las intervenciones realizadas en el sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Maicao, como plan de cumplimiento que reportan a Corpoguajira.

Mediante radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, el prestador adjuntó información adicional relacionada con la gestión adelantada por la empresa ante la Autoridad Ambiental “Corpoguajira” respecto al trámite de aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y la concesión de aguas superficiales vigente para el Río Carraipía.

### 6.2.5 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC)

Agua de La Península S.A E.S.P., cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias para la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado del año 2023.

De la verificación del **Reporte de planes de contingencia y emergencia** en el SUI, se identificó que el prestador realizó el cargue del mencionado plan el 19 de julio de 2023, como se presenta a continuación:

*Imagen 37. Plan de Emergencia y Contingencia (PEC).*

Departamento	Municipio	ID Empresa	Empresa	Servicio	Nombre Archivo	Link	Estado de Reporte	Fecha de cargue
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	Acueducto	PEC AP 2023 VF.pdf		Certificado	19-07-2023
LA GUAJIRA	MAICAO	2950	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	Alcantarillado	PEC AP 2023 VF.pdf		Certificado	19-07-2023

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) julio de 2023.

## 7. ASPECTOS COMERCIALES

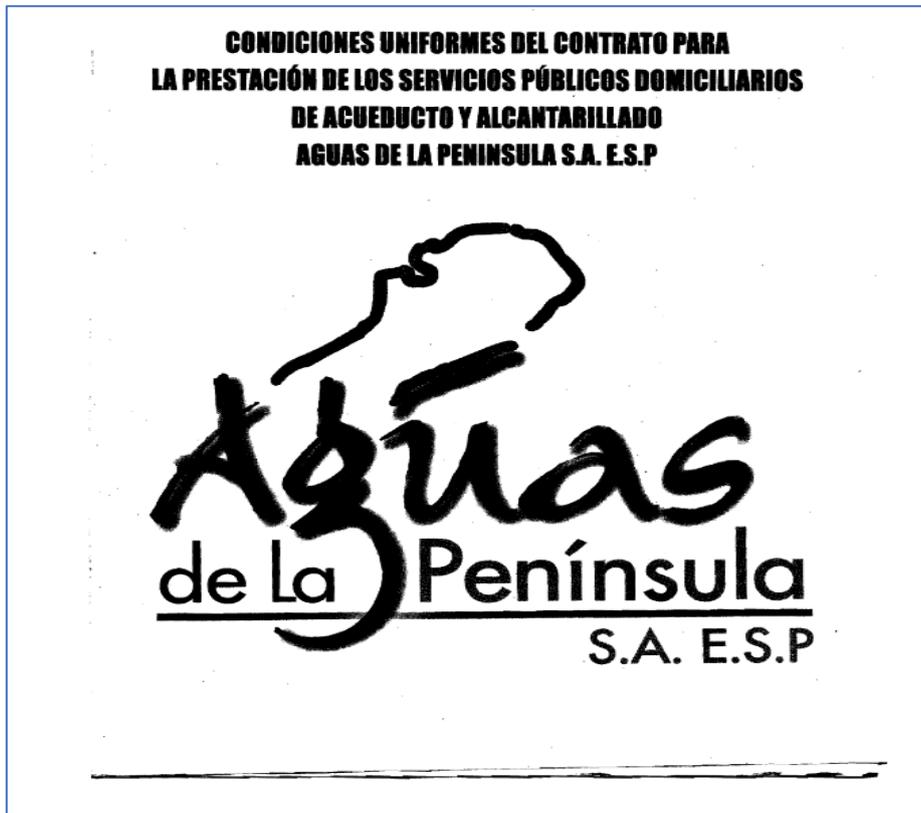
### 7.1 Contrato de Condiciones Uniformes – CCU

La empresa aplica tarifas contractuales, razón por la cual, no se acoge al modelo de Contrato de Condiciones Uniformes – CCU, establecido en la Resolución CRA 768 de 2016, para empresas con más de 5000 suscriptores, teniendo en cuenta que dicho modelo se aplica en el marco de la Resolución CRA 688 de 2014.

Una vez verificado el documento entregado en visita, se evidenció que tiene contrato de condiciones uniformes para el municipio de Maicao, firmado por la representante legal el día 27 de junio de 2013. Este cuenta con concepto de legalidad otorgado por la CRA mediante radicado 20132110064321 del 13 de septiembre de 2013.

El Contrato de Condiciones Uniformes se encuentra publicado en la página web de la empresa la cual, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.aquasdelapeninsula.com.co/wp-content/uploads/2020/01/contrato-y-condiciones-peninsula.pdf>

Imagen 38. Publicidad del CCU en página web.



Fuente: Página web Aguas del Socorro S.A. E.S.P.

Según información reportada al SUI, la fecha de expedición del CCU fue el 28 de diciembre de 2000, el cual, fue actualizado como se mencionó anteriormente el día 27 de junio de 2013.

Imagen 39. Información CCU.

Contrato de condiciones uniformes servicio de acueducto

Clasificación Mas de 2500 suscriptores  
Departamento LA GUAJIRA  
Empresa AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.

Departamento	Empresa	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
LA GUAJIRA	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	1	2950	2023-02-28	Acueducto	Mas de 2500 suscriptores	003 2000	2000-12-28	2013-06-27	SI	20132110064321	2013-09-13	

Fuente: SUI, Consulta realizada en julio de 2023.

### 7.1.1.1 Suscriptores

La empresa presentó información de suscriptores totales de la siguiente manera:

**Tabla 34. Suscriptores totales Acueducto año 2021.**

ACUEDUCTO AÑO 2021												
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	14378	14252	14270	13273	14192	14273	14055	14243	14374	14527	14523	14524
Estrato 2	7601	7606	7664	7590	7770	7799	7757	7755	7726	7740	7751	7747
Estrato 3	1269	1286	1261	1244	1264	1261	1247	1252	1255	1255	1257	1244
Estrato 4	9	9	9	8	8	8	8	7	7	7	7	7
<b>Total Residencial</b>	<b>23257</b>	<b>23153</b>	<b>23204</b>	<b>22115</b>	<b>23234</b>	<b>23341</b>	<b>23067</b>	<b>23257</b>	<b>23362</b>	<b>23529</b>	<b>23538</b>	<b>23522</b>
Comercial	962	983	984	972	992	987	982	982	966	973	992	1000
Oficial	83	83	82	82	84	83	81	81	81	83	83	84
<b>Total No Residencial</b>	<b>1045</b>	<b>1066</b>	<b>1066</b>	<b>1054</b>	<b>1076</b>	<b>1070</b>	<b>1063</b>	<b>1063</b>	<b>1047</b>	<b>1056</b>	<b>1075</b>	<b>1084</b>
<b>Total Suscriptores</b>	<b>24302</b>	<b>24219</b>	<b>24270</b>	<b>23169</b>	<b>24310</b>	<b>24411</b>	<b>24130</b>	<b>24320</b>	<b>24409</b>	<b>24585</b>	<b>24613</b>	<b>24606</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 35. Suscriptores totales Alcantarillado año 2021.**

ALCANTARILLADO AÑO 2021												
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	12632	12636	12651	12650	12649	12659	12671	12742	12744	12821	12824	12828
Estrato 2	7998	8003	8001	8031	8029	8041	8046	8045	8043	8045	8045	8055
Estrato 3	1544	1539	1532	1531	1531	1528	1527	1525	1525	1524	1522	1521
Estrato 4	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
<b>Total Residencial</b>	<b>22185</b>	<b>22189</b>	<b>22195</b>	<b>22223</b>	<b>22220</b>	<b>22239</b>	<b>22255</b>	<b>22323</b>	<b>22323</b>	<b>22401</b>	<b>22402</b>	<b>22415</b>
Comercial	1610	1610	1611	1610	1605	1607	1607	1608	1612	1622	1622	1622
Oficial	90	90	90	90	90	91	90	90	90	90	89	89
<b>Total No Residencial</b>	<b>1700</b>	<b>1700</b>	<b>1701</b>	<b>1700</b>	<b>1695</b>	<b>1698</b>	<b>1697</b>	<b>1698</b>	<b>1702</b>	<b>1712</b>	<b>1711</b>	<b>1711</b>
<b>Total Suscriptores</b>	<b>23885</b>	<b>23889</b>	<b>23896</b>	<b>23923</b>	<b>23915</b>	<b>23937</b>	<b>23952</b>	<b>24021</b>	<b>24025</b>	<b>24113</b>	<b>24113</b>	<b>24126</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 36. Suscriptores totales Acueducto año 2022.**

ACUEDUCTO AÑO 2022												
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	14502	14637	14661	14637	14412	13245	13976	13849	14372	14337	14260	14612
Estrato 2	7653	7691	7734	7714	7665	7536	7637	7568	7741	7741	7639	7727
Estrato 3	1247	1232	1227	1223	1220	1210	1215	1194	1196	1195	1187	1185
Estrato 4	8	7	10	15	13	13	15	15	15	15	14	14
<b>Total Residencial</b>	<b>23410</b>	<b>23567</b>	<b>23632</b>	<b>23589</b>	<b>23310</b>	<b>22004</b>	<b>22843</b>	<b>22626</b>	<b>23324</b>	<b>23288</b>	<b>23100</b>	<b>23538</b>
Comercial	983	1003	1026	1030	1044	1040	1046	1035	1045	1050	1050	1056
Industrial									3	6	6	6
Oficial	84	94	96	97	98	97	98	97	99	96	94	94
<b>Total No Residencial</b>	<b>1067</b>	<b>1097</b>	<b>1122</b>	<b>1127</b>	<b>1142</b>	<b>1137</b>	<b>1144</b>	<b>1132</b>	<b>1147</b>	<b>1152</b>	<b>1150</b>	<b>1156</b>
<b>Total Suscriptores</b>	<b>24477</b>	<b>24664</b>	<b>24754</b>	<b>24716</b>	<b>24452</b>	<b>23141</b>	<b>23987</b>	<b>23758</b>	<b>24471</b>	<b>24440</b>	<b>24250</b>	<b>24694</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 37. Suscriptores totales Alcantarillado año 2022.**

<b>Tabla 36 ALCANTARILLADO AÑO 2022</b>												
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	12840	12842	12832	12830	12837	12839	12839	12837	12840	12847	12855	12857
Estrato 2	8051	8038	8042	8042	8039	8048	8047	8055	8079	8078	8083	8084
Estrato 3	1518	1507	1499	1493	1491	1487	1487	1478	1478	1477	1477	1474
Estrato 4	12	11	14	19	18	18	19	19	19	19	19	19
<b>Total Residencial</b>	<b>22421</b>	<b>22398</b>	<b>22387</b>	<b>22384</b>	<b>22385</b>	<b>22392</b>	<b>22392</b>	<b>22389</b>	<b>22416</b>	<b>22421</b>	<b>22434</b>	<b>22434</b>
Comercial	1629	1650	1678	1683	1695	1701	1703	1703	1707	1712	1713	1712
Oficial	89	98	100	101	102	102	102	102	103	102	101	101
<b>Total No Residencial</b>	<b>1718</b>	<b>1748</b>	<b>1778</b>	<b>1784</b>	<b>1797</b>	<b>1803</b>	<b>1805</b>	<b>1805</b>	<b>1810</b>	<b>1814</b>	<b>1814</b>	<b>1813</b>
<b>Total Suscriptores</b>	<b>24139</b>	<b>24146</b>	<b>24165</b>	<b>24168</b>	<b>24182</b>	<b>24195</b>	<b>24197</b>	<b>24194</b>	<b>24226</b>	<b>24235</b>	<b>24248</b>	<b>24247</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 38. Suscriptores totales Acueducto año 2023, corte a 31 de mayo.**

<b>ACUEDUCTO AÑO 2023</b>					
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo
Estrato 1	14674	14375	14431	13882	14010
Estrato 2	7762	7708	7721	7724	7734
Estrato 3	1197	1202	1201	1202	1204
Estrato 4	14	14	14	14	14
<b>Total Residencial</b>	<b>23647</b>	<b>23299</b>	<b>23367</b>	<b>22822</b>	<b>22962</b>
Comercial	1046	1067	1066	1066	1068
Industrial	6	6	6	6	6
Oficial	95	94	97	97	98
<b>Total No Residencial</b>	<b>1147</b>	<b>1167</b>	<b>1169</b>	<b>1169</b>	<b>1172</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>24794</b>	<b>24466</b>	<b>24536</b>	<b>23991</b>	<b>24134</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 39. Suscriptores totales Alcantarillado año 2023, corte a 31 de mayo.**

<b>ALCANTARILLADO AÑO 2023</b>					
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo
Estrato 1	12854	12857	12860	12863	12866
Estrato 2	8092	8098	8098	8096	8101
Estrato 3	1474	1474	1474	1474	1474
Estrato 4	19	19	19	19	19
<b>Total Residencial</b>	<b>22439</b>	<b>22448</b>	<b>22451</b>	<b>22452</b>	<b>22460</b>
Comercial	1712	1710	1707	1710	1710
Oficial	101	101	101	100	101
<b>Total No Residencial</b>	<b>1813</b>	<b>1811</b>	<b>1808</b>	<b>1810</b>	<b>1811</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>24252</b>	<b>24259</b>	<b>24259</b>	<b>24262</b>	<b>24271</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

La empresa informó un total de 24.606 suscriptores para el año 2021, con corte a 31 de diciembre, en referencia al servicio de acueducto, de los cuales, el 96% se ubica en el sector residencial, y de éstos, el estrato uno corresponde al 59%, seguido del estrato dos con el 31%.

Para la vigencia 2022, la empresa remitió los datos presentados en las tablas con un total de suscriptores de acueducto de 24.694, con un leve crecimiento respecto del año anterior, 88 suscriptores, donde se observa que el 95% de los suscriptores corresponden al uso residencial, el estrato uno hace parte del 59% de éstos, seguido del estrato dos con el 31%.

Para la vigencia 2023 y con corte a 31 de mayo, informó un total de 24.134 suscriptores de acueducto, al igual que para los años 2021 y 2022, se mantiene el porcentaje de participación del uso residencial sobre el total de suscriptores del 95% y la mayor participación del estrato uno y dos. En cuanto a la variación absoluta de la vigencia 2022 a 2023, informó una disminución de 560 suscriptores, sin embargo, no es claro el motivo de dicha variación.

En cuanto al servicio de alcantarillado, informó un total de 24.126 suscriptores en la vigencia 2021 y 24.247 en la vigencia 2022. Para el año 2023, el total de suscriptores que informó fue de 24.271 con corte a 31 de mayo, observando un leve aumento respecto de las vigencias anteriores. Igualmente, se evidencia que el 93% de los suscriptores se concentra en el uso residencial, de los cuales, el 53% corresponde al estrato uno y el 33% al estrato dos.

La variación de suscriptores para el servicio de alcantarillado, se dio en un aumento de 121 suscriptores, de la vigencia 2021 a la 2022 y en 24 de la vigencia 2022 a la 2023. Ahora bien, revisado el Sistema Único de Información – SUI, Aguas de La Península S.A. E.S.P. reportó la siguiente información:

**Tabla 40.** Suscriptores totales Acueducto y Alcantarillado año 2023.

ACUEDUCTO AÑO 2023					
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo
Estrato 1	15368	15370	15378	15379	15383
Estrato 2	7911	7917	7916	7922	7926
Estrato 3	1223	1223	1222	1222	1225
Estrato 4	16	16	16	16	13
Comercial	6	6	6	6	6
Industrial	1078	1087	1085	1085	1087
Oficial	100	100	100	101	96
Especial			3	2	12
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>25702</b>	<b>25719</b>	<b>25726</b>	<b>25733</b>	<b>25748</b>
ALCANTARILLADO AÑO 2023					
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo
Estrato 1	12856	12857	12860	12863	12866
Estrato 2	8092	8098	8098	8096	8101
Estrato 3	1474	1474	1474	1474	1474
Estrato 4	19	19	19	19	19
Comercial	1712	1710	1707	1710	1710
Oficial	101	101	101	100	101
Especial				2	1
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>24252</b>	<b>24259</b>	<b>24259</b>	<b>24262</b>	<b>24271</b>

Fuente: SUI.

**Imagen 40.** Cargues pendientes SUI suscriptores totales Acueducto y Alcantarillado (Maestro de facturación)

AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO
2023	MENSUAL	7	Facturación Acueducto
2023	MENSUAL	7	Facturación Alcantarillado
2023	MENSUAL	7	FACTURACION ALCANTARILLADO – IGAC
2023	MENSUAL	6	Facturación Alcantarillado
2023	MENSUAL	5	Facturación Alcantarillado
2023	MENSUAL	4	Facturación Alcantarillado
2023	MENSUAL	3	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC
2023	MENSUAL	1	Facturación Alcantarillado
2022	MENSUAL	12	Facturación Acueducto
2022	MENSUAL	12	Facturación Alcantarillado
2022	MENSUAL	11	Facturación Acueducto
2022	MENSUAL	11	Facturación Alcantarillado

Fuente: Radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023.

Comparando los datos reportados por la empresa al SUI, versus los datos entregados en visita, se puede evidenciar que, algunos datos no concuerdan con la información presentada por la empresa; adicionalmente, se tienen cargues pendientes para las vigencias 2022 y 2023 como se muestran en la imagen anterior.

### 7.1.1.2 Micromedición

#### 7.1.1.2.1 Indicador de micromedición

A continuación, se presentan los resultados del indicador de micromedición nominal y efectiva calculado por la SSPD a partir de la información suministrada por el prestador en visita.

**Tabla 41.** Indicador de Micromedición Nominal y Efectiva.

Periodo	Suscriptores	Suscriptores con medidor instalado	Suscriptores con medidor funcionando	Suscriptores con medidor dañado	Micromedición Nominal	Micromedición Efectiva
2021	24.606	9.193	688	8.505	37%	7%
2022	24.694	9.193	532	8.661	37%	6%
2023	24.134	9.193	620	8.573	38%	7%

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

Una vez revisado el SUI, se tiene la siguiente información:

**Tabla 42.** Indicador de Micromedición Nominal y Efectiva SUI.

Periodo	Suscriptores	Suscriptores con medidor instalado	Suscriptores con medidor funcionando	Suscriptores con medidor dañado	Micromedición Nominal	Micromedición Efectiva
2021	25.586	8494	499	7995	33%	6%
2022	25.671	9042	433	8609	35%	5%
2023	25.719	9373	4810	4563	36%	51%

Fuente: SUI.

De acuerdo con la información presentada, se pueden observar amplias diferencias entre los datos suministrados por la empresa en visita, y lo reportado por la misma al SUI en los datos de suscriptores, suscriptores con medición, medidores funcionando, para el cálculo del indicador efectivo y nominal.

No obstante, se puede concluir que la empresa para las vigencias 2021, 2022 y lo corrido de 2023, cuenta con un indicador por debajo del 95% en relación con la micromedición efectiva, encontrando de esta manera, que no cumple con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

#### **7.1.1.2.2 Laboratorio de medidores**

La empresa informó en visita que no cuenta con laboratorio de medidores propio o contratado.

#### **7.1.1.2.3 Procedimiento cambio de medidores**

El prestador adjuntó el procedimiento con el que cuenta para realizar cambios de medidores. Se observó que durante la vigencia 2021 se realizaron 12 cambios de medidores debido a que los predios se encontraban con el servicio directo, sin embargo, el motivo del cambio no es claro puesto que, si el servicio se encontraba directo es probable que no hubiera micromedidor instalado previamente. Para las vigencias 2022 y 2023 no ha realizado esta actividad.

A continuación, se muestran los cambios realizados por la empresa y la causal del cambio:

**Tabla 43. Cambios de medidor.**

NUID	Fecha Instalación (Primera Vez)	Fecha Reposición	MOTIVO O CAUSAL DEL CAMBIO	REPOSICION E INSTALACION DE MEDIDORES
24.050.000	04/11/2016	06/01/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
30.000.042	06/08/2016	10/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
44.730.000	01/08/2016	10/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
61.451.130	01/09/2017	10/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
61.540.000	31/08/2017	11/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
83.040.000	06/09/2017	09/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
83.950.005	13/09/2017	26/06/2022	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
86.630.000	24/09/2016	10/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
103.310.000	02/11/2016	11/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
110.880.027	02/10/2017	11/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
110.940.000	02/10/2017	11/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor
117.805.000	31/08/2017	11/02/2021	PREDIO CON EL SERVICIO DIRECTO	Reposición de Medidor

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

De acuerdo con lo manifestado por Aguas de La Península en visita, la empresa tiene en preparación un plan de micromedición que contempla la instalación de micromedidores en la ciudad de Maicao, con recursos propios de la empresa, y que serán cobrados directamente a los usuarios.

#### **7.1.1.3 Facturación y recaudo**

##### **7.1.1.3.1 Indicador de recaudo**

La empresa presentó la siguiente información frente a la facturación y recaudo, de donde se calculó el indicador desde la SSPD, así:

**Tabla 44. Facturación y recaudo acueducto año 2021.**

ACUEDUCTO AÑO 2021				
ESTRATO	M3 Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
Estrato 1	2.027.740	\$2.782.195.039,00	\$671.334.449,00	24%
Estrato 2	1.108.420	\$2.395.991.769,00	\$933.846.565,00	39%
Estrato 3	185.165	\$481.604.258,00	\$205.148.096,00	43%
Estrato 4	1.214	\$3.113.874,00	\$2.331.251,00	75%
<b>Total Residencial</b>	<b>3.322.539</b>	<b>\$5.662.904.940,00</b>	<b>\$1.812.660.361,00</b>	<b>32%</b>
Comercial	105.964	\$506.278.233,00	\$214.919.628,00	42%
Industrial	0	\$0,00	\$0,00	0%
Oficial	31.330	\$98.753.383,00	\$79.074.857,00	80%
Especial	0	\$0,00	\$0,00	0%
<b>Total No Residencial</b>	<b>137.294</b>	<b>\$605.031.616,00</b>	<b>\$293.994.485,00</b>	<b>49%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.459.833</b>	<b>\$6.267.936.556,00</b>	<b>\$2.106.654.846,00</b>	<b>34%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 45. Facturación y recaudo alcantarillado año 2021.**

ALCANTARILLADO AÑO 2021				
ESTRATO	M3 Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
Estrato 1	1.762.559	\$1.950.913.128,00	\$434.569.636,00	22%
Estrato 2	1.132.942	\$1.977.291.510,00	\$647.342.729,00	33%
Estrato 3	233.031	\$484.416.253,00	\$201.324.439,00	42%
Estrato 4	2.004	\$3.971.408,00	\$2.573.243,00	65%
<b>Total Residencial</b>	<b>3.130.536</b>	<b>\$4.416.592.299,00</b>	<b>\$1.285.810.047,00</b>	<b>29%</b>
Comercial	188.527	\$648.397.893,00	\$296.002.766,00	46%
Industrial	0	\$0,00	\$0,00	0%
Oficial	32.920	\$58.177.150,00	\$45.170.687,00	78%
Especial	0	\$0,00	\$0,00	0%
<b>Total No Residencial</b>	<b>221.447</b>	<b>\$706.575.043,00</b>	<b>\$341.173.453,00</b>	<b>48%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.351.983</b>	<b>\$5.123.167.342,00</b>	<b>\$1.626.983.500,00</b>	<b>32%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

Para la vigencia 2021, la empresa indicó haber facturado un total de 3.459.833 m<sup>3</sup> para el servicio de acueducto, que se representa en \$ 6.267.936.556 y 3.351.983 m<sup>3</sup> para el servicio de alcantarillado, lo que representa un total de \$ 5.123.167.342. El recaudo para el servicio de acueducto corresponde al 34% y para el servicio de alcantarillado al 32%.

En consecuencia, se observa que la empresa cuenta con un indicador de recaudo promedio del 33% del total de la facturación para ambos servicios correspondiente a la vigencia 2021. Lo cual refleja la limitación que tendría la empresa dentro de su flujo de caja para el pago de sus obligaciones.

**Tabla 46. Facturación y recaudo acueducto año 2022.**

ACUEDUCTO AÑO 2022				
ESTRATO	M3 Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
Estrato 1	1.935.421	\$2.970.140.221,00	\$647.527.073,00	22%
Estrato 2	1.071.772	\$2.505.052.367,00	\$876.157.045,00	35%
Estrato 3	175.587	\$488.633.422,00	\$175.258.276,00	36%
Estrato 4	1.980	\$5.381.955,00	\$3.442.663,00	64%
<b>Total Residencial</b>	<b>3.184.760</b>	<b>\$5.969.207.965,00</b>	<b>\$1.702.385.057,00</b>	<b>29%</b>
Comercial	128.403	\$590.272.685,00	\$228.708.040,00	39%
Industrial	1.020	\$2.903.937,00	\$0,00	0%
Oficial	39.104	\$125.398.596,00	\$126.979.051,00	101%
Especial	0	\$0,00	\$0,00	0%
<b>Total No Residencial</b>	<b>168.527</b>	<b>\$718.575.218,00</b>	<b>\$355.687.091,00</b>	<b>49%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.353.287</b>	<b>\$6.687.783.183,00</b>	<b>\$2.058.072.148,00</b>	<b>31%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 47. Facturación y recaudo alcantarillado año 2022.**

ALCANTARILLADO AÑO 2022				
ESTRATO	M3 Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
Estrato 1	1.736.255	\$2.050.379.667,00	\$433.046.689,00	21%
Estrato 2	1.118.622	\$2.076.175.638,00	\$636.641.001,00	31%
Estrato 3	224.692	\$494.797.928,00	\$176.880.385,00	36%
Estrato 4	2.994	\$6.326.239,00	\$4.053.841,00	64%
<b>Total Residencial</b>	<b>3.082.563</b>	<b>\$4.627.679.472,00</b>	<b>\$1.250.621.916,00</b>	<b>27%</b>
Comercial	212.464	\$753.293.973,00	\$310.033.943,00	41%
Industrial	0	\$0,00	\$0,00	0%
Oficial	41.218	\$76.539.420,00	\$73.351.949,00	96%
Especial	0	\$0,00	\$0,00	0%
<b>Total No Residencial</b>	<b>253.682</b>	<b>\$829.833.393,00</b>	<b>\$383.385.892,00</b>	<b>46%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.336.245</b>	<b>\$5.457.512.865,00</b>	<b>\$1.634.007.808,00</b>	<b>30%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

En cuanto a la vigencia 2022, la empresa indicó haber facturado un total de 3.353.287m<sup>3</sup> para el servicio de acueducto, que representa \$ 6.687.783.183 y de 3.336.245 m<sup>3</sup> para el servicio de alcantarillado, lo que representa el valor de \$ 5.457.512.865. El recaudo para el servicio de acueducto corresponde al 31% y para el servicio de alcantarillado al 30% de los facturados.

En consecuencia, se observa que realizando la medición de indicador de recaudo conforme a la información suministrada en visita se observa un recaudo promedio del 30,5% del total de la facturación para ambos servicios correspondiente a la vigencia 2022.

**Tabla 48. Facturación y recaudo acueducto año 2023, corte a mayo.**

ACUEDUCTO AÑO 2023				
ESTRATO	M3 Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
Estrato 1	803.911	\$1.282.052.687,00	\$236.519.846,00	18%
Estrato 2	448.446	\$1.109.025.779,00	\$337.960.747,00	30%
Estrato 3	71.664	\$213.385.511,00	\$64.850.594,00	30%
Estrato 4	918	\$2.650.232,00	\$1.984.190,00	75%
<b>Total Residencial</b>	<b>1.324.939</b>	<b>\$2.607.114.209,00</b>	<b>\$641.315.377,00</b>	<b>25%</b>
Comercial	53.673	\$275.899.764,00	\$98.535.109,00	36%
Industrial	1.500	\$4.625.448,00	\$0,00	0%
Oficial	15.970	\$64.776.093,00	\$43.228.627,00	67%
Especial	0	\$0,00	\$0,00	0%
<b>Total No Residencial</b>	<b>71.143</b>	<b>\$345.301.305,00</b>	<b>\$141.763.736,00</b>	<b>41%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.396.082</b>	<b>\$2.952.415.514,00</b>	<b>\$783.079.113,00</b>	<b>27%</b>

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

**Tabla 49. Facturación y recaudo alcantarillado año 2022, corte a mayo.**

ALCANTARILLADO AÑO 2023				
ESTRATO	M3 Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
Estrato 1	723.178	\$916.432.929,00	\$159.353.832,00	17%
Estrato 2	463.585	\$922.392.998,00	\$253.234.119,00	27%
Estrato 3	91.312	\$216.615.192,00	\$71.941.941,00	33%
Estrato 4	1.398	\$3.145.359,00	\$1.859.800,00	59%
<b>Total Residencial</b>	<b>1.279.473</b>	<b>\$2.058.586.478,00</b>	<b>\$486.389.692,00</b>	<b>24%</b>
Comercial	90.194	\$342.424.051,00	\$131.494.367,00	38%
Industrial	0	\$0,00	\$0,00	0%
Oficial	17.278	\$35.121.433,00	\$26.436.081,00	75%
Especial	0	\$0,00	\$0,00	0%
<b>Total No Residencial</b>	<b>107.472</b>	<b>\$377.545.484,00</b>	<b>\$157.930.448,00</b>	<b>42%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.386.945</b>	<b>\$2.436.131.962,00</b>	<b>\$644.320.140,00</b>	<b>26%</b>

Fuente: Aguas de La Península S.A. E.S.P.

En relación con la vigencia 2023, con corte al 31 de marzo, la empresa indicó haber facturado un total de 1.396.082 m<sup>3</sup> para el servicio de acueducto, que representa \$ 2.952.415.514; 1.386.945 m<sup>3</sup> para el servicio de alcantarillado, lo que representa un total de \$ 2.436.131.962. El recaudo para el servicio de acueducto corresponde al 27% y para el servicio de alcantarillado, 26%.

En consecuencia, se observa que la empresa cuenta con un indicador de recaudo para la vigencia 2023 (corte a marzo) promedio del 26,5% del total de la facturación para ambos servicios.

Datos reportados al SUI al maestro de facturación cargado en SUI:

**Tabla 50. Facturación y recaudo acueducto.**

AÑO	MES	TOTAL_FACTURADO_ACU	TOTAL_RECAUDADO_ACU	INDICADOR
2023	2	\$ 2.411.285.021	\$ 135.307.997	6%
2023	3	\$ 2.414.403.246	\$ 121.750.757	5%

Fuente: SUI.

**Tabla 51. Facturación y recaudo alcantarillado.**

AÑO	MES	TOTAL_FACTURADO_ALC	TOTAL_RECAUDADO_ALC	INDICADOR
2023	2	\$ 2.815.335.298	\$ 154.417.904	5%

Fuente: SUI.

Una vez revisada la información, se evidenció que los datos informados por la empresa, frente a los reportados al SUI, presentan disparidad en todos los ítems. Adicionalmente, no se observa cargue completo de las vigencias evaluadas.

En cuanto a la facturación, teniendo en cuenta que la oficina está cerrada al momento de la visita por bloqueo de los usuarios, se solicitó información sobre el ciclo de facturación. Se informa que este no ha sido afectado debido a que los datos se manejan en su SIC, y la información se remite al contratista AZNAR PRINTING, para la impresión de las facturas.

Se ha venido gestionando el recaudo mediante los puntos concertados para ello, a través de SURED, Supergiros, Efecty, BBVA, PSE, Cajamóvil (que cuenta con un gestor en un carro, quien cobra a domicilio).

### 7.1.1.3.2 Facturas

Teniendo en cuenta que la empresa aplica tarifas contractuales y no se ciñe al modelo de CCU establecido en la Resolución CRA 768 de 2016, los requisitos de la factura que expide son evaluados conforme a lo establecido en el capítulo III, cláusula 17 de su CCU:

**Tabla 52. Requisitos de la factura.**

Requisitos	¿Cumple?
1. El nombre de la persona prestadora del servicio y su NIT.	SI
2. El nombre del suscriptor y/o usuario, número de identificación del medidor al cual se presta el servicio y dirección del inmueble receptor del servicio.	SI
3. La dirección a la que se envía la factura o cuenta de cobro.	SI
4. El estrato socioeconómico, cuando el inmueble es residencial y la clase de uso del servicio.	SI
5. El período de facturación del servicio y fecha de expedición de la factura.	SI
6. El cargo por consumo, el cargo fijo y los otros cobros autorizados por la legislación vigente.	SI
7. Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos.	SI
8. Los cargos por concepto de corte, suspensión, reconexión y reinstalación cuando a ello hubiere lugar.	Cuando aplique



Requisitos	¿Cumple?
9. La lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si existe. Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos deberá indicarse la base promedio con la cual se liquida el consumo.	SI
10. La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos, con los que se cobraron los tres períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral, y seis periodos, si la facturación es mensual.	SI
11. El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso, en los términos establecidos por la Ley 142 de 1994.	SI
12. El valor y fechas de pago oportuno, así como la fecha de suspensión del servicio.	SI

Fuente: Aguas de La Península S.A. E.S.P.

**Imagen 41. Factura de prestación del servicio N° 5978306.**

FACTURA DE VENTA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				MUNICIPIO			
<small>IVA RÉGIMEN COMÚN - NIT. 839.000.461-0 - NÚM. No. 1-44430000-0 CALLE 10° N No 9-05 - BARRIO CENTRO - MAICAO - LA GUAJIRA TELÉFONOS 725 0880 - 725 0861 VIGILADA POR LA SSPD - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</small>				<b>MAICAO</b> FACTURA No. <b>5978306</b> PERIODO FACTURADO <b>MAY-2023</b> FECHA DE EMISIÓN FACTURA <b>2023-06-13</b> PAGO SIN RECARGO HASTA <b>2023-06-02</b> MESES DE DEUDA <b>0</b> TOTAL A PAGAR (\$) <b>35.880</b> SUSPENSIÓN A PARTIR DE VALOR ÚLTIMO PAGO EFECTUADO (\$) <b>2023-04-27</b> FECHA ÚLTIMO PAGO EFECTUADO <b>34.580</b>			
DATOS DEL CLIENTE				AC			
RUTA: <b>3</b>	CÓDIGO: <b>24310000</b>	BARRIO: <b>BOSCAN</b>	DIRECCIÓN: <b>CRA 14 # 6A-09</b>				
SUSCRIPTOR: <b>JOSEFA GUERRA</b>	COMPLEMENTARIO: <b>103042900</b>	USO: <b>Residencial</b>					
FACTOR SUBSIDIO CONTRIBUCIÓN APLICADA A LA TARIFA DEL ESTRATO: <b>-0,48</b>	CAT/ESTRATO: <b>1</b>	REF. CATASTRAL: <b>AC</b>	UBICACIÓN:				
DATOS DE MEDIDOR Y CONSUMOS							
DATOS DE MEDIDOR Y CONSUMOS DEL MES			HISTÓRICO DE CONSUMOS ÚLTIMOS 6 MESES				
CONSUMO DEL PERIODO	MEDIDOR	MES	M <sup>3</sup> FACTURA	DÍAS CONSUMO	VR. FACTURA		
CONSUMO DESDE: <b>2023-04-18</b>	MEDIDOR No. <b>8035002</b>	<b>Abr</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>33500</b>		
CONSUMO HASTA: <b>2023-05-18</b>	MARCA:	<b>Mar</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>33500</b>		
DÍAS DE CONSUMO: <b>30</b>	DIÁMETRO: <b>Sin Medidor</b>	<b>Feb</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>34580</b>		
LECTURA ACTUAL: <b>2</b>	NOVEDAD MES: <b>13</b>	<b>Ene</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>69270</b>		
LECTURA ANTERIOR: <b>2</b>	PROM. USUARIO: <b>13</b>	<b>Dic</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>34580</b>		
CONSUMO PERIODO: <b>13</b>	PROMEDIO ESTRATO:	<b>Nov</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>34580</b>		
LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS DEL PERIODO							
ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO				
CONCEPTO	Mts <sup>3</sup> FACTURA	VR. UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	Mts <sup>3</sup> FACTURA	VR. UNITARIO	TOTAL
CARGO FIJO:		<b>10.891,48</b>	<b>10.891</b>	CARGO FIJO:		<b>8.022,40</b>	<b>8.022</b>
CONS. BÁSICO:	<b>13</b>	<b>2.102,77</b>	<b>27.336</b>	VERT. BÁSICO:	<b>13</b>	<b>1.749,36</b>	<b>22.742</b>
CONS. COMPLEMENTARIO:				VERT. COMPLEMENTARIO:			
CONS. Suntuuario:				VERT. Suntuuario:			
CMT (INCLUIDO):			<b>0</b>	CMT (INCLUIDO):			<b>0</b>
RECARGO POR MORA PERIODO:			<b>0</b>	RECARGO POR MORA PERIODO:			<b>0</b>
<b>TOTAL ACUEDUCTO MES (\$) ANTES DE APORTES</b>			<b>38.227</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO MES (\$) ANTES DE APORTES</b>			<b>30.764</b>
VALOR SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN (\$)			<b>-18.349</b>	VALOR SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN (\$)			<b>-14.767</b>
<b>TOTAL ACUEDUCTO MES (\$)</b>			<b>19.878</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO MES (\$)</b>			<b>15.997</b>
DEUDA VENCIDA CARGO FIJO:			<b>0</b>	DEUDA VENCIDA CARGO FIJO:			<b>0</b>
DEUDA VENCIDA CONSUMO:			<b>0</b>	DEUDA VENCIDA VERTIMIENTO:			<b>0</b>
DEUDA VENCIDA RECARGOS ACUEDUCTO:			<b>0</b>	DEUDA VENCIDA RECARGOS ALCANTARILLADO:			<b>0</b>
FINANCIACIÓN VENCIDA CARGOS FIJOS:			<b>0</b>	FINANCIACIÓN VENCIDA CARGOS FIJOS:			<b>0</b>
FINANCIACIÓN VENCIDA CONSUMO:			<b>0</b>	FINANCIACIÓN VENCIDA VERTIMIENTOS:			<b>0</b>
FINANCIACIÓN VENCIDA OTROS CONCEPTOS:			<b>0</b>	FINANCIACIÓN VENCIDA OTROS CONCEPTOS:			<b>0</b>
<b>TOTAL ACUEDUCTO (\$)</b>			<b>19.878</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO (\$)</b>			<b>15.997</b>
DESCRIPCIÓN	OTROS CONCEPTOS CUOTAS	VR. MES	PEND. FACTURAR	OTRA INFORMACIÓN			
Ajuste a la decena		<b>4,35</b>		VALOR ÚLTIMO PAGO EFECTUADO (\$) <b>34.580</b> FECHA ÚLTIMO PAGO EFECTUADO			
<b>TOTAL OTROS CONCEPTOS MES (\$)</b>		<b>0</b>					
<b>PAGUE SOLO EN PUNTOS DE RECAUDO</b>				<b>TOTAL A PAGAR (\$)</b>			
				<b>35.880</b>			
MENSAJES DE INTERÉS				ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y REGLAS DEL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (ART. 130 LEY 142/90) Y LAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES ENEIDA GARCÍA MANTOYÉZ REPRESENTANTE LEGAL AGUAS DE LA PENÍNSULA S.A. E.S.P.			

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

De acuerdo con lo revisado en las facturas remitidas por el prestador, se observó que cumple con los requisitos establecidos en el capítulo III, cláusula 17 de su Contrato de Condiciones Uniformes.



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



Superservicios  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

INFORME DE VIGILANCIA  
O INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



### 7.1.1.4 Cartera

En visita, la empresa entregó la siguiente información de su cartera por edades, uso y estrato:

**Imagen 42.** Cartera por edades Acueducto corte a 31 de mayo de 2023.

Periodo		202305																			
PERIODO		202305																			
Informe Cartera Usuarios																					
Uso	Estrato	30 DIAS - 202304		60 DIAS - 202303		90 DIAS - 202302		120 DIAS - 202301		150 DIAS - 202212		180 DIAS - 202211		360 DIAS Hasta 202205		MAS 360 Mayor 202205		MES		Valor Total	
		Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios
1 - Residencial	1	383.231.210,39	14.107	380.036.460,58	14.149	373.206.019,67	13.944	372.323.192,09	13.726	370.650.239,24	14.045	353.916.127,34	13.481	1.980.640.724,96	13.772	17.923.672.773,39	13.329	445.511.331,23	15.719	22.583.188.078,89	16.770
1 - Residencial	2	326.558.491,35	6.864	312.536.845,62	6.437	299.771.458,01	6.133	290.562.113,84	5.967	280.364.673,69	5.902	267.720.196,57	5.680	1.455.793.017,07	5.560	15.257.132.400,74	5.005	418.277.481,11	8.383	18.908.716.678,00	8.413
1 - Residencial	3	65.276.269,99	1.153	61.220.723,71	1.055	59.035.658,82	1.002	57.566.407,66	976	54.829.442,86	948	52.117.923,84	908	284.181.687,18	891	3.393.355.618,25	803	88.523.201,51	1.492	4.116.106.933,82	1.500
1 - Residencial	4	276.687,88	9	431.400,07	8	395.970,08	7	395.253,68	7	351.607,68	6	350.939,60	6	2.083.643,43	6	9.609.527,58	6	1.230.260,00	19	15.125.290,00	18
1 - Residencial	Subtotal	775.342.659,61	22.133	754.225.429,98	21.649	732.409.106,58	21.086	720.846.967,27	20.676	706.195.963,47	20.901	674.105.187,35	20.075	3.722.699.072,64	20.229	36.583.770.319,96	19.143	953.542.273,85	25.613	45.623.136.980,71	26.701
10 - Industrial	10	927.312,22	6	918.588,39	6	909.842,64	6	901.097,50	6	865.449,25	6	856.999,40	6	1.181.470,60	6	0	0	968.610,00	6	7.529.370,00	6
10 - Industrial	Subtotal	927.312,22	6	918.588,39	6	909.842,64	6	901.097,50	6	865.449,25	6	856.999,40	6	1.181.470,60	6	0	0	968.610,00	6	7.529.370,00	6
11 - Comercial	10	86.663.677,62	1.355	83.307.077,70	1.262	79.035.840,45	1.203	76.841.311,06	1.177	73.415.720,85	1.153	69.167.991,33	1.110	368.667.579,01	1.041	5.345.029.396,76	959	127.572.730,77	1.779	6.309.701.325,55	1.803
11 - Comercial	Subtotal	86.663.677,62	1.355	83.307.077,70	1.262	79.035.840,45	1.203	76.841.311,06	1.177	73.415.720,85	1.153	69.167.991,33	1.110	368.667.579,01	1.041	5.345.029.396,76	959	127.572.730,77	1.779	6.309.701.325,55	1.803
12 - Oficial	10	6.755.153,60	90	7.847.337,36	98	11.858.882,54	96	3.709.806,57	53	8.769.571,79	89	2.773.166,02	73	15.044.829,13	43	112.265.709,29	39	20.689.893,70	114	189.714.350,00	115
12 - Oficial	Subtotal	6.755.153,60	90	7.847.337,36	98	11.858.882,54	96	3.709.806,57	53	8.769.571,79	89	2.773.166,02	73	15.044.829,13	43	112.265.709,29	39	20.689.893,70	114	189.714.350,00	115
13 - Especial	10	0	0	33.991,92	1	33.990,00	1	53.772,82	1	52.385,26	1	52.060,00	1	207.180,00	1	2.244.960,00	1	0	0	2.678.340,00	1
13 - Especial	Subtotal	0	0	33.991,92	1	33.990,00	1	53.772,82	1	52.385,26	1	52.060,00	1	207.180,00	1	2.244.960,00	1	0	0	2.678.340,00	1
TOTAL		869.688.803,05	23.584	846.332.425,35	23.016	824.247.662,21	22.392	802.352.955,22	21.913	789.299.090,62	22.150	746.955.404,10	21.265	4.107.800.131,38	21.320	42.043.310.386,01	20.142	1.102.773.508,32	27.512	52.132.760.366,26	28.626

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P.

La empresa tiene una cartera total con corte a 31 de mayo de 2023 de \$ 52.132.760.366,26. Su mayor concentración se observa en el estrato uno, con un valor absoluto de \$ 22.583.188.078,89, que representa el 43% del total de su cartera, seguido por el estrato dos con un valor absoluto de \$ 18.908.716.678, ocupando un 36% sobre el 100% de la misma.

Por parte de Aguas de La Península, se tiene la documentación de su política de cartera, la cual fue entregada en el marco de las mesas de trabajo virtuales, y en visita se indicó por parte del prestador que se realizan diversas actividades para la recuperación de cartera, como son:

1. Campañas en los barrios con rifas para que participen las personas que tienen su factura al día.
2. Mensajes masivos por redes sociales.
3. Gestión telefónica.
4. Gestión de cobro puerta a puerta.
5. Gestión de cobro en puntos móviles.
6. Volantes informativos.
7. Cartas persuasivas.

Sobre este aspecto, es importante resaltar que, durante las visitas efectuadas por esta Superintendencia a los barrios Altos de Parrantial, La Concepción y Simón Mejía, la denuncia más reiterada de los usuarios era que por falta del servicio de acueducto, no realizaban los pagos de sus facturas. En los siguientes numerales, se presentará un mayor detalle de la situación.

#### **7.1.1.5 Atención comercial y peticiones, quejas y reclamos**

Teniendo en cuenta el cierre de la empresa por parte del Comité del Paro, la empresa ha venido recepcionando las PQR a través de canales electrónicos como la página web, el correo electrónico y vía telefónica. El sistema de información comercial, Ansoft, ha venido siendo utilizado por parte del prestador de manera externa, con el fin de dar trámite a las solicitudes.

A continuación, se presentan datos de las PQR cargadas por el prestador al SUI:

**Tabla 53. Estadísticas de PQR 2021 a mayo 2023.**

CAUSAL	AÑO			TOTAL
	2021	2022	2023	
Facturación	75	61	8	144
Prestación	128	210	14	352
Total general	203	271	22	496

Fuente: SUI.

Según la información aportada por la empresa al SUI, la mayor cantidad de quejas, se relacionan con temas relacionados con la prestación de los servicios y la facturación.

##### **7.1.1.5.1 Visitas realizadas**

Se realizaron visitas a los barrios Altos de Parrantial, La Concepción y Simón Mejía, donde se evidenció que el servicio de agua no llegaba hace más de 15 días, lo cual quedó plasmado en el acta de visita.

Adicionalmente, los usuarios deben surtirse del líquido a través del uso de carrotanques y animales de carga (conocidos en la región como burritos). El promedio de compra de las personas oscila entre los \$2.000 y \$6.000 diarios.

Gran parte de estos usuarios no cuentan con micromedidor instalado, razón por la cual, la empresa realiza una facturación por promedio.

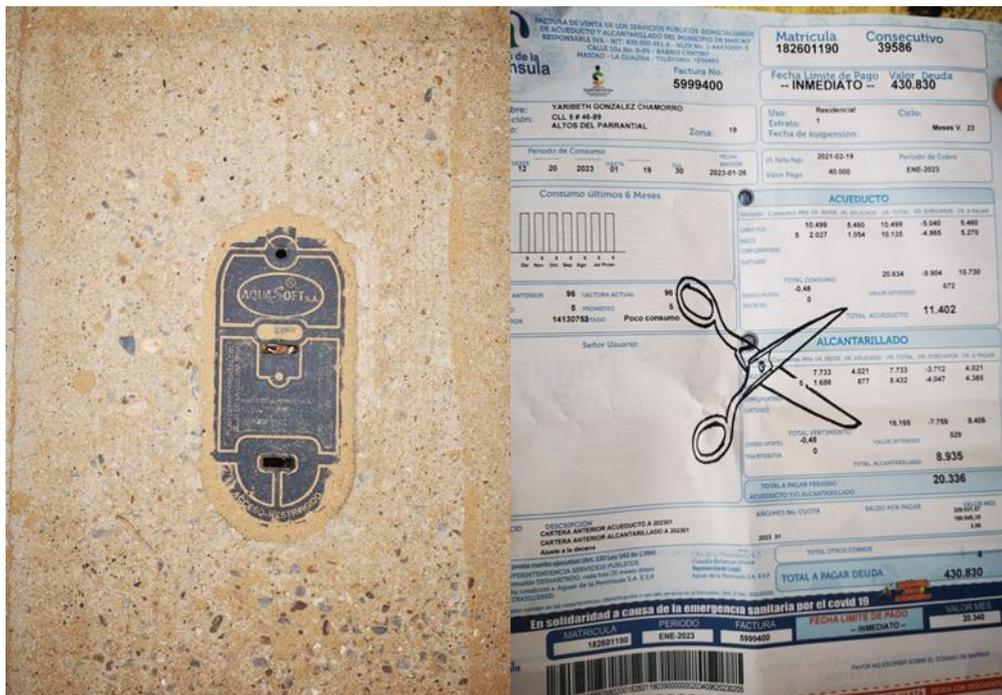
En el Barrio Altos de Parrantial, la queja más común, fue que la empresa pone el servicio de acueducto algunas veces en horario nocturno o en horas de la madrugada y el agua se circula por las calles, pues la comunidad no se da cuenta de la llegada del líquido.

- **Visita barrio Altos de Parrantial:**

Este barrio corresponde a suscriptores clasificados en el estrato uno, hace parte de un proyecto de vivienda de interés prioritario de 607 casas.

En visita se evidenció que la mayoría de los usuarios cuentan con micromedidor instalado, sin embargo, la facturación se realiza por promedio, debido a que muchos de los medidores se encuentran tapados, bloqueados, o en algunos casos, han sido quitados y el servicio se ha instalado de manera directa:

*Imagen 43. Micromedidor y factura del servicio en Altos de Parrantial.*



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

*Imagen 44. Micromedidor tapado y desinstalado.*



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

Los usuarios visitados son los siguientes:

- ✓ Enrique Cantillo: Calle 4C # 46 74

El usuario informa que el agua llega cada 17 a 18 días. En el momento de la visita tiene el servicio cortado por falta de pago. Se surten del líquido mediante los animales de carga, haciendo compras diarias de 6 latas, lo que les cuesta \$2000.

- ✓ Yosemite Ospina: Calle 4C # 46 45

La usuaria manifiesta que el agua les llega cada dos semanas. En su casa cuenta con tanques y tienen una turbina que se conecta a la red (afuera) de su casa para poderse surtir cuando la empresa les dispone el servicio. Sin embargo, comenta que por la red interna de su casa nunca ha llegado el agua. Esta usuaria se acogió al plan 36 que la empresa Aguas de La Península dispuso en el 2020, pero comenta que el servicio no llega de manera continua.

- ✓ Yandri: Calle 5ª # 46 93

La usuaria indica que el agua les llega cada 8 días por una hora, algunas veces de noche. Se evidenció que tiene una conexión directa a la red de la empresa y no cuenta con medidor, la empresa indica que son los mismos usuarios quienes desinstalan los aparatos.

**Imagen 45.** Casa usuaria Yandri Altos de Parrantial.



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

✓ Melany: Calle 5ª # 45 72

La usuaria se encontraba suspendida al momento de la visita, y se abastecía de agua a través de los carrotanques y de burritos. La usuaria señaló que compraba a \$4.000 de agua que le dura dos días y cuando se puede, se surte de \$30.000 llenando un tanque de 2.000 litros que tiene en su patio, que le puede durar entre 20 y 30 días. En los radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, la empresa precisa que la suspensión del servicio se debió a falta de pago de facturas.

**Imagen 46.** Tanques en casa.



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

Durante la visita, se tuvo conversación con el señor Fray Martínez, presidente de la JAC del barrio Altos de Parrantial, el cual informó que en el tiempo que fueron entregadas las viviendas del “Programa Vivienda Gratuita del Gobierno Nacional”, la constructora entregó el proyecto con la instalación de un pozo que surtía de agua a todo el barrio. Este se entregó por la constructora operativo a la alcaldía y por esta a la empresa mediante acta del 23 de febrero de 2023 con todas las adecuaciones y equipos para el suministro de agua a 604 viviendas con un caudal de 13 l/s, y con una profundidad de 102 mt. En la visita el pozo se encontró tapado y no operativo.

*Imagen 47. Atención al Señor Fray Martínez.*



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

*Imagen 48. Pozo Altos de Parrantial y zona de macromedidor (desinstalado).*



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

De igual manera, en conversación con el señor Luis Alfredo Rivero en calidad de usuario del servicio, informó que él fue el plomero que ayudó en la construcción del barrio, indicando que cada casa cuenta con su debida acometida y que, al momento de la entrega de las viviendas, éstas contaban con medidores instalados. En cuanto al pozo mencionado anteriormente, indicó que la constructora entregó las viviendas con dicho pozo, el cual surtía de agua a los usuarios las 24 horas, siete días a la semana.

En su relato, denunció que el señor José Carlos Molina (alcalde de turno), quitó el agua del pozo y se llevó la turbina que tenía, dejando a la comunidad sin el servicio durante más o menos un año y medio,

hasta que la empresa Aguas de La Península entró a operar, normalizando a los usuarios del barrio. Sin embargo, el servicio se presta de manera precaria, en un promedio de 15 a 20 días, reiterando que en ocasiones el agua llega de noche y se pierde en las calles debido a las conexiones directas, es cuando deben llamar a la empresa que quiten el servicio porque se desperdicia el agua.

- **Visita barrio Concepción:**

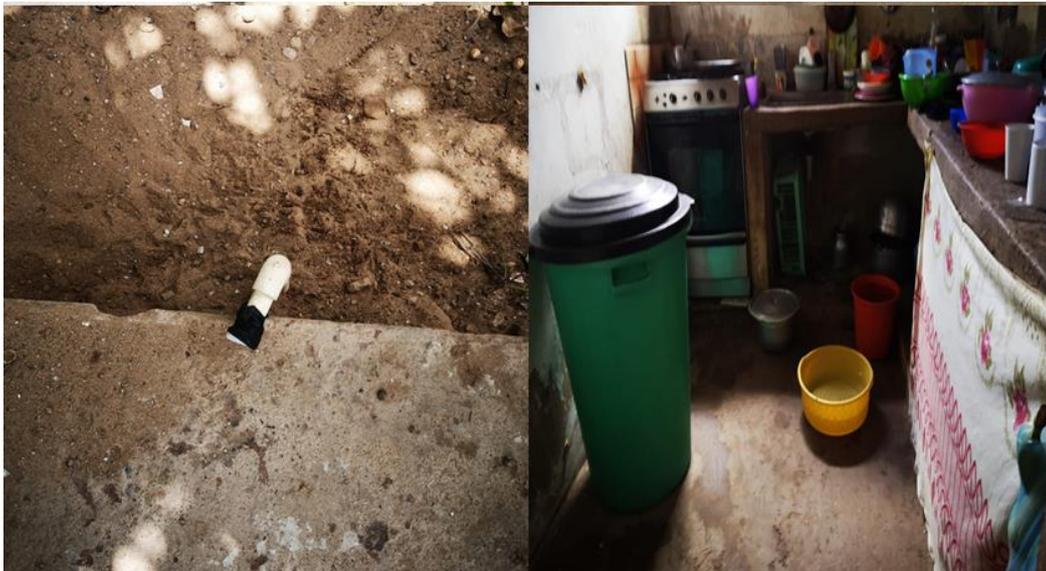
- ✓ Fredy Murgas y María Bolívar: Calle 1ª # 16 23

Se surten de agua mediante carro tanque, comprando cada dos a tres días un promedio de \$10.000 de agua; cuentan con un tanque de más o menos unos 5.000 litros. Sin embargo, al momento de la visita se encontraba desocupado. Comentan que hace tres meses no tienen el servicio pues se encuentra cortado. No obstante, la empresa informó que tienen acuerdo de pago con descuento, pero no se ha venido cumpliendo. En la visita, la empresa se comprometió a revisar nuevamente el caso para dar una solución de fondo a la familia.

Al respecto, la empresa mediante radicados Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, indicó que:

*“En atención a la visita realizada al predio ubicado en la Calle 1ª # 16 23 del barrio Concepción, se pudo constatar que el servicio de agua potable se encontraba suspendido, como consecuencia de ello, se procedió a realizar los respectivos ajustes a la factura, eliminando los cargos por consumo de agua potable. Igualmente, se pudo evidenciar que los usuarios tenían un acuerdo de pago con descuento, pero no cumplieron con los pagos correspondientes. Por lo tanto, el acuerdo fue dado por terminado”.*

**Imagen 49.** Tanques y acometida usuarios Fredy y María.



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

- ✓ Scarleth Castiblanco: Calle 1ª # 16 26

La usuaria informa que el agua llega cada 15 días, pero que la empresa no avisa a los residentes, tienen que estar pendientes y en algunas ocasiones llega a altas horas de la noche. Informan que la empresa no socializa la hora de llegada del servicio.

Para poderse surtir de agua dentro de las casas, deben tener motobomba. Normalmente, se surten de agua a través de carro tanque, comprando un promedio diario de \$5.000.

**Imagen 50. Factura del servicio.**

Mes	Consumo
1	10
2	10
3	10
4	10
5	10
6	10

Concepto	Valor	Saldo	Valor	Saldo
Consumo	10.891	5.664	10.891	5.664
Alcance	15	2.103	1.093	21.942
Saldo				16.402
TOTAL ACUEDUCTO			22.821	

Concepto	Valor	Saldo	Valor	Saldo
Consumo	34.263	-16.448	17.817	
Alcance			617	
Saldo				18.434
TOTAL ALCANTARILLADO			18.434	
TOTAL A PAGAR PERIODO			41.255	
TOTAL A PAGAR DEUDA			506.200	

Fuente: Visita 29 de junio de 2023

- **Barrio Simón Mejía:**

✓ Carlos Zerqueira: Calle 32 # 32<sup>a</sup> 41

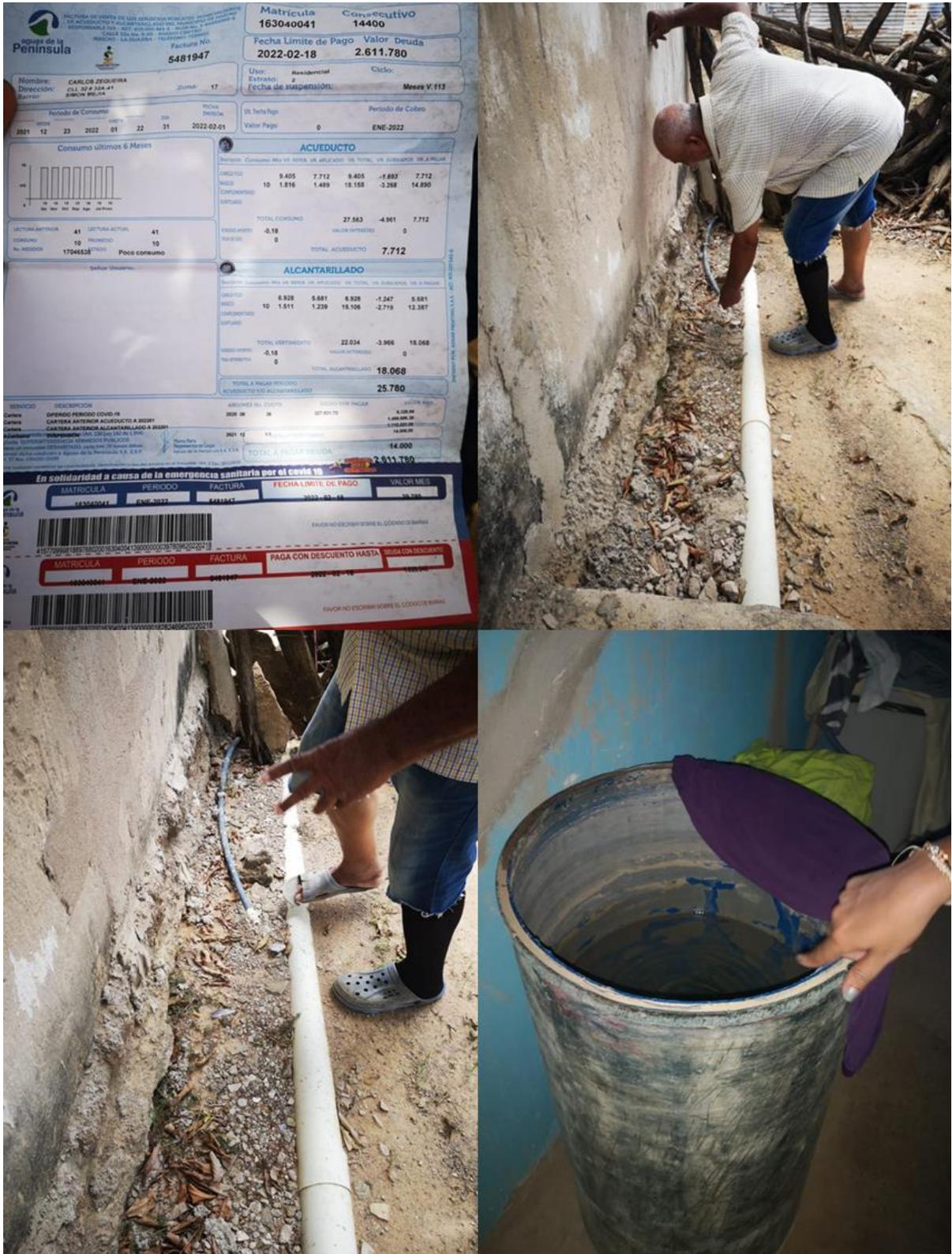
Se evidencia que el señor vive solo y tiene problemas de salud, indicando que no puede trabajar y que se sostiene por un auxilio del gobierno. El señor manifiesta que desde hace 8 años no cuenta con el servicio. Se encuentra que su servicio está suspendido y que no cuenta con medidor instalado, sin embargo, la factura indica que el usuario tiene medidor y que se le factura el cargo básico, valores que no han sido pagados por el usuario en razón a no contar con el servicio. El señor informó que se surte de agua haciendo uso de los carro tanques y de los burritos, comprando un promedio de \$2000 cada tres días. Haciendo un cálculo en visita, se puede concluir que el usuario consume un promedio mensual de 4 m<sup>3</sup> de agua, sin embargo, en la factura, se incluye un promedio de 10 m<sup>3</sup>. En medio de la visita, la empresa se compromete a revisar su caso para solucionar de fondo la problemática.

Al respecto, mediante oficios SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, la empresa indicó lo siguiente:

*“En visita técnica realizada se pudo constatar que el predio si cuenta con la acometida del servicio de acueducto, pero esta se encuentra suspendida por mora, cabe señalar, que a causa de esta suspensión no se realiza cobro de consumo de agua, sin embargo, el usuario cuenta con alternativa adicional de suministro de agua por carros cisterna, por lo cual realiza uso del servicio de alcantarillado para vertimiento.*

*En cuanto al almacenamiento, la empresa realizará ajuste de cobro a 4m3 de promedio, y se enviará carta para notificar instalación de medidor para así cumplir con el debido proceso.”*

*Imagen 51. Visita usuario Carlos Zerqueira.*



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

✓ Alba Costa: Calle 30 # 33 73

La señora indica no tener el servicio y comenta que desde hace 9 meses no llega el agua por la acometida de su casa. Al igual que los demás usuarios, se surten del líquido a través de carrotanque o burritos.

*Imagen 52. Casa usuaria Alba Costa.*



Fuente: Visita 29 de junio de 2023

Durante el recorrido al barrio, el señor Jhonny Gámez informó que en este barrio hay usuarios a los cuales les llega la factura del servicio, pero no cuentan con acometidas, un ejemplo de ello, es la casa del señor Tulio Antonio Gámez, cuya residencia se ubica en la Cra 33 # 29 15. Se le solicitó al señor Jhonny facturas para aportar como soporte a la denuncia, sin embargo, indicó no tener a la mano.

**Imagen 53.** Casa usuario Tulio Antonio Gámez.



Fuente: Visita 29 de junio de 2023.

## 8. ASPECTOS TARIFARIOS

De acuerdo con la información disponible en esta Superintendencia, las tarifas de acueducto y alcantarillado que se aplican en el área de prestación de Maicao, en el departamento de La Guajira, fueron determinadas por la empresa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142, conforme a los requisitos del pliego de condiciones de la Licitación Pública No 007 de 2000 del Municipio de Maicao.

Así mismo, fueron incorporadas en la Cláusula 15 del Contrato de Concesión No 003 de 2020, celebrado entre el Municipio de Maicao y la empresa Aguas de La Península S.A. E.S.P., para la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

De modo que, las tarifas de la APS de Maicao se desarrollan bajo el concepto de Costos Contractuales, las cuales, empezaron a regir a partir del 01 de marzo de 2001.

### 8.1 COSTOS DE REFERENCIA

Dentro del Contrato de Concesión, se permite al prestador indexar las tarifas por la actualización del Índice de Precios al Consumidor, conforme al artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y/o por el ajuste de las nuevas tasas de uso del agua y por el vertimiento de afluentes líquidos, Clausulas 20 y 21, respectivamente.

Por medio del radicado SSPD No. 20178200308432 del 10 de abril de 2017, el prestador reportó la actualización de las tarifas registradas en el Acuerdo No 001 de 2007 al Contrato de Concesión 003/20, celebrado entre el Municipio de Maicao y Aguas de La Península S.A. E.S.P, a partir del

correspondiente reporte de información realizado por el Departamento Nacional de Estadística – DANE (3,1604%), como se muestra a continuación:

**Tabla 54. Costos de Referencia \$ Feb 2017.**

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
CF	CB	CF	CB
\$ 8.210,60	\$ 1.585,18	\$ 6.047,72	\$ 1.318,77

Fuente: Radicado 20178200308432– Cálculos SSPD.

El Estudio Tarifario se encuentra certificado en la plataforma SURICATA, con fecha 24 de mayo de 2021.

## 8.2 VARIACIÓN EN TARIFAS APLICADAS

Para efecto del análisis de las posibles variaciones en las tarifas, se tuvo en cuenta la actualización por acumulación de variación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y los porcentajes de subsidios y contribuciones aprobados por el Concejo Municipal de Maicao, conforme a los registros realizados en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI.

En la siguiente tabla, se muestran los meses específicos, donde las tarifas aplicadas presentaron algún tipo de variación, según el reporte de información realizado por el prestador durante el periodo 2021, 2022 y primer semestre del 2023.

No obstante, en el archivo de Excel adjunto a este informe, denominado “Tarifas Aplicadas ID2950”, se dispone el histórico por año, mes, estrato y/o uso, de las tarifas aplicadas para el servicio público de acueducto y alcantarillado.

- **Servicio de Acueducto**

**Tabla 55. Fecha & Porcentaje de la variación.**

AÑO	MES	Estrato Uso	TARIFAS APLICADAS		VARIACION REGISTRADA	
			CF	CV	CF	VB
2021	Enero	1	4.715,44	910,39	3,27%	3,27%
2021	Enero	2	7.435,89	1.435,62	3,27%	3,27%
2021	Enero	3	9.068,16	1.750,75	3,27%	3,27%
2021	Enero	4	9.068,16	1.750,75	3,27%	3,27%
2021	Enero	Industrial	11.788,61	2.275,98	3,27%	3,27%
2021	Enero	Comercial	13.602,24	2.626,13	3,27%	3,27%
2021	Enero	Oficial	9.068,16	1.750,75	3,27%	3,27%
2021	Julio	1	4.890,69	944,22	3,72%	3,72%
2021	Julio	2	7.712,24	1.488,97	3,72%	3,72%
2021	Julio	3	9.405,17	1.815,81	3,72%	3,72%
2021	Julio	4	9.405,17	1.815,81	3,72%	3,72%
2021	Julio	Industrial	12.226,72	2.360,56	3,72%	3,72%
2021	Julio	Comercial	14.107,75	2.723,72	3,72%	3,72%
2021	Julio	Oficial	9.405,17	1.815,81	3,72%	3,72%
2022	Marzo	1	5.089,30	982,57	4,06%	4,06%
2022	Marzo	2	8.025,43	1.549,43	4,06%	4,06%
2022	Marzo	3	9.787,11	1.889,55	4,06%	4,06%

AÑO	MES	Estrato Uso	TARIFAS APLICADAS		VARIACION REGISTRADA	
			CF	CV	CF	VB
2022	Marzo	4	9.787,11	1.889,55	4,06%	4,06%
2022	Marzo	Industrial	12.723,25	2.456,42	4,06%	4,06%
2022	Marzo	Comercial	14.680,67	2.834,33	4,06%	4,06%
2022	Marzo	Oficial	9.787,11	1.889,55	4,06%	4,06%
2022	Octubre	1	5.289,26	1.021,17	3,93%	3,93%
2022	Octubre	2	8.340,75	1.610,31	3,93%	3,93%
2022	Octubre	3	10.171,65	1.963,79	3,93%	3,93%
2022	Octubre	4	10.171,65	1.963,79	3,93%	3,93%
2022	Octubre	Industrial	13.223,14	2.552,93	3,93%	3,93%
2022	Octubre	Comercial	15.257,47	2.945,69	3,93%	3,93%
2022	Octubre	Oficial	10.171,65	1.963,79	3,93%	3,93%
2023	Enero	1	5.459,56	1.054,05	3,22%	3,22%
2023	Enero	2	8.609,31	1.662,16	3,22%	3,22%
2023	Enero	3	10.499,16	2.027,02	3,22%	3,22%
2023	Enero	4	10.499,16	2.027,02	3,22%	3,22%
2023	Enero	Industrial	13.648,90	2.635,13	3,22%	3,22%
2023	Enero	Comercial	15.748,74	3.040,53	3,22%	3,22%
2023	Enero	Oficial	10.499,16	2.027,02	3,22%	3,22%
2023	Abril	1	5.663,57	1.093,44	3,74%	3,74%
2023	Abril	2	8.931,01	1.724,27	3,74%	3,74%
2023	Abril	3	10.891,48	2.102,77	3,74%	3,74%
2023	Abril	4	10.891,48	2.102,77	3,74%	3,74%
2023	Abril	Industrial	14.158,92	2.733,60	3,74%	3,74%
2023	Abril	Comercial	16.337,22	3.154,16	3,74%	3,74%
2023	Abril	Oficial	10.891,48	2.102,77	3,74%	3,74%

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P – Cálculos SSPD.

- **Servicio de Alcantarillado**

*Tabla 56. Fecha & Porcentaje de la variación.*

AÑO	MES	Estrato Uso	TARIFAS APLICADAS		VARIACION REGISTRADA	
			CF	VB	CF	VB
2021	Enero	1	3.473,28	757,39	3,27%	3,27%
2021	Enero	2	5.477,09	1.194,34	3,27%	3,27%
2021	Enero	3	6.679,38	1.456,51	3,27%	3,27%
2021	Enero	4	6.679,38	1.456,51	3,27%	3,27%
2021	Enero	Industrial	8.683,19	1.893,46	3,27%	3,27%
2021	Enero	Comercial	10.019,07	2.184,77	3,27%	3,27%
2021	Enero	Oficial	6.679,38	1.456,51	3,27%	3,27%
2021	Julio	1	3.602,36	785,53	3,72%	3,72%
2021	Julio	2	5.680,64	1.238,72	3,72%	3,72%
2021	Julio	3	6.927,61	1.510,64	3,72%	3,72%
2021	Julio	4	6.927,61	1.510,64	3,72%	3,72%
2021	Julio	Industrial	9.005,90	1.963,83	3,72%	3,72%
2021	Julio	Comercial	10.391,42	2.265,96	3,72%	3,72%
2021	Julio	Oficial	6.927,61	1.510,64	3,72%	3,72%
2022	Marzo	1	3.748,65	817,43	4,06%	4,06%
2022	Marzo	2	5.911,33	1.289,03	4,06%	4,06%
2022	Marzo	3	7.208,94	1.571,99	4,06%	4,06%
2022	Marzo	4	7.208,94	1.571,99	4,06%	4,06%
2022	Marzo	Industrial	9.371,62	2.043,58	4,06%	4,06%
2022	Marzo	Comercial	10.813,41	2.357,98	4,06%	4,06%

AÑO	MES	Estrato Uso	TARIFAS APLICADAS		VARIACION REGISTRADA	
			CF	VB	CF	VB
2022	Marzo	Oficial	7.208,94	1.571,99	4,06%	4,06%
2022	Octubre	1	3.895,93	849,55	3,93%	3,93%
2022	Octubre	2	6.143,59	1339,68	3,93%	3,93%
2022	Octubre	3	7.492,18	1633,75	3,93%	3,93%
2022	Octubre	4	7.492,18	1.633,75	3,93%	3,93%
2022	Octubre	Industrial	9.739,83	2.123,88	3,93%	3,93%
2022	Octubre	Comercial	11.238,27	2.450,63	3,93%	3,93%
2022	Octubre	Oficial	7.492,18	1.633,75	3,93%	3,93%
2023	Enero	1	4.021,37	876,9	3,22%	3,22%
2023	Enero	2	6.341,40	1.382,81	3,22%	3,22%
2023	Enero	3	7.733,41	1.686,35	3,22%	3,22%
2023	Enero	4	7.733,41	1.686,35	3,22%	3,22%
2023	Enero	Industrial	10.053,44	2.192,26	3,22%	3,22%
2023	Enero	Comercial	11.600,12	2.529,53	3,22%	3,22%
2023	Enero	Oficial	7.733,41	1.686,35	3,22%	3,22%
2023	Abril	1	4.171,65	909,67	3,74%	3,74%
2023	Abril	2	6.578,37	1.434,48	3,74%	3,74%
2023	Abril	3	8.022,40	1.749,36	3,74%	3,74%
2023	Abril	4	8.022,40	1.749,36	3,74%	3,74%
2023	Abril	Industrial	10.429,12	2.274,17	3,74%	3,74%
2023	Abril	Comercial	12.033,60	2.624,04	3,74%	3,74%
2023	Abril	Oficial	8.022,40	1.749,36	3,74%	3,74%

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P – Cálculos SSPD.

De acuerdo con lo reportado por el prestador, durante el periodo evaluado, se identificó que las variaciones presentadas en las tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado, corresponden únicamente, a la aplicación de los porcentajes de acumulación del Índice de Precios al Consumidor - IPC:

- ✓ Enero 2021, variación del 3,27%.
- ✓ Julio 2021, variación del 3,72%
- ✓ Marzo 2022, variación del 4,06%.
- ✓ Octubre 2022, variación del 3,93%.
- ✓ Enero 2023, variación del 3,22%.
- ✓ Abril 2023, variación del 3,74%.

### 8.3 COMPARACIÓN CON FACTURAS

Revisados los documentos cargados por el prestador dentro de la carpeta compartida, que fue notificada a este Despacho por medio del radicado SSPD No. 20235292114892 del 09 de junio de 2023, solo se hallaron copias de las facturas correspondientes al periodo facturación MAY-2023 (Subcarpeta Gestión Comercial - 5.11 Facturas por uso y estrato).

Así mismo, por medio del radicado SSPD No. 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, el prestador remitió soportes adicionales, dentro de los cuales, se encuentra la Subcarpeta "Facturas 2021" (copias de facturas - enero a diciembre 2021).

A partir de lo anterior, se presenta cuadro comparativo con las tarifas registradas en las facturas y las tarifas reportadas por la empresa en el reverso de la factura No 5976999 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

**Tabla 57. Tarifas Informadas vs Tarifas en facturas.**

Factura No	Periodo	Estrato - Uso	TARIFAS APLICADAS				Tarifa después de Sub/Cont.				DIFERENCIA			
			Ac		AI		Ac		AI		Ac		AI	
			CF	CB	CF	CB	CF	CB	CF	CB	CF	CB	CF	CB
5154518	feb-21	1	4.715,44	910,39	3.473,28	757,39	4715,36	910,52	3473,08	757,64	0	0	0	0
5222916	abr-21	2	7.435,89	1.435,62	5.477,09	1.194,34	7435,76	1435,82	5476,78	1194,74	0	0	0	0
5267192	jun-21	3	9.068,16	1.750,75	6.679,38	1456,51	9068,00	1751,00	6679,00	1457,00	0	0	0	0
5322605	ago-21	4	9.405,17	1.815,81	6.927,61	1510,64	9405,17	1815,81	6927,61	1510,64	0	0	0	0
5438550	dic-21	Comercial	14.107,75	2.723,72	10.391,42	2265,96	14107,755	2723,72	10391,42	2265,96	0	0	0	0
5978306	may-23	1	5.663,57	1.093,44	4.171,65	909,67	5663,5696	1093,44	4171,65	909,67	0	0	0	0
5976999	may-23	2	8.931,01	1.724,27	6.578,37	1.434,48	8931,0136	1724,27	6578,37	1434,48	0	0	0	0
5976493	may-23	3	10.891,48	2.102,77	8.022,40	1749,36	10891,48	2102,77	8022,40	1749,36	0	0	0	0
5982591	may-23	4	10.891,48	2.102,77	8.022,40	1749,36	10891,48	2102,77	8022,40	1749,36	0	0	0	0
5976036	may-23	Comercial	16.337,22	3.154,16	12.033,60	2624,04	16337,22	3154,16	12033,60	2624,04	0	0	0	0
6002290	may-23	Oficial	10.891,48	2.102,77	8.022,40	1749,36	10891,48	2102,77	8022,40	1749,36	0	0	0	0

Fuente: Aguas de la Península S.A. E.S.P – Cálculos SSPD.

Cotejadas las tarifas informadas con los valores registrados en las facturas, durante el periodo 2021 y mayo del 2023, no se evidencia diferencia alguna entre el cruce de información calculado en los componentes del cargo fijo y el consumo básico del servicio de acueducto.

De igual manera, para el servicio de alcantarillado, la información resulta coincidente al realizar la comparación de los mencionados valores.

Vale aclarar que el anterior cuadro, no contempla el histórico del periodo objeto de esta evaluación, ni tampoco divisa la facturación por metro cubico consumido que recibe al final el suscriptor, sin embargo, a continuación, se muestra algunos ejemplares allegados.



Imagen 54. Factura No 5976999.

FACTURA DE VENTA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				MUNICIPIO: MAICAO			
<small>                     IVA RÉGIMEN COMÚN - NET. 839.000.481-6 - NUIR No. 1-44430000-5                      CALLE 17 # No 9-05 - BARRIO CENTRO - MAICAO - LA GUAJIRA TELÉFONOS 725 0860 - 725 0861                      VIGILADA POR LA SPSD - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS                 </small>				FACTURA No. 5976999 PERÍODO FACTURADO: MAY-2023 FECHA DE EMISIÓN FACTURA: 2023-06-12 PAGO SIN RECARGO HASTA: 2023-06-02 MESES DE DEUDA: 0 TOTAL A PAGAR (\$): 38.460 SUSPENSIÓN A PARTIR DE: VALOR ÚLTIMO PAGO EFECTUADO (\$): 2023-05-06 FECHA ÚLTIMO PAGO EFECTUADO: 221.770			
DATOS DEL CLIENTE							
RUTA: 2		CÓDIGO: 10450201		BARRIO: CENTRO		CRA 13 # 14-61 AP 201	
SUSCRIPTOR: APARTAMENTOS AVILA SANZ		COMPLEMENTARIO: 102003400		DIRECCIÓN: Residencial		USO: Residencial	
FACTOR SUBSIDIO CONTRIBUCIÓN APLICADA A LA TARIFA DEL ESTRATO: -0,18		CAT/ESTRATO: 2		REF. CATASTRAL: AC		UBICACIÓN: AC	
DATOS DE MEDIDOR Y CONSUMOS							
DATOS DE MEDIDOR Y CONSUMOS DEL MES				HISTÓRICO DE CONSUMOS ÚLTIMOS 6 MESES			
CONSUMO DEL PERÍODO		MEDIDOR		MES	Mº FACTURA	DÍAS CONSUMO	VR. FACTURA
CONSUMO DESDE: 2023-04-18	MEDIDOR No. 0	ABR	16	31	35920		
CONSUMO HASTA: 2023-05-18	MARCA: Sin Medidor	MAR	16	30	71950		
DÍAS DE CONSUMO: 30	DIÁMETRO: Sin Medidor	FEB	16	31	109240		
LECTURA ACTUAL: 0	NOVEDAD MES: 16	ENE	16	30	146640		
LECTURA ANTERIOR: 0	PROM. USUARIO: 16	DIC	16	31	184150		
CONSUMO PERÍODO: 16	PROMEDIO ESTRATO: 16	NOV	16	31	221770		
LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS DEL PERÍODO							
ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO			
CONCEPTO	Mesº FACTURA	VR. UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	Mesº FACTURA	VR. UNITARIO	TOTAL
CARGO FIJO:	16	10.891,48	10.891	CARGO FIJO:	16	8.022,40	8.022
CONS. BÁSICO:		2.102,77	0	VERT. BÁSICO:		1.749,36	27.990
CONS. COMPLEMENTARIO:			0	VERT. COMPLEMENTARIO:			0
CONS. SINTUUARIO:			0	VERT. SINTUUARIO:			0
CMT (INCLUIDO):			0	CMT (INCLUIDO):			0
RECARGO POR MORA PERÍODO:			0	RECARGO POR MORA PERÍODO:			0
<b>TOTAL ACUEDUCTO MES (S) ANTES DE APORTES</b>			<b>10.891</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO MES (S) ANTES DE APORTES</b>			<b>36.012</b>
VALOR SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN (S)			-1.960	VALOR SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN (S)			-6.482
<b>TOTAL ACUEDUCTO MES (S)</b>			<b>8.931</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO MES (S)</b>			<b>29.530</b>
DEUDA VENCIDA CARGO FIJO:			0	DEUDA VENCIDA CARGO FIJO:			0
DEUDA VENCIDA CONSUMO:			0	DEUDA VENCIDA VERTIMIENTO:			0
DEUDA VENCIDA RECARGOS ACUEDUCTO:			0	DEUDA VENCIDA RECARGOS ALCANTARILLADO:			0
FINANCIACIÓN VENCIDA CARGOS FIJOS:			0	FINANCIACIÓN VENCIDA CARGOS FIJOS:			0
FINANCIACIÓN VENCIDA CONSUMO:			0	FINANCIACIÓN VENCIDA VERTIMIENTOS:			0
FINANCIACIÓN VENCIDA OTROS CONCEPTOS:			0	FINANCIACIÓN VENCIDA OTROS CONCEPTOS:			0
<b>TOTAL ACUEDUCTO (S)</b>			<b>8.931</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO (S)</b>			<b>29.530</b>
DESCRIPCIÓN	OTROS CONCEPTOS CUOTAS	VR. MES	PEND. FACTURAR	OTRA INFORMACIÓN			
Ajuste a la decena		-1,06		VALOR ÚLTIMO PAGO EFECTUADO (S)			
				FECHA ÚLTIMO PAGO EFECTUADO			
<b>TOTAL OTROS CONCEPTOS MES (S)</b>			<b>0</b>	<b>TOTAL A PAGAR (\$)</b>			
<b>PAGUE SOLO EN PUNTOS DE RECAUDO</b>				<b>38.460</b>			

Fuente; Radicado SSPD No. 20235292114892 del 09 de junio de 2023.

IPRES/ISS S.A.S. - CALLE 41 No. 45-28 TEL.: 3770666 B.O.

Imagen 55. Factura No 5976493.

FACTURA DE VENTA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				MUNICIPIO			
<small>PAR REGIMEN COMÚN - NIT. 809.000.461-6 - NÚM. No. 1-44430000-6 CALLE 10ª No 9-48 - BARRIO CENTRO - MAICAO - LA GUAJIRA TELÉFONOS 720 060 - 725 061 VIGILADA POR LA SPSD - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</small>				MAICAO			
<b>RUTA: 1</b> <b>CÓDIGO: 5500019</b> <b>BARRIO: CENTRO</b> <b>SUSCRIPTOR: NEVER IGUARAN</b> <b>DIRECCIÓN: CRA 10 # 14-46</b> <b>COMPLEMENTARIO: 101028319</b> <b>USO: Residencial</b> <small>FACTOR SUBSIDIO CONTRIBUCIÓN APLICADA A LA TARIFA DEL ESTRATO</small> <b>CAD/ESTRATO: 3</b> <b>REF. CATASTRAL:</b> <b>AC</b> <b>UBICACIÓN:</b>				FACTURA No. 5976493 PERIODO FACTURADO MAY-2023 FECHA DE EMISIÓN FACTURA 2023-06-12 PAGO SIN RECARGO HASTA 2023-06-02 MESES DE DEUDA 0 TOTAL A PAGAR (\$) 16.770 SUSPENSIÓN A PARTIR DE VALOR ÚLTIMO PAGO EFECTUADO (\$) 2023-05-03 FECHA ÚLTIMO PAGO EFECTUADO 16.170			
DATOS DE MEDIDOR Y CONSUMOS							
DATOS DE MEDIDOR Y CONSUMOS DEL MES			HISTÓRICO DE CONSUMOS ÚLTIMOS 6 MESES				
CONSUMO DEL PERIODO	MEDIDOR	MES	M <sup>3</sup> FACTURA	DÍAS CONSUMO	VR. FACTURA		
CONSUMO DESDE: 2023-04-18	MEDIDOR No.:	Abr	5	31	15660		
CONSUMO HASTA: 2023-05-18	MARCA:	Mar	5	30	15660		
DÍAS DE CONSUMO: 30	DIÁMETRO:	Feb	5	31	31870		
LECTURA ACTUAL: 0	NOVEDAD MES: 5	Ene	5	30	16170		
LECTURA ANTERIOR: 0	PROM. USUARIO: 5	Dic	5	31	16170		
CONSUMO PERIODO: 5	PROMEDIO ESTRATO: 5	Nov	5	31	16170		
LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS DEL PERIODO							
ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO				
CONCEPTO	Mts <sup>3</sup> FACTURA	VR. UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	Mts <sup>3</sup> FACTURA	VR. UNITARIO	TOTAL
CARGO FIJO:		0,00	0	CARGO FIJO:		8.022,40	8.022
CONS. BÁSICO:	5	0,00	0	VERT. BÁSICO:	5	1.749,36	8.747
CONS. COMPLEMENTARIO:				VERT. COMPLEMENTARIO:			
CONS. Suntuario:			0	VERT. Suntuario:			0
CMT (INCLUIDO):			0	CMT (INCLUIDO):			0
RECARGO POR MORA PERIODO:			0	RECARGO POR MORA PERIODO:			0
<b>TOTAL ACUEDUCTO MES (\$) ANTES DE APORTES</b>			<b>0</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO MES (\$) ANTES DE APORTES</b>			<b>16.769</b>
VALOR SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN (\$)			0	VALOR SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN (\$)			0
<b>TOTAL ACUEDUCTO MES (\$)</b>			<b>0</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO MES (\$)</b>			<b>16.769</b>
DEUDA VENCIDA CARGO FIJO:			0	DEUDA VENCIDA CARGO FIJO:			0
DEUDA VENCIDA CONSUMO:			0	DEUDA VENCIDA VERTIMIENTO:			0
DEUDA VENCIDA RECARGOS ACUEDUCTO:			0	DEUDA VENCIDA RECARGOS ALCANTARILLADO:			0
FINANCIACIÓN VENCIDA CARGOS FIJOS:			0	FINANCIACIÓN VENCIDA CARGOS FIJOS:			0
FINANCIACIÓN VENCIDA CONSUMO:			0	FINANCIACIÓN VENCIDA VERTIMIENTOS:			0
FINANCIACIÓN VENCIDA OTROS CONCEPTOS:			0	FINANCIACIÓN VENCIDA OTROS CONCEPTOS:			0
<b>TOTAL ACUEDUCTO (\$)</b>			<b>0</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO (\$)</b>			<b>16.769</b>
OTROS CONCEPTOS				OTRA INFORMACIÓN			
DESCRIPCIÓN	CUOTAS	VR. MES	PEND. FACTURAR				
Ajuste a la decena		0,00					
<b>TOTAL OTROS CONCEPTOS MES (\$)</b>			<b>0</b>	VALOR ÚLTIMO PAGO EFECTUADO (\$)			
<b>PAGUE SOLO EN PUNTOS DE RECAUDO</b>				FECHA ÚLTIMO PAGO EFECTUADO			
				<b>TOTAL A PAGAR (\$)</b>			
				<b>16.770</b>			
MENSAJES DE INTERÉS				ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y REGLAS DEL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (ART. 130 LEY 142/94) Y LAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES			

Fuente; Radicado SSPD No Nos. 20235292114892 del 09 de junio de 2023.

En relación, en la factura de servicios No 5976999, se observa que el suscriptor recibe cobro de 16 m<sup>3</sup> por vertimiento básico, presuntamente por el histórico de consumos de los últimos 6 meses, no obstante, el consumo básico registra con valores en ceros.

Es de rescatar, que de acuerdo artículo 146 de la Ley 142 del 1994, la empresa y el suscriptor tienen derecho a que los consumos se midan; empleando para ello los instrumentos de medida que técnicamente se encuentren disponibles; y a que los metros cúbicos consumidos, sean unos de los elementos del precio final que se cobre al suscriptor.

Es por esto, que la empresa factura la diferencia en las lecturas del medidor entre un mes y el otro, pero como para alcantarillado no existe actualmente como hacer una medición, la CRA indica que se cobran los mismos metros cúbicos, es decir, el valor a facturar tendrá como base el consumo del servicio de acueducto, aplicándose las tarifas legalmente establecidas para el servicio de alcantarillado.

Así mismo, en la factura de servicios No 5976493, no se divisa cobro del cargo fijo, ni cargo por consumo de servicio de acueducto, pero si, registran cobros de dichos conceptos para el servicio de alcantarillado.

#### 8.4 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Se debe tener en cuenta lo señalado en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, en el cual se establece lo siguiente:

*“ARTÍCULO 125. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.*

*Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2 de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%). (...)*

*PARÁGRAFO 1o. Los factores de subsidios y contribuciones aprobados por los respectivos Concejos Municipales tendrán una vigencia igual a cinco (5) años, no obstante, estos factores podrán ser modificados antes del término citado, cuando varíen las condiciones para garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones...”.*

Así las cosas, en las siguientes tablas, se disponen los porcentajes de subsidios y contribuciones adoptados por la empresa durante el periodo evaluado y conforme a lo aprobado en el Acuerdo No. 009 - Oct 2018, por el Concejo Municipal de Maicao.

**Tabla 58.** Porcentajes de subsidios y contribuciones.

Clase - Uso	Acuerdo No. 009 - Oct 2018			
	ACU		ALC	
	CF	CB	CF	CB
1	-48%	-48%	-48%	-48%
2	-18%	-18%	-18%	-18%
3	0%	0%	0%	0%
4	0%	0%	0%	0%
5	50%	50%	50%	50%
6	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%

Fuente: reportes.sui.gov.co – Inspector.

A partir de dicha información, en la siguiente tabla se muestran los porcentajes de subsidios y contribuciones, al inicio y cierre del año, según reporte realizado por el prestador, en los formatos

“Costos de Referencia y Tarifas Aplicadas” para los servicios de acueducto y alcantarillado, durante el período objeto del presente análisis.

**Tabla 59.** Aplicación Factores de Subsidio y Contribución.

AÑO	MES	Uso	TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO		SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO		SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	
			CF	CV	CF	VB	CF	VB	CF	VB
2021	Enero	1	4.715,44	910,39	-48,00%	-48,00%	3.473,28	757,39	-48,00%	-48,00%
2021	Enero	2	7.435,89	1.435,62	-18,00%	-18,00%	5.477,09	1.194,34	-18,00%	-18,00%
2021	Enero	3	9.068,16	1.750,75	0,00%	0,00%	6.679,38	1.456,51	0,00%	0,00%
2021	Enero	4	9.068,16	1.750,75	0,00%	0,00%	6.679,38	1.456,51	0,00%	0,00%
2021	Enero	Industrial	11.788,61	2.275,98	30,00%	30,00%	8.683,19	1.893,46	30,00%	30,00%
2021	Enero	Comercial	13.602,24	2.626,13	50,00%	50,00%	10.019,07	2.184,77	50,00%	50,00%
2021	Enero	Oficial	9.068,16	1.750,75	0,00%	0,00%	6.679,38	1.456,51	0,00%	0,00%
2021	Diciembre	1	4.890,69	944,22	-48,00%	-48,00%	3.602,36	785,53	-48,00%	-48,00%
2021	Diciembre	2	7.712,24	1.488,97	-18,00%	-18,00%	5.680,64	1.238,72	-18,00%	-18,00%
2021	Diciembre	3	9.405,17	1.815,81	0,00%	0,00%	6.927,61	1.510,64	0,00%	0,00%
2021	Diciembre	4	9.405,17	1.815,81	0,00%	0,00%	6.927,61	1.510,64	0,00%	0,00%
2021	Diciembre	Industrial	12.226,72	2.360,56	30,00%	30,00%	9.005,90	1.963,83	30,00%	30,00%
2021	Diciembre	Comercial	14.107,75	2.723,72	50,00%	50,00%	10.391,42	2.265,96	50,00%	50,00%
2021	Diciembre	Oficial	9.405,17	1.815,81	0,00%	0,00%	6.927,61	1.510,64	0,00%	0,00%
2022	Enero	1	4.890,69	944,22	-48,00%	-48,00%	3.602,36	785,53	-48,00%	-48,00%
2022	Enero	2	7.712,24	1.488,97	-18,00%	-18,00%	5.680,64	1.238,72	-18,00%	-18,00%
2022	Enero	3	9.405,17	1.815,81	0,00%	0,00%	6.927,61	1.510,64	0,00%	0,00%
2022	Enero	4	9.405,17	1.815,81	0,00%	0,00%	6.927,61	1.510,64	0,00%	0,00%
2022	Enero	Industrial	12.226,72	2.360,56	30,00%	30,00%	9.005,90	1.963,83	30,00%	30,00%
2022	Enero	Comercial	14.107,75	2.723,72	50,00%	50,00%	10.391,42	2.265,96	50,00%	50,00%
2022	Enero	Oficial	9.405,17	1.815,81	0,00%	0,00%	6.927,61	1.510,64	0,00%	0,00%
2022	Diciembre	1	5.289,26	1021,17	-48,00%	-48,00%	3.895,93	849,55	-48,00%	-48,00%
2022	Diciembre	2	8.340,75	1.610,31	-18,00%	-18,00%	6.143,59	1339,68	-18,00%	-18,00%
2022	Diciembre	3	10.171,65	1.963,79	0,00%	0,00%	7.492,18	1633,75	0,00%	0,00%
2022	Diciembre	4	10.171,65	1.963,79	0,00%	0,00%	7.492,18	1.633,75	0,00%	0,00%
2022	Diciembre	Industrial	13.223,14	2.552,93	30,00%	30,00%	9.739,83	2.123,88	30,00%	30,00%
2022	Diciembre	Comercial	15.257,47	2.945,69	50,00%	50,00%	11.238,27	2.450,63	50,00%	50,00%
2022	Diciembre	Oficial	10.171,65	1.963,79	0,00%	0,00%	7.492,18	1.633,75	0,00%	0,00%
2023	Enero	1	5.459,56	1.054,05	-48,00%	-48,00%	4.021,37	876,9	-48,00%	-48,00%
2023	Enero	2	8.609,31	1.662,16	-18,00%	-18,00%	6.341,40	1.382,81	-18,00%	-18,00%
2023	Enero	3	10.499,16	2.027,02	0,00%	0,00%	7.733,41	1.686,35	0,00%	0,00%
2023	Enero	4	10.499,16	2.027,02	0,00%	0,00%	7.733,41	1.686,35	0,00%	0,00%
2023	Enero	Industrial	13.648,90	2.635,13	30,00%	30,00%	10.053,44	2.192,26	30,00%	30,00%
2023	Enero	Comercial	15.748,74	3.040,53	50,00%	50,00%	11.600,12	2.529,53	50,00%	50,00%
2023	Enero	Oficial	10.499,16	2.027,02	0,00%	0,00%	7.733,41	1.686,35	0,00%	0,00%

Fuente: Aguas de La Península S.A. E.S.P – Cálculos SSPD.

Verificado lo anterior, la empresa ha venido aplicando de manera adecuada, durante el periodo objeto de evaluación, los porcentajes de subsidios y contribuciones aprobados por el Concejo Municipal de Maicao, mediante el acto administrativo relacionado previamente, actuando conforme a la normativa tarifaria vigente.

## 8.5 INVERSIONES

Si bien, la Cláusula 94 del Contrato de Concesión No 003 de 2020 y su Anexo Técnico – Operativo, condiono a la empresa Aguas de La Península S.A. E.S.P., para la presentación de planes indicativos de inversión (Anual, Director y Quinquenal), dejó sin identificar la fuente de financiación de las obras; ya sea por una posible recaudación vía tarifa, por la destinación específica de recursos de terceros o en su defecto, por giros directos de la administración Municipal.

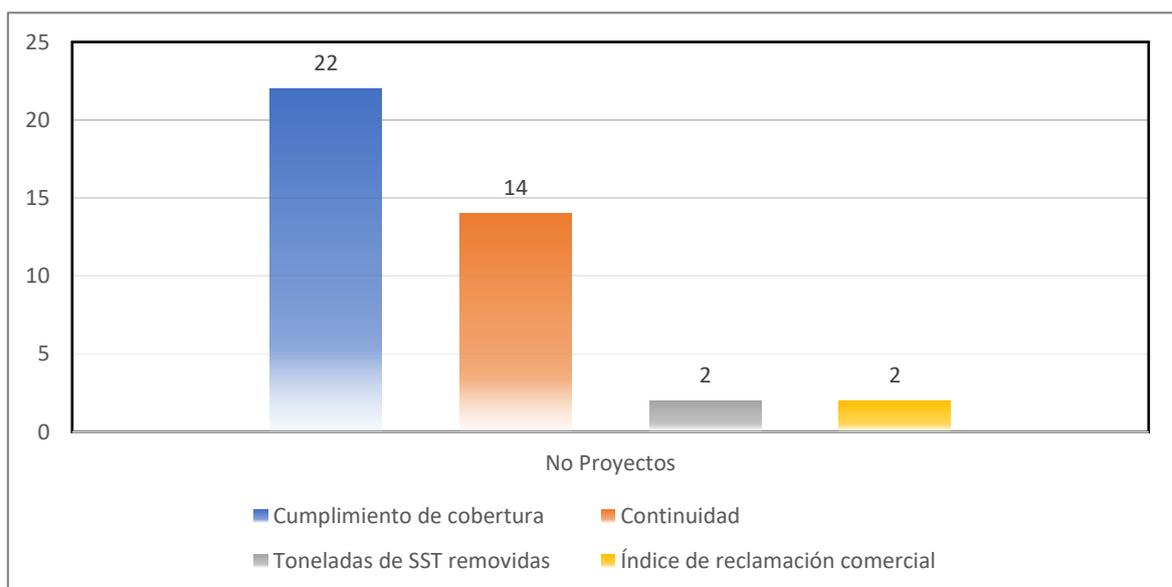
Es por ello que, en los marcos tarifarios reglamentados por La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, se establecen diferentes componentes dentro de una estructura tarifaria, la cual determina el cálculo final de los costos de referencia.

En este sentido, a través del Costo Medio de Inversión (CMI), se busca remunerar la infraestructura requerida para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, incluyendo el valor de los activos existentes y el valor del plan de inversiones que llevará a cabo un prestador, durante un horizonte de tiempo.

Cabe destacar, que el Acta Modificatoria No 1 al Contrato de Concesión No 003 de 2020, suspende las metas de inversión, hasta que el Municipio de Maicao realice la entrega de obras relacionadas al sistema de acueducto como lo son: optimización y ampliación del sistema de Pozos profundos, optimización de la planta de tratamiento, rehabilitación y ampliación de la tubería de conducción y rehabilitación de los tanques de almacenamiento, necesarias para el servicio normal del sistema.

Ahora bien, según datos cargados en el Sistema Único de Información de Cálculo Tarifario - SURICATA, el prestador reportó un total de 97 proyectos durante el periodo comprendido entre diciembre 2011 a septiembre 2022, de los cuales, solo el 41,24 % de ellos se encuentra en estado finalizado.

**Gráfica 16. Número de Proyectos Finalizados por Meta de Impacto.**



Fuente: Reportes SUI – Formato Ejecución de Proyectos

Por lo tanto, se debe considerar que la falta de ejecución de inversiones, impacta, afectando las necesidades de expansión, reposición, rehabilitación de redes, e incluso, el incumplimiento de las

metas contractuales establecidas, dicha situación compromete la prestación continua y la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado prestador.

## 9. ESTADO DE REPORTE SUI

El prestador tiene pendiente el reporte de 326 formatos y formularios al SUI que equivalen al 5% del total de la información solicitada mediante la Resolución SSPD No 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, como se muestra a continuación:

*Tabla 60. Estado de reporte al Sistema Único de Información.*

AÑO	NÚMERO DE REPOTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPOTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2002	0	150	100 %
2003	0	156	100 %
2004	0	307	100 %
2005	0	331	100 %
2006	0	235	100 %
2007	0	242	100 %
2008	0	239	100 %
2009	0	372	100 %
2010	0	434	100 %
2011	0	389	100 %
2012	0	388	100 %
2013	0	366	100 %
2014	0	359	100 %
2015	3	361	99 %
2016	1	363	99 %
2017	4	349	98 %
2018	34	323	90 %
2019	27	326	92 %
2020	23	330	93 %
2021	22	323	93 %
2022	92	295	76 %
2023	120	53	30 %
TOTAL	326	6691	95 %

Fuente: SUI.

Por lo anterior, se requiere que el prestador realice el reporte de información en los términos y plazos solicitados en la Resolución SSPD No 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y demás resoluciones aplicables al reporte de información al SUI.

## 10. INDICADOR ÚNICO SECTORIAL – IUS

En cumplimiento de la Resolución CRA 906 de 2019 "Por la cual se definen los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, se establece la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones, y se modifican unas resoluciones", modificada por la Resolución CRA 946 de 2021 y compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021, esta Superintendencia realizó la medición del nivel riesgo para las áreas de prestación del servicio a cargo del prestador, cuyo resultado fue "riesgo alto" para las dos vigencias evaluadas:

**Tabla 61. Cuadro de Dimensiones.**

Sigla	Dimensión
CS	Calidad del Servicio
EP	Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones
EO	Eficiencia en la Operación
GE	Eficiencia en la Gestión Empresarial
SF	Sostenibilidad Financiera
GYT	Gobierno y Transparencia
SA	Sostenibilidad Ambiental
GT	Gestión Tarifaria

Fuente: SSPD.

**Tabla 62. Cuadro de Clasificación de Nivel de Riesgo.**

Resultado IUS	Clasificación de Nivel de Riesgo
$0 \leq IUS \leq 30$	Riesgo Alto
$30 < IUS \leq 60$	Riesgo Medio Alto
$60 < IUS \leq 80$	Riesgo Medio
$80 < IUS \leq 90$	Riesgo Medio Bajo
$90 < IUS \leq 100$	Riesgo Bajo

Fuente: SSPD.

**Tabla 63. Nivel de riesgo.**

AÑO	APS	CS.	EP.	EO.	GE.	SF.	GYT.	SA.	GT.	IUS	Nivel de Riesgo
2022	MAICAO	9,53	12,50	9,29	10,00	0,00	6,78	5,00	3,75	56,85	Medio Alto
2021	MAICAO	8,48	7,55	8,37	7,50	5,31	8,27	5,00	3,75	54,25	Medio Alto
2020	MAICAO	4,68	12,50	0,00	0,00	8,33	0,00	0,00	2,50	28,01	Alto

Fuente: <https://superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Acueducto-alcantarillado-y-aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Nivel-de-riesgo>

Al comparar el resultado del IUS obtenido para las vigencias se observa una mejora en el indicador pasando de 28,01 a 56,85 para el municipio de Maicao, sin embargo, aún se evidencian desmejoras como en la dimensión de Sostenibilidad Financiera y la dimensión de Gobierno y Transparencia.

Para el año 2022, la Dimensión de Sostenibilidad Financiera obtuvo un resultado de 0 puntos sobre 12,5 posibles, debido a que el prestador no reportó la información financiera. El resultado agregado del indicador mantuvo su nivel en comparación a 2021, sin presentar mejora o avance, permaneciendo en Riesgo Medio Alto.

En lo que corresponde a la Dimensión de Gestión Tarifaria, su baja calificación (3.75), obedece en parte, a que el reporte de información a cargo del prestador, se encuentra por fuera de los términos establecidos en la normativa vigente.

Es de precisar que, de la verificación realizada en el SUI, se identificó que durante las vigencias 2022 y 2021 el prestador certificó el *Tablero de Planeación PGR* y el *Tablero de Acciones de Mejora PGR – IUS*, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución CRA 906 de 2019 compilado en el artículo 1.6.5.3.2.3 de la Resolución CRA 943 de 2021, sin embargo, no se evidencian mejoras en la prestación del servicio.

## 11. HALLAZGOS:

Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
Aspectos Administrativos	Omisión de reporte de informes de AEGR al SUI.	Resolución SSPD 20221000664435 del 15 de julio de 2022. – SUI.	Reporte al SUI	El prestador omite revelación de información relevante en algunos conceptos de los Estados Financieros, presuntamente incumpliendo los principios y condiciones de revelación definidas en la NIIF para Pymes.
	Certificaciones en competencias laborales	Resolución 1570 de 2004	Información remitida por la empresa	Únicamente 8 de 24 trabajadores de la parte técnico-operativa cuentan con al menos una certificación en competencias laborales. Por lo anterior, presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en la Resolución 1570 de 2004.
Aspectos Financieros	Omisión de revelación de información relevante en las notas a los EEEF.	Información suministrada por el prestador y SUI.	Reporte al SUI	El prestador se encuentra en mora de certificar al SUI la información financiera del año 2022, omitiendo el término oportuno de reporte.
	Omisión de reporte de información financiera al SUI.	Resolución SSPD 20231000215345 del 29 de marzo de 2023 – SUI.	Reporte al SUI	El auditor se encuentra en mora de certificar al SUI el informe de AEGR de los años 2022 y 2021, omitiendo el término oportuno de reporte.
Aspectos Técnicos Operativos	Desinfección	Artículo 121 de la Resolución 330 de 2017 y modificado por el artículo 38 de la Resolución 799 de 2021. Antiguo artículo 115 de Resolución 1096 de 2000	Visita	El prestador realiza dosificación de desinfectante en cuatro puntos de la operación de la planta, lo que puede alterar las condiciones del tratamiento, la operación del sistema y la calidad del agua suministrada, generando una ineficiencia operativa del sistema.
	Tratamiento y manejo de lodos	Artículo 125 de la Resolución 330 de 2017 y modificado por el artículo 39 de la Resolución 799 de 2021. Antiguo artículo 119 de Resolución 1096 de 2000	Visita	No se evidenció tratamiento y manejo de lodos en el proceso de potabilización del agua.
	Presiones	Artículo 61 de la Resolución 330 de 2017. Antiguo artículo 82 de la Resolución 1096 de 2000	Visita	Para las vigencias 2021 hasta abril de 2023 Se registraron presiones por debajo de 15 m.c.a., en todos los sectores hidráulicos del municipio de Maicao.
	Continuidad	Artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007	Visita	Se registró una continuidad insuficiente en todos los sectores hidráulicos del municipio de Maicao, durante los años 2021 hasta abril de 2023.
	Calidad del agua	Artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007	Reporte SIVICAP	Se suministró agua no apta para consumo humano en el municipio de Maicao durante los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre durante la vigencia 2021 y para los meses de enero y agosto de 2022.
	Calidad del agua	Artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007	Reporte SUI	No se cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución de los parámetros de COT y Fluoruros durante la vigencia 2021,

Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
				adicionalmente se incumplió en la frecuencia mínima de muestreo para los parámetros de nitratos y sulfatos, durante la vigencia 2021 y 2022.
	Estudio de Tratabilidad	Artículo 108 de la Resolución 1096 de 2000	Visita	No se realiza ensayo de jarras diariamente durante la operación siendo obligatorio para cualquier nivel de complejidad.
	Permisos ambientales	Artículo 22 y 25 de la Ley 142 de 1994	Visita/ Información remitida por la empresa	No se cuenta con el permiso de vertimientos producidos en la PTAP Jordán ni tampoco el permiso de vertimientos de aguas residuales.
Aspectos Comerciales	Calidad de información reportada al SUI		Reporte SUI/ Información remitida por la empresa	De acuerdo con la información presentada, se pueden observar diferencias entre los datos suministrados por la empresa, y lo reportado por la misma al SUI en los datos de suscriptores con medición para el cálculo del indicador de micromedición efectiva y nominal. De igual manera, los datos reportados al maestro de facturación presentan diferencias versus los informados por la empresa.  No se cuenta con información reportada al SUI para algunos meses de 2022 y 2023.
	Cobertura de micromedición.	Artículo 146 de la Ley 142 de 1994.	SUI/ Información remitida por la empresa	La empresa no alcanza la cobertura mínima de micromedición del 95%, establecida en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, puesto que se ubicó en menos del 95%.
Aspectos Tarifarios	Actualización de Tarifas	Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.	Información remitida por la empresa.	Se registra de manera parcial, el análisis de información que se realiza al validar los valores de las facturas y las tarifas aplicadas por el prestador, debido a que no remitieron copia de las facturas del periodo 2022.
	Facturación	Artículo 9 de la Ley 142 de 1994	Información remitida por la empresa.	En la factura No 5976493 - mayo 2023, se evidenció cobro de 16 m <sup>3</sup> por vertimiento básico, de acuerdo al histórico de consumos de los últimos 6 meses, caso contrario para el consumo básico que registra en cero.  En la factura No 5976999 - mayo 2023, no registra cobro del cargo fijo de acueducto pero si de alcantarillado, no es posible validar si es por falta de medidor, conexión, suspensión de la cuenta u otro motivo.
	Inversiones		SUI/ Información remitida por la empresa	Dado que la tarifa es contractual, no se estableció un componente relacionado al Costo Medio de Inversión.  Así mismo, en el contrato de concesión no quedo establecido un monto y/o inversiones específicas, las mismas

Aspecto	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
				<p>son gestionadas por la Administración Municipal previo a la presentación por parte del prestador de un plan de obras e inversiones (Director, Anual &amp; Quinquenal).</p> <p>Esta situación, puede colocar en riesgo la prestación de los servicios en cuanto a que, las inversiones dependen en su mayoría de la transferencia de recursos que se realiza desde la Alcaldía hacia al prestador.</p>

## 12. CONCLUSIONES

### 12.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- El prestador incumplió la entrega de los informes de Auditoría Externa de Gestión y Resultados de los años 2022 y 2021, requeridos mediante radicado SSPD No. 20234241837061 del 23 de mayo de 2023 en el marco de la Evaluación Integral. Dichos informes tampoco han sido reportados por el Auditor Externa al SUI, incumpliendo los términos oportunos de reporte establecidos en la Resolución SSPD 20221000664435 del 15 de julio de 2022.
- El prestador no ha realizado el reporte de la información financiera del año 2022 al SUI, incumpliendo los términos oportunos de reporte establecidos en la Resolución SSPD 20231000215345 del 29 de marzo de 2023, derivado de la ausencia de información financiera y auditada del año 2022 existe incertidumbre sobre la situación financiera de la empresa, máxime tras la identificación de las alertas por liquidez, solvencia y rentabilidad.
- El prestador reiteradamente omite revelación de información relevante en sus notas, con lo que presuntamente se encuentra incumpliendo los principios y condiciones de revelación definidas en la NIIF para Pymes.
- A corte del año 2021, el prestador presentó un escenario financiero desfavorable, de pérdida neta material, incremento del nivel de endeudamiento, reducción de su liquidez y solvencia. Preliminarmente para el año 2022 el escenario permaneció en terreno negativo, llegando incluso a configurar un patrimonio neto negativo, deteriorando sus indicadores financieros y atentando contra la hipótesis de negocio en marcha, y contra su capacidad para honrar sus obligaciones mercantiles.
- Al diciembre de 2021, el prestador presentó un resultado en el indicador de Rotación de Proveedores de 110 días en promedio, sin embargo, se desconoce el término establecido contablemente para tal fin, ya que no está contemplado en su documento de política contable.

### 12.2 ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

- Frente al servicio público de acueducto prestado en el municipio de Maicao, se evidenció que la planta de tratamiento de agua potable presenta un alto deterioro debido a que no se han realizado inversiones de optimización en razón a que el predio es privado. La capacidad instalada no resulta suficiente para abastecer la población de manera continua, teniendo en cuenta que la planta de tratamiento solamente opera correctamente hasta 300 l/s, de acuerdo a los registros la planta, y adicionalmente, la capacidad de la red de conducción instalada es solo de 200l/s aproximadamente, además de los 9 pozos profundos, solo 3 estaban en operación con una capacidad de 60l/s aproximadamente, sumado a lo anterior las pérdidas de agua por conexiones ilegales agravan la situación de abastecimiento del municipio, ya que la demanda actual de la población es de aproximadamente 600l/s, según las estimaciones realizadas.

- Se pudo evidenciar que en el sistema de tratamiento se estaba aplicando cloro gaseoso en 4 puntos dentro del proceso de tratamiento, así: i) entrada a la planta antes de los desarenadores ii) canaleta entre desarenadores, ii) los módulos de floculación, iii) entrada de filtros y iv) tanque de salida de planta, situación que puede alterar las condiciones del tratamiento, la operación del sistema y la calidad del agua suministrada, generando una ineficiencia operativa del sistema, dado que en el artículo 121 de la Resolución 330 de 2017 se especifica que para la cloración se deben emplear tanques de contacto previo al almacenamiento. El tanque debe proporcionar el tiempo de contacto necesario que garantice la desinfección del agua. En ese sentido, esta operación puede ser la causante del incumplimiento de los parámetros de cloro residual y microbiológicos, observados en el presente análisis.
- En relación con la tratabilidad del agua, el prestador estaría incumpliendo lo establecido en el RAS, dado no se encuentra adelantado ensayos de jarras diariamente, durante la operación normal de la planta, y cada vez que se presenten cambios en la calidad del agua cruda. Por ende, la dosificación de coagulante podría ser errada, generar una indebida potabilización del agua y sobrecostos en la operación.
- Se evidencia que el prestador aún no ha realizado el cargue de la información respecto a las redes de acueducto y de alcantarillado para la vigencia 2022.
- El IPUF se encuentra por encima del estándar de eficiencia de 6 m<sup>3</sup>/suscriptor/mes y el IANC es superior a lo estipulado en la Resolución CRA 151 de 2001, derogada por el artículo 121 de la Resolución 688 de 2014 donde se establecía que el valor máximo de pérdidas de agua era del 30%. Esto evidencia una indebida gestión operativa por parte del prestador teniendo en cuenta que el IANC se presenta de manera informativa al ser un indicador internacional.
- Según las estimaciones realizadas por esta SSPD, el caudal actualmente tratado no es suficiente para abastecer al municipio de Maicao. La producción de agua para el presente año tendría que ser de 458,3 l/s para abastecer al municipio, mientras que el caudal suministrado es de aproximadamente 162,4 l/s. Por ende, existe una mayor demanda de agua en comparación con la oferta presentando un déficit de 158,3 l/s según la proyección.
- De acuerdo con los resultados de las muestras de calidad del agua tomadas por la SSPD se evidencia que, de las cuatro muestras de calidad del agua realizadas en los puntos concertados en el municipio de Maicao, dos presentan incumplimientos con un nivel de riesgo “MEDIO” y “ALTO” de acuerdo a la Resolución 2115 de 2017, por lo tanto, se estaría distribuyendo agua no apta para consumo humano.
- Aguas de La Península S.A E.S.P., no cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV vigente, así como tampoco con concesión de aguas superficiales vigente para el Río Carraipía. En consecuencia, no cuenta con la totalidad de permisos ambientales necesarios para operar conforme lo establecen los artículos 22 y 25 de la Ley 142 de 1994. Mediante radicados SSPD Nos. 20235293146252 del 28 de agosto de 2023 y 20235293165952 del 29 de agosto de 2023, el prestador adjunta información adicional relacionada con la gestión adelantada por la empresa ante la Autoridad Ambiental “Corpoguajira” respecto al trámite de aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y la concesión de aguas superficiales vigente para el Río Carraipía.
- La laguna de oxidación “El Limoncito”, se encuentra cerrada por orden de fallo judicial y sentencia de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado, no se está haciendo ningún tratamiento, sin embargo, se continúa descargando en dicha laguna, situación que se evidenció en la visita y que se presentó una ruptura de la tubería del colector que trasporta el agua residual, que ocasionó desbordamiento y problemas de olores en las zonas aledañas.
- La distribución de agua potable se realiza mediante 27 sub sectores hidráulicos, sin embargo, en ningún sector se cuenta con la presión mínima que exige la normatividad, y frente a la continuidad se evidencia que principalmente se distribuye en el rango de “INSUFICIENTE” y “NO SATISFACTORIO” al municipio de Maicao.

- Se evidenciaron incumplimientos en la frecuencia de la toma de muestras mínimas de los parámetros de Nitratos, Sulfatos, COT y Fluoruros durante la vigencia 2021 y 2022, de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007.
- No es posible evidenciar que el catastro de redes de alcantarillado se encuentre actualizado a la vigencia de la Evaluación, si bien, se reportó de manera general las tuberías de alcantarillado y se remitió una cartografía de las redes, no es claro a qué año corresponde y si es el estado actual de las redes.
- No se evidencian los soportes de ejecución del plan de trabajo correctivo del mapa de riesgos de la calidad del agua para consumo humano en el municipio de Maicao respecto a los parámetros de enterovirus y rotavirus.
- Se evidencian incumplimientos relacionados con los indicadores de continuidad y presiones, adicionalmente se identifican altas pérdidas en la red de distribución, lo que genera un alto déficit de agua disponible para atender el municipio de Maicao.

### 12.3 ASPECTOS COMERCIALES

- La empresa no cuenta con un laboratorio de medidores certificado por ONAC, ni tampoco tiene contrato para la calibración de los aparatos de medida. Por lo tanto, se puede ver violado el derecho de los usuarios a que sus instrumentos de medición sean revisados por un laboratorio que establezca un diagnóstico sobre el mismo antes de ser cambiado.
- Los indicadores de eficiencia de recaudo reflejan una situación crítica que impactan negativamente el flujo de caja y por consiguiente la limitación para el pago de sus obligaciones.
- La cartera se encuentra en un nivel muy elevado, superando el valor de \$ 52 mil millones, siendo un valor de difícil cobro debido a la situación de prestación que presenta Maicao, dado que no cumple con aspectos técnicos ni las condiciones de calidad y continuidad en la prestación de los servicios. Esto hace que los usuarios sean renuentes al pago de sus facturas.
- No se ha implementado un programa de micromedición en el municipio de Maicao, por lo tanto, se puede ver violado el derecho que le asiste a los usuarios en cuanto a que sus consumos deben ser medidos para cobrar lo correspondiente.
- Se detectaron problemas en la facturación debido a que hay usuarios a los cuales se les factura el promedio de los últimos 6 meses, sin embargo, los datos no corresponden a la realidad de los consumos que se evidenció en las visitas (caso del Señor Carlos Zerqueira).
- La queja de mayor reiteración durante la visita, corresponde a la falta de continuidad del suministro de agua potable, razón por la cual, los usuarios deben surtirse del preciado líquido a través de carrotanques y/o burritos. Esto coincide con los resultados de dicho indicador.
- Se tienen cargues pendientes información comercial al SUI, para las vigencias 2022 y 2023 como se muestran en la imagen 39 del presente documento.

### 12.4 ASPECTOS TARIFARIOS

- Durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y el primer semestre de 2023, la empresa ha dado cumplimiento con el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, que corresponde a la actualización de tarifas por acumulación de variación del IPC, cuyos índices coinciden, con el periodo de acumulación y el porcentaje de indexación de la tarifa, según reportes publicados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE).
- El reporte de tarifas aplicadas al SUI, en el formato “Costos de Referencia y Tarifas Aplicadas” para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, se encuentra certificado por parte del prestador hasta julio de 2023, no obstante, se identifica que dichos reportes se han realizado de manera extemporánea, de acuerdo a la última fecha de “certificación” (25 de agosto de 2023).
- El correspondiente “Acto Aprobación Factores de Subsidios y Contribuciones Acueducto y Alcantarillado”, se encuentra debidamente cargado en SUI y continua vigente a la fecha de la presente evaluación.

### **13. RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN**

#### **13.1 RESPONSABLE GENERAL**

##### **Coordinadores**

Mery Constanza Rojas Fierro –Coordinadora (e)

##### **Asesores**

Alejandra Cajiao Manjarrez - Asesora DTGAA

Yolanda Rodríguez - Asesora DTGAA

##### **Revisores**

Nicolás Eduardo Páez Rincón – Profesional Especializado – DTGAA

Johanna Milena Cortes Quiroga-Profesional Especializado-DTGAA

##### **Director**

James A. Copete Ríos – Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

#### **13.2 EQUIPO DE EVALUACIÓN.**

Carlos Mario González Fajardo

Adriana Milena Barreto Sierra

Oswaldo Samaniego Aguilar

Giancarlo Ibañez Claro

Elkin Julián Serna

### **14. ANEXOS**

Archivo en Excel: “Tarifas Aplicadas ID2950”